



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2011

VII LEGISLATURA

Núm. 148

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 85

Martes, 22 de marzo de 2011

ORDEN DEL DÍA

1.- Informe del Presupuesto del Parlamento del ejercicio 2010, en cumplimiento del artículo 28.1.2º del Reglamento.

2.- PREGUNTAS

2.1.- 7L/PO/P-1510 Pregunta del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre pago en pluses de productividad a través del Servicio Canario de la Salud en 2009 y 2010, dirigida al señor presidente del Gobierno.

2.2.- **7L/PO/P-1511** Pregunta del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el actual presupuesto para educación, dirigida al señor presidente del Gobierno.

2.3.- **7L/PO/P-1519** Pregunta urgente, del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre balance del fortalecimiento competencial al final de la VII Legislatura, dirigida al señor presidente del Gobierno.

2.4.- **7L/PO/P-1488** Pregunta de la señora diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre responsabilidades por despidos nulos en el Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

2.5.- **7L/PO/P-1504** Pregunta de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre Curso de Formación Marítimo-Pesquera en Fuerteventura, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

2.6.- **7L/PO/P-1505** Pregunta del señor diputado don Manuel Fajardo Feo, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre las viviendas de Titerroy, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

2.7.- **7L/PO/P-1506** Pregunta de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la Planta de Regasificación prevista por el Pecan en Gran Canaria, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

2.8.- **7L/PO/P-1507** Pregunta del señor diputado don Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre subida de impuestos, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

2.9.- **7L/PO/P-1508** Pregunta del señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre las bonificaciones al coste del transporte de mercancías entre Canarias y la Península para el plátano, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

2.10.- **7L/PO/P-1509** Pregunta de la señora diputada doña Francisca Luengo Orol, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las materias previstas en la Resolución del Imserso por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de julio de 2010, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

2.11.- **7L/PO/P-1512** Pregunta de la señora diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre subida de los precios de los billetes con destino a El Hierro, dirigida al Gobierno.

2.12.- **7L/PO/P-1513** Pregunta del señor diputado don Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre cuantías de las sentencias condenatorias en materia de sanidad, dirigida al señor consejero de Sanidad.

2.13.- **7L/PO/P-1514** Pregunta de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre razones económicas para la anulación del concurso de prestación del servicio de hemodiálisis en los hospitales Dr. Negrín y Dr. José Molina Orosa, dirigida al señor consejero de Sanidad.

2.14.- **7L/PO/P-1515** Pregunta de la señora diputada doña María Belén Monzón Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre manifestaciones de Director General de Comercio sobre Gran Canaria, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

2.15.- **7L/PO/P-1516** Pregunta del señor diputado don Sergio Calixto Roque González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las variables del reparto del Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales del nuevo sistema de financiación autonómica, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

2.16.- **7L/PO/P-1517** Pregunta del señor diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre contribución de los empresarios a disminuir el desempleo, dirigida al Gobierno.

3.- INTERPELACIONES

3.1.- **7L/I-0035** Interpelación de la señora diputada doña Rita Isabel Gómez Castro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre inversión en educación, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

3.2.- **7L/I-0034** Interpelación de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre política de la Consejería de Sanidad, dirigida al señor consejero de Sanidad.

4.- COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

4.1.- **7L/CG-0017** Comunicación del Gobierno, sobre las condiciones y evolución del mercado turístico y de la situación socioeconómica, territorial y ambiental de las islas desde la entrada en vigor de la Ley 6/2009, de 6 de mayo.

5.- COMPARECENCIAS

5.1.- **7L/C-0979** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre el diseño como elemento de competitividad en las empresas.

5.2.- **7L/C-0993** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las políticas de acción social.

5.3.- **7L/C-1255** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el Gasto Farmacéutico en 2010.

5.4.- **7L/C-1293** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las retenciones de crédito para cumplir el límite de déficit del sector público de la CAC.

5.7.- **7L/C-1297** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre criterios para la aplicación de las bonificaciones a las tasas aeroportuarias.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 149, de 23 de marzo de 2011.)



S U M A R I O

Se abre la sesión a las doce horas.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página..... 8

La Presidencia, tras consultar con los portavoces de los grupos, informa a la Cámara que tras el debate de los puntos 1 y 2 el orden del día del Pleno queda de la siguiente manera: 5.4, 3.1, 3.2 y 4.1, y seguidamente se proseguirá con el orden establecido.

INFORME DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DEL EJERCICIO 2010, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 28.1.2º DEL REGLAMENTO.

Página..... 8

El informe se aprueba por asentimiento.

7L/PO/P-1510 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PAGO EN PLUSSES DE PRODUCTIVIDAD A TRAVÉS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN 2009 Y 2010, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página..... 8

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canarias) lee la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-1511 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ACTUAL PRESUPUESTO PARA EDUCACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página..... 9

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canarias) da lectura a la pregunta y seguidamente le responde el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor presidente del Gobierno en su segunda intervención.

7L/PO/P-1519 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE BALANCE DEL FORTALECIMIENTO COMPETENCIAL AL FINAL DE LA VII LEGISLATURA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página..... 11

El señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) explica la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).

7L/PO/P-1488 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RESPONSABILIDADES POR DESPIDOS NULOS EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página..... 12

La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canarias) plantea la pregunta y seguidamente le responde la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Industria y Comercio (Julios Reyes). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le contesta la señora vicepresidenta del Gobierno.

7L/PO/P-1504 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CURSO DE FORMACIÓN MARÍTIMO-PESQUERA EN FUERTEVENTURA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE.

Página..... 13

La señora Montelongo González (GP Popular) da lectura a la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente (Berriel Martínez). La señora Montelongo González hace uso del turno de réplica, al que se refiere en su segunda intervención el señor consejero.

7L/PO/P-1505 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FAJARDO FEO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LAS VIVIENDAS DE TITERROY, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página..... 14

El señor Acosta Padrón (GP Coalición Canaria-CC) explica la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León). El señor diputado interviene de nuevo para replicar.

7L/PO/P-1506 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA PLANTA

DE REGASIFICACIÓN PREVISTA POR EL PECAN EN GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página..... 15

La señora Navarro de Paz (GP Popular) plantea la pregunta y seguidamente le responde la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Industria y Comercio (Julios Reyes).

7L/PO/P-1507 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR MORENO DEL ROSARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SUBIDA DE IMPUESTOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página..... 16

El señor Moreno del Rosario (GP Popular) formula la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Economía y Hacienda (Rodríguez Díaz). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita la subsiguiente respuesta del señor consejero.

7L/PO/P-1508 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS BONIFICACIONES AL COSTE DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS ENTRE CANARIAS Y LA PENÍNSULA PARA EL PLÁTANO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE.

Página..... 17

Para explicar la pregunta toma la palabra el señor Antona Gómez (GP Popular). A continuación interviene el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez) con el fin de responderle.

7L/PO/P-1509 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA LUENGO OROL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS MATERIAS PREVISTAS EN LA RESOLUCIÓN DEL IMSERSO POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 9 DE JULIO DE 2010, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página..... 18

La señora Luengo Orol (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-1512 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SUBIDA DE LOS PRECIOS DE LOS BILLETES CON DESTINO A EL HIERRO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página..... 19

La señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.

7L/PO/P-1513 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUANTÍAS DE LAS SENTENCIAS CONDENATORIAS EN MATERIA DE SANIDAD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página..... 20

La Presidencia señala al Pleno que el punto del orden del día número 2.12 se retira.

7L/PO/P-1514 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RAZONES ECONÓMICAS PARA LA ANULACIÓN DEL CONCURSO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS EN LOS HOSPITALES DOCTOR NEGRÍN Y DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página..... 20

El señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y a continuación le responde el señor consejero de Sanidad (Bañolas Bolaños). El señor Fajardo Palarea hace uso del turno de réplica, al que alude el señor consejero en su siguiente intervención.

7L/PO/P-1515 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA BELÉN MONZÓN HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MANIFESTACIONES DEL DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO SOBRE GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página..... 21

Tras leer la pregunta la señora Monzón Hernández (GP Socialista Canario), toma la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Industria y Comercio (Julios Reyes) con el fin de responderle. La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, y de

nuevo le contesta la señora vicepresidenta del Gobierno.

7L/PO/P-1516 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SERGIO CALIXTO ROQUE GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS VARIABLES DEL REPARTO DEL FONDO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS FUNDAMENTALES DEL NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página..... 22

Para plantear la pregunta interviene el señor Roque González (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda (Rodríguez Díaz) para responderle. El señor diputado y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-1517 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONTRIBUCIÓN DE LOS EMPRESARIOS A DISMINUIR EL DESEMPLEO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página..... 24

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y a continuación le contesta la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Industria y Comercio (Julios Reyes). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere seguidamente la señora vicepresidenta del Gobierno.

7L/C-0979 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL DISEÑO COMO ELEMENTO DE COMPETITIVIDAD EN LAS EMPRESAS.

Página..... 25

La Presidencia señala al Pleno que el punto del orden del día 5.1 se retira.

7L/C-1293 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS RETENCIONES DE CRÉDITO PARA CUMPLIR EL LÍMITE DE DÉFICIT DEL SECTOR PÚBLICO DE LA CAC.

Página..... 25

Para presentar la iniciativa interviene el señor Roque González (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Economía y Hacienda (Rodríguez Díaz) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el parecer de los grupos los señores Moreno del Rosario (GP Popular), Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) y Roque González (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

Hacen uso de un turno de réplica los señores Moreno del Rosario y Roque González.

7L/I-0035 INTERPELACIÓN DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INVERSIÓN EN EDUCACIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página..... 33

La señora Gómez Castro (GP Socialista Canario) toma la palabra para explicar el propósito de la iniciativa y seguidamente le contesta la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/C-0993 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS POLÍTICAS DE ACCIÓN SOCIAL.

Página..... 38

La Presidencia comunica al Pleno que el punto del orden del día número 5.2 se retira.

En relación con esta decisión, interviene la señora Cedrés Rodríguez (GP Socialista Canario).

Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y nueve minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos.

7L/I-0034 INTERPELACIÓN DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE POLÍTICA DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página..... 38

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) interviene para dar a conocer el objetivo de la iniciativa y seguidamente le responde el señor consejero de Sanidad (Bañolas Bolaños). La señora Padrón Rodríguez vuelve a tomar la palabra para replicar; y suscita una nueva contestación del señor consejero.

7L/CG-0017 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO, SOBRE LAS CONDICIONES Y EVOLUCIÓN DEL MERCADO TURÍSTICO Y DE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA, TERRITORIAL Y AMBIENTAL DE LAS ISLAS DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 6/2009, DE 6 DE MAYO.

Página..... 44

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente (Berriel Martínez) toma la palabra para presentar el contenido de la comunicación.

Manifiestan el criterio de los grupos los señores Fernández González (GP Popular), González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Fajardo Palarea (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

Los señores González Hernández, Fajardo Palarea y el señor consejero vuelven a tomar la palabra para replicar.

7L/C-1297 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE LAS BONIFICACIONES A LAS TASAS AEROPORTUARIAS.

Página..... 58

Para explicar el objetivo de la iniciativa interviene el señor Figueroo Force (GP Popular).

El señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez) toma la palabra para proporcionar la información que se solicita.

Manifiestan el criterio de los grupos la señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC), el señor Trujillo Oramas (GP Socialista Canario) y Figueroo Force (GP Popular).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos efectuados.

7L/C-1255 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL GASTO FARMACÉUTICO EN 2010.

Página..... 64

Para argumentar la iniciativa, interviene la señora Roldós Caballero (GP Popular).

El señor consejero de Sanidad (Bañolas Bolaños) toma la palabra para aportar la información que se demanda.

Señalan la posición de los grupos el señor Hernández Martín (GP Coalición Canaria-CC) y las señoras Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) y Roldós Caballero (GP Popular).

El señor consejero contesta las observaciones efectuadas.

Se suspende la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días a todas y a todos. Sean bienvenidos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Yo pediría brevemente, se han solicitado algunos cambios en el orden del día respecto al orden de debate de las iniciativas, yo le agradecería a los portavoces que se acercaran un momentito a la Mesa.

(Los señores portavoces atienden la llamada de la Presidencia.) (Pausa.)

Señorías, oídos... Si quieren, señorías, por favor, yo sé que vamos un poquito retrasados... Este es un Pleno muy denso, hay muchos asuntos y se van a ver todos, con lo cual, pues, va a durar bastante, va a durar muy probablemente los dos días completos.

Entonces explicarles cómo queda el orden del día. Se vería ahora inmediatamente el punto 1, que es muy breve, son los Presupuestos del Parlamento, la liquidación; las preguntas al presidente del Gobierno y al Gobierno; y se vería a continuación la comparecencia 1293, que es sobre retenciones de crédito para cumplir el límite del déficit del sector público. Se vería a continuación de las preguntas. Se vería una interpelación por la mañana y por la tarde comenzaríamos con la otra interpelación, la comunicación del Gobierno y el Pleno sigue el orden que tienen ustedes.

Queda –pero que todavía no se lo propongo a la Cámara– una modificación del orden del día con respecto al recurso que se está estudiando de inconstitucionalidad sobre una modificación de la Ley de Economía Sostenible aprobada por las Cortes Generales. Pero cuando esté formalmente presentado el informe, le plantearíamos a la Cámara la modificación del orden del día porque tiene que acordarlo la Cámara.

Entonces, señorías, sin más, si les parece bien, comenzamos el orden del día con el informe del presupuesto del Parlamento de Canarias correspondiente a 2010, para lo que establece el Reglamento.

Sus señorías... *(Pausa.)*

Bien. Antes de empezar el orden del día, me hacen una advertencia de tipo formal, y es que hay que aprobar, previo al comienzo del orden del día... Yo, en fin, eso, no sé, en fin, pero si está establecido así en el Reglamento, vamos a hacerlo, la introducción de una proposición no de ley respecto a un recurso de inconstitucionalidad a la Ley aprobada por las Cortes sobre Economía Sostenible. ¿Queda modificado el orden del día, los señores portavoces, por unanimidad de la Cámara? *(Asentimiento.)* De acuerdo.

INFORME DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DEL EJERCICIO 2010, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 28.1.2º DEL REGLAMENTO.

El señor PRESIDENTE: Entonces, si desean intervenir sobre el punto 1, informe del Presupuesto del Parlamento del año pasado... Está visto, está visto por la Mesa, está visto por los portavoces, la información *(Asentimiento)*. De acuerdo, hay unanimidad al informe.

7L/PO/P-1510 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PAGO EN PLUSES DE PRODUCTIVIDAD A TRAVÉS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN 2009 Y 2010, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Preguntas, segundo punto: del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor presidente del Gobierno. Don Manuel Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. ¿Qué opinión le merece al señor presidente del Gobierno que se hayan pagado en pluses de productividad por parte del Servicio Canario de la Salud más de un millón y medio de euros entre 2009 y 2011?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, el Gobierno de Canarias no ha pagado ni un solo céntimo de sus recursos a los fines a los que usted hace referencia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Don Manuel Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)* fondos estatales de un convenio firmado con el Ministerio de Trabajo para la reducción de la incapacidad temporal. Por lo tanto, son fondos públicos. Y estamos hablando de que se transfirieron a la comunidad canaria, entre el año 2009 y 2010, 1.546.000 euros, y entre agosto y diciembre del 2010 se dictaron resoluciones por distintos departamentos que asignaban al personal, en concepto de productividad, del orden de 424.810 euros y

desconocemos, a día de hoy, el fin que han tenido más de 1.121.000 euros. Y de esos euros, de esos más de 420.000 euros, para abonar la productividad, el 50% de esa cantidad fueron distribuidos entre personal ajeno al logro de los objetivos que se establecían en este convenio. Debía, en base a lo que establecía el convenio, haberse creado una comisión mixta, que la consejería tenía la obligación de haber puesto en marcha, para establecer los criterios de reparto de esos fondos. Si hubiesen creado ustedes esa comisión, pues, seguramente hoy sabríamos qué relación tienen, con los pluses que se han dado, para conseguir los efectos de disminuir la incapacidad temporal; insisto, que por qué se han dado pluses a funcionarios, muy trabajadores y muy serios, pero que nada tienen que ver con el objetivo de este convenio; o incluso por qué algunos, en época de restricción, han recibido más de 12.000 euros de pluses.

Por lo tanto, señor Rivero, lamentablemente no queda tiempo para que este Parlamento investigue acerca de esta situación, pero, mire usted, los casos de esta consejería, los casos, los escándalos de esta consejería, como el último de la adjudicación de los servicios de hemodiálisis en dos hospitales, requerían una explicación en este Parlamento por parte de su señoría. Sin duda, escándalos por más de 125 millones de euros que incluso están siendo investigados, presuntamente por posibles delitos, por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Mire usted, señor Rivero, en materia de gestión de recursos públicos su Gobierno y su consejería, esa Consejería de Sanidad, no están para tirar muchos voladores; todo lo contrario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Marcos.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, pierde usted toda la credibilidad, absolutamente toda la credibilidad, cuando habla en su pregunta de 1.500.000 euros y usted reconoce que son cuatrocientos y pico mil euros, en concreto son 415.780,50 entre el Presupuesto del 2009 y el 2010.

Se trata, señoría, de un convenio con el Instituto Nacional de la Seguridad Social. Un convenio con el Instituto Nacional de la Seguridad Social que tiene como objetivo disminuir el absentismo, la lucha contra el absentismo. En concreto, contra la incapacidad temporal, y para ello se impulsan cuatro medidas, cuatro medidas a través de esta aportación económica que hace el Instituto Nacional de la Seguridad Social. Primero, tiene

que ver con refuerzo de personal, más personal –que se ha contratado más personal–; segundo, tiene que ver con la formación de los médicos de Atención Primaria para que puedan luchar contra la incapacidad temporal –se ha hecho–; tercero, tiene que ver con la implantación de sistemas informáticos o mejorar los sistemas informáticos –se ha hecho–; y cuarto, tiene que ver con incentivos, a través de la productividad, a aquellos inspectores que se dedican, se destinan, al control de la incapacidad temporal. Resultado –del que está plenamente satisfecho el Instituto Nacional de la Seguridad Social–: se ha disminuido en un 50% el absentismo laboral.

Es decir, que en este caso el esfuerzo que está haciendo el Instituto Nacional de la Seguridad Social con algunas comunidades autónomas, en este caso con Canarias, para disminuir el absentismo está dando resultados. Un 50% de reducción en estos dos años, en el 2009 y 2010.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-1511 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ACTUAL PRESUPUESTO PARA EDUCACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor presidente del Gobierno. Don Manuel Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): ¿Considera usted que el presupuesto actual que tiene la Consejería de Educación de su Gobierno es el suficiente para atender la educación en el archipiélago canario?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, el Gobierno de Canarias tiene como uno de los objetivos estratégicos mejorar la calidad de la educación y la formación de los chicos y chicas canarios. El presupuesto que destinamos a ese objetivo es un presupuesto suficiente, sobre todo teniendo en cuenta el marco económico en el que nos encontramos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Marcos, don Manuel Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Vamos a ver, señoría, Canarias está a la cola en cuanto al gasto por alumno. Estamos hablando de 3.959 euros, frente a más de 6.000 del País Vasco o más de 4.400, de Asturias.

Mucho antes de la crisis, antes de que llegara la crisis, ya Coalición Canaria ha tenido responsabilidades en el gobierno y en la gestión de la educación en el archipiélago y el presupuesto ha descendido en veinte años, hemos perdido 2,5 puntos porcentuales en relación al peso de la educación con respecto al Producto Interior Bruto de Canarias. Eso ha ocurrido en los años de gestión de Coalición al frente de esta consejería.

Mire usted, los recortes actuales, señor presidente, por lo tanto, no son recortes motivados solo por la crisis sino por la política educativa que ustedes han llevado a cabo en estos años en el archipiélago canario. Pero lo peor de todo esto, señorías y señor Rivero, es que el señor Rivero dice que con estos recortes no se está afectando la calidad del sistema educativo y que no trae consecuencias. Y, miren, señorías, si traen o no consecuencias, y muy graves; miren, 1.400 jóvenes este año se han quedado sin becas del Gobierno de Canarias; miren, no ha habido plazas suficientes para atender a todos los niños y niñas en los comedores escolares; no se atienden las necesidades educativas específicas –sí es cierto–; y además tampoco, señorías, se han podido dar y cubrir todos los puestos de aquellos que demandaban plaza en Formación Profesional, porque más de 6.000 chicos no han obtenido plaza en Formación Profesional.

Por lo tanto, el giro milagroso de su Gobierno ha sido decir que con menos inversión vamos a obtener más calidad en el sistema educativo. Por un lado, usted se contradice, porque encarga, encarga un informe a Pisa para resolver los problemas del sistema educativo canario, le dicen a usted que hay que incrementar la inversión y usted reduce la inversión. Mire, señor Rivero, la inversión en Canarias ha retrocedido –y ahí están los datos estadísticos–, ha retrocedido a niveles inferiores a los del año 2007 y desde luego con ese recorte en la inversión es imposible mejorar la calidad educativa del archipiélago canario. Y esa es la responsabilidad de su Gobierno.

Acaba la legislatura, este es el último Pleno, y sin duda los grandes fracasos son la gestión en sanidad y la gestión en educación, porque ha

hecho usted una política de tierra quemada con dos ...*(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Marcos.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, yo le aconsejaría que para la próxima legislatura usted pida otro asesor o asesora que no le haga llevar a cabo este papelón que hace siempre, manipulando datos y desenvolviéndose en el terreno de la pura demagogia.

Mire, Canarias es de las cuatro comunidades que más recursos destina a la educación. En concreto, el 25,39% del Presupuesto de Canarias se destina a la educación, cifra muy por encima de lo que le dedica, por ejemplo, Castilla y León, que dedica el 20,5%; de lo que dedica La Rioja, que dedica un 20%; de lo que dedica Aragón, que dedica un 19%; o de lo que dedica Extremadura, que es un 16%. Mire, en Canarias tenemos una red de centros educativos a la altura de los mejores de Europa; tenemos una ratio alumno/profesor a la altura de los mejores de Europa; tenemos un profesorado, desde el punto de vista de sus salarios, de los mejores del Estado español; tenemos unos centros educativos digitalizados, informatizados, que han apostado absolutamente por la modernidad. Hemos implantado medidas que tienen que ver con la acogida temprana, la extensión del bilingüismo, las clases de refuerzo por la tarde y hemos encargado un informe, efectivamente, a Pisa, a la OCDE, porque no creemos, con el esfuerzo que estamos haciendo, de los recursos de la sociedad canaria, no estamos conformes todavía con los resultados que estamos obteniendo. Tenemos que mejorar, tenemos que mejorar, porque estamos en la media del conjunto del Estado, por encima de comunidades más desarrolladas que nosotros, por ejemplo, como Cataluña, pero no nos autosatisface. Queremos estar a la altura de los mejores y por eso queremos un informe para ver qué cosas podemos hacer más, con los mismos recursos, porque de los primeros datos de Pisa, con los mismos recursos, se puede mejorar la calidad educativa y para eso es necesario el esfuerzo de todos, de la comunidad educativa y de los partidos políticos también.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

7L/PO/P-1519 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE BALANCE DEL FORTALECIMIENTO COMPETENCIAL AL FINAL DE LA VII LEGISLATURA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, urgente, del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno de Canarias, esta legislatura ha estado marcada por la crisis y, frente a ella, el Gobierno ha desarrollado medidas de política fiscal, de ahorro y de eficiencia en el gasto, de firma de acuerdos con los sectores económicos y sociales para facilitar la creación de empleo y de formación de desempleados, de mantener las inversiones en las grandes infraestructuras, de garantizar, a pesar de la pérdida de recursos, los servicios esenciales en sanidad, educación y servicios sociales, de no dejar de invertir en innovación, de facilitar la llegada de más turistas provocando la bajada de las tasas aeroportuarias, de emprender acciones para la rehabilitación de las zonas y planta alojativa turística. En definitiva, señor presidente, a nuestro juicio, se ha puesto el mayor interés, como tenía que ser, en todo aquello que garantizaba la atención a las personas, en su bienestar social y en la generación de nuevas oportunidades económicas y de empleo.

Pero si bien esto ha sido el sello del Gobierno, tal y como explicó usted el pasado debate de la nacionalidad canaria, hay otros elementos que ahora, al final de la legislatura, aunque sea en este formato de pregunta parlamentaria, creo que es conveniente poner en valor. El inicio de la reforma del REF, los logros en las relaciones Canarias-Estado, las transferencias de nuevas capacidades al Gobierno de Canarias en materia de empleo, parques nacionales, han formado parte también, entre otros asuntos, de la agenda de estos cuatro años.

Por ello, señor presidente, desde la perspectiva del autogobierno, del fortalecimiento competencial de nuestra autonomía, ¿qué balance hace usted al final de la presente legislatura?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, la prioridad absoluta del Gobierno ha sido la lucha contra la crisis económica, impulsar medidas a corto, medio y largo plazo que están reflejadas en el pacto social alcanzado por la economía y el empleo. Esa ha sido la prioridad absoluta del Gobierno. Ahora, eso no ha sido un obstáculo para que un gobierno presidido por un nacionalista, por alguien que pertenece a una fuerza política nacionalista, haya trabajado también para impulsar cuestiones que tienen que ver con el autogobierno. Usted ha citado alguna de ellas, como la capacidad, el traspaso de la capacidad normativa del IGIC, como puede ser el traspaso de competencias en parques nacionales; la puesta en marcha de la Radio canaria; el apostar por dar más seguridad a los canarios con la puesta en marcha de la Policía Canaria; la ley que define los espacios marítimos de Canarias; competencias que se van a fraguar a lo largo de los próximos meses en políticas activas de empleo y en inspección laboral; la adjudicación por parte de Canarias de las obras de carreteras contempladas en el convenio, que antes las adjudicaba el Estado; el estudio, que está en marcha por la Comisión Europea, sobre el impacto del crecimiento de la población en Canarias y las medidas que hay que adoptar para preservar nuestro territorio, para garantizar el acceso al trabajo a la gente que reside en Canarias y mantener unos servicios esenciales; la apuesta clara y decidida por priorizar el trabajo a la gente que reside en Canarias; la apuesta por defender a la empresa canaria, al tejido productivo canario. Ahí esa presencia cada día mayor en las UTE en el ámbito del Estado, que en estos momentos alcanzan el 40% pero que nuestro objetivo es que la empresa canaria lidere las UTE, porque tienen capacidad técnica, económica y la madurez necesaria para encabezar esa cuestión; la puesta en marcha de la subcomisión con el Estado para gobernar nuestras costas o el llegar a un acuerdo para que el Estatuto de Autonomía, haya una reforma del Estatuto de Autonomía, y esta Cámara, a quien le corresponda, debata una ley electoral ajustada a las necesidades actuales que tiene Canarias.

En ese sentido, en el terreno de avanzar desde el punto de vista del autogobierno hemos dado pasos muy importantes también a lo largo de esta legislatura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

¿Señor Barragán? (*El señor Barragán Cabrera rehúsa intervenir.*) No desea hacer uso de la palabra.

Muchas gracias.

7L/PO/P-1488 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RESPONSABILIDADES POR DESPIDOS NULOS EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Bueno, pues concluidas las preguntas al señor presidente del Gobierno, pasamos a las preguntas al Gobierno. De la señora diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Doña Gloria.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Buenos días. Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué medidas ha previsto adoptar el Gobierno de Canarias para depurar las responsabilidades por despidos nulos del Instituto Tecnológico de Canarias?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Pilar.

Señora vicepresidenta del Gobierno, señora María Julios.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias.

Señoría, las únicas medidas que ha tomado y que tomará el Gobierno son las de hacer cumplir la ley y las decisiones judiciales.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar.

Doña Gloria.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, esperábamos que en la mañana de hoy nos comentase las medidas disciplinarias contra el autor de los despidos que hemos mencionado. No sé si usted ha leído la sentencia; si no, yo la tengo y se la puedo dejar. Y me referiré a un texto, a un párrafo de la sentencia, que es bastante significativo, y dice que el móvil del despido no tuvo fundamento en la crisis económica sino que fue utilizado en fraude de ley, pues la empresa pública se amparó en el Estatuto de los Trabajadores para conseguir un fin prohibido en el ordenamiento jurídico, que es el despido con violación de los derechos fundamentales. Si usted, señora consejera, o su Gobierno, no ha tomado medidas al respecto, nosotros estimamos que esta sentencia define fielmente la forma cruel y torticera con que actúa Coalición Canaria con algunos trabajadores públicos. Esta sentencia describe cómo

el gerente del Instituto Tecnológico de Canarias, empresa pública, gerente nombrado a dedo, siguiendo instrucción de este Gobierno, humilla a los trabajadores, utilizando su cargo público para ordenar y ejecutar despidos coactivos, intentando doblegar la voluntad de los representantes sindicales y atentando contra los derechos laborales y los derechos de los trabajadores. En tiempos de crisis, cuando peor lo están pasando los trabajadores, este Gobierno debe dar ejemplo de comportamiento frente al empresario privado y no lo que ha hecho en este caso, que es despedir de forma indigna a los trabajadores públicos. Todo ello, señora consejera, con el intento de dismantelar el Instituto Tecnológico de Canarias y sustituirlo por la Agencia Canaria de Innovación, que ni siquiera se llegó a crear, como usted bien sabe, a pesar de ser una de las grandes medidas que anunció el señor Rivero en el discurso de investidura, y se ha quedado en un fracaso, en un fracaso estrepitoso de las políticas anunciadas en su día por el presidente, señor Paulino. Y a estas alturas no se puede disimular el gran fracaso de toda la política pero en especial en innovación.

Y también esperábamos, señora consejera, que hoy se disculpara públicamente de los disparates que nos manifestó en el Pleno del 16 de noviembre del año 2010...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gutiérrez Arteaga.

Señora vicepresidenta del Gobierno, doña María del Mar Julios.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes) (Desde su escaño): Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Yo no voy a utilizar palabras como las que usted utiliza, “disparates, depurar responsabilidades”... Yo creo que está viviendo usted otras épocas, señoría. Lo que sí es cierto es que yo sí también esperaba menos demagogia y un poquito más de responsabilidad por su parte.

Sabe usted perfectamente que los dos despidos que se han producido son precisamente porque no se ha llegado a acuerdo en una negociación de cómo aplicar lo que es el recorte del 5% salarial impuesto por el Gobierno socialista: ¡por su Gobierno, señoría! ¡Menos demagogia, señoría, menos demagogia! Sabe usted que los representantes del personal del ITC no están de acuerdo en aplicar esa medida, ¡la de ustedes, la de su Gobierno!, que pide que se aplique para todos los funcionarios públicos, y que usted aquí no quiere que la apliquemos en las empresas públicas. No, mire, señoría, por lo pronto escuche y un poquito más de respeto, que yo a usted la he estado escuchando atentamente.

Mire, señoría, no están de acuerdo porque quieren que se reduzca a cambio la jornada laboral. No sé si, usted, esa es la forma en la que por la puerta de atrás quiere engañar a su propio Gobierno, que toma esas decisiones en Madrid, señoría. Eso no es serio, señoría. El Gobierno está aplicando la ley que su Gobierno ha puesto en marcha. Y además cree conveniente, este Gobierno, que no es el causante de la crisis, cree conveniente que se aplique a todos por igual.

Señoría, la esencia del problema es ese. La esencia de la pregunta, la suya, es la demagogia en la que se han instaurado durante toda esta legislatura.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora vicepresidenta del Gobierno.

7L/PO/P-1504 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CURSO DE FORMACIÓN MARÍTIMO-PESQUERA EN FUERTEVENTURA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Doña Águeda.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿tiene pensado celebrar en la isla de Fuerteventura algún curso de formación marítimo-pesquera, tal y como le hemos solicitado?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda.

Señor consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, don Domingo Berriel.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio.)

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Señoría.

Desde la Viceconsejería de Pesca se han mantenido contacto con todas las áreas de pesca de los cabildos insulares para coordinar los cursos en todo el archipiélago, sin que hasta el momento se haya cerrado el calendario ni los cursos a impartir. Dentro de esos cursos es donde se deberá coordinar en lo posible lo que usted solicita para el sector turístico. Es una prioridad del departamento la

formación de los pescadores, favoreciendo siempre su reciclaje y mejora, así como su reinserción en el sector, especialmente en estos momentos en los que se está produciendo la vuelta al sector primario.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora diputada.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor consejero.

Entiendo que usted me está trasladando que lo está haciendo con el cabildo a través de pesca. Pero el tema es que ni a través de turismo ni a través de pesca en la isla de Fuerteventura hoy la gente puede obtener la formación marítimo-pesquera necesaria, no solamente para la pesca profesional sino también para todas las actividades náutico-deportivas. Opción por la que hemos apostado en la promoción turística de Fuerteventura y, dicho sea de paso, nos ha ido muy bien.

¿Por qué le pedimos esto, señor consejero? Las estaciones náuticas de Fuerteventura, escuelas de submarinismo, escuelas de windsurf, todo lo que tenga la necesidad de transportar turistas o personas en embarcaciones a un determinado... metros de la costa requiere este tipo de titulación. Desde el Cabildo de Fuerteventura, concretamente desde el Patronato de Turismo, hemos hecho un esfuerzo importante por hacer los cursos de formación básica. Hemos formado a 80 personas, pero tal y como le he entregado, en las cartas, en las tres cartas que le he enviado, una al viceconsejero y dos a usted, y que aún no nos ha respondido, le hemos mandado las 500 firmas de todas las personas que están a día de hoy esperando por esa formación. Y usted que es de Fuerteventura, señor consejero, debería tener un poquito más de sensibilidad en saber que más del 60% de los alumnos que se forman en la Escuela Marítimo-Pesquera de Lanzarote proceden de la isla de Fuerteventura. Si hay una demanda como la que le hemos constatado, por escrito y sin respuesta, creo que deberíamos dar solución, sobre todo porque si hay alguna isla con futuro marítimo-pesquero, tanto en el desarrollo de la pesca profesional pero también en el segmento náutico-deportivo, no me negará, señor consejero, que esa isla es Fuerteventura.

Por lo tanto, no me queda claro si usted está haciendo las gestiones o no. Ya le digo que por nuestra parte hemos hecho la formación básica 80 personas. Y desde luego me gustaría llevarme hoy de aquí, no que usted lo va a hacer con el de pesca o con el de turismo, que ya entiendo por dónde usted me está contestando, sino que lo haga para la isla de Fuerteventura, y que esta sea la base para contar en el futuro con una escuela marítimo-pesquera en la isla de Fuerteventura.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señoría.

Vamos a ver, efectivamente, su señoría ha puesto tres cartas, una en diciembre, a mediados de diciembre, al viceconsejero y otras dos a este consejero, una en enero y otra en febrero. Lo que sucede es que en la primera solicitaba solo patrón portuario y en la última solicitaba una serie de titulaciones más. En este sentido tengo que decirle, señoría, que estamos estudiando la viabilidad de coordinar la formación pesquera que podamos trasladar a Fuerteventura con el resto de formación. No se olvide, su señoría, que esta es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente y que fundamentalmente ejerce esta función a través de dos institutos, como usted muy bien sabe, que tienen, pues, su organización, que no se puede improvisar de la noche a la mañana y que no puede ser itinerante, el profesorado está ya ocupado con los planes de estudio que tiene. No obstante, señoría, y a su pregunta le diré que sí, que estamos intentando dar respuesta a esa demanda en lo posible, insisto, priorizando las enseñanzas que tenemos que tener para los pescadores, para el sector de pesca.

Muchas gracias, señoría.

7L/PO/P-1505 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FAJARDO FEO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LAS VIVIENDAS DE TITERROY, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiente pregunta, la planteará, así ha sido comunicado a la Mesa, la planteará el señor diputado don Francisco Acosta Padrón.

El señor ACOSTA PADRÓN (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, disculpar la no presencia del diputado don Manuel Fajardo Feo, que es el proponente, en este caso, de la pregunta, pero que por motivos de agenda no ha podido estar.

Y la pregunta es sencilla, señora consejera. No es la primera vez que traemos este tema a esta Cámara, por la importancia que entendemos que tiene, y nos gustaría saber en qué situación se encuentra en estos momentos la problemática de las viviendas de Titerroy. Aunque la pregunta es sencilla, el problema y la situación que viven los ciudadanos es muy compleja y por eso nos gustaría que nos diese una respuesta lo más satisfactoria

posible, sobre todo para la solución del problema de los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Sí, efectivamente, como todos sabemos, se ha preguntado ya en más de una oportunidad en esta Cámara por el barrio de Titerroy en Arrecife, en la isla de Lanzarote, y, como también saben, venimos trabajando con el Ayuntamiento de Arrecife, prácticamente... bueno, prácticamente no, desde que se inició aquel derrumbe con el fallecimiento de una persona, hace, pues, el tiempo que hace ya en estos momentos. Iniciamos unos trabajos con la anterior corporación y los continuamos con la actual, que, por fin, ha podido entregarnos el proyecto. Lo que pasa es que el proyecto, tristemente, pues, ha sido entregado con bastantes deficiencias. La primera de ellas es vital y fundamental para que el proyecto pueda ser viable, y es que tenemos que saber si lo que se pretende hacer en el barrio de Titerroy es una rehabilitación de las viviendas o una reposición de las viviendas, y mientras no tengamos clara esa figura, pues, no me es posible que podamos trasladarlo... Me habría gustado llevarlo al Ministerio de Vivienda, el Ministerio de Vivienda que en estos momentos ya no existe, y que pudiéramos sumarlo a los 36 proyectos que tenemos de barrios en toda Canarias. Y además hay otra deficiencia que ya hemos solicitado al Ayuntamiento de Arrecife que vaya reparando, y es que no nos entrega tampoco la ficha financiera ajustada precisamente a este proyecto. Le hemos solicitado al ayuntamiento que, desde luego, complemente esta situación en este proyecto para ver si, aunque estamos ya en la recta final de la legislatura, me diera tiempo, aunque no hubiera una Bilateral, por lo menos de llevar el proyecto, si fuera viable, de llevarlo ahora al Ministerio de Fomento, a la Secretaría de Estado de Vivienda, para ver la posibilidad de que antes de que acabe la legislatura ese proyecto pueda sumarse a los 36, como le decía, que ya tenemos en Canarias, con una inversión de 140 millones de euros y que va a movilizar, a rehabilitar o a reponer algo más de 5.700 viviendas en Canarias. Nada produciría mayor satisfacción a esta consejera que les habla que poder sumar, como digo, a esos 36 proyectos el número 37 y que fuera el barrio de Titerroy, en la isla de Lanzarote, en Arrecife, porque estamos hablando de unas familias con muchísimas dificultades, de unas viviendas que hoy tienen también, desde luego, más que cierto

peligro y de familias que viven con puntales en sus casas y se hace absolutamente apremiante que ese proyecto nos llegue en buenas condiciones, porque no solo mejoraríamos la vida de la familia que viviera en esa vivienda sino que sabe usted que la rehabilitación y la reposición de barrios en Canarias supone también la mejora de todo el barrio, de todo el entorno, de todo el mobiliario urbano, con lo que eso significa de calidad de vida para la gente.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor diputado.

El señor ACOSTA PADRÓN (Desde su escaño): Sí, gracias, señora consejera, por la respuesta.

Es evidente el esfuerzo que se ha hecho desde el Gobierno de Canarias para tratar de resolver este problema a lo largo de toda la legislatura y lamentar en este caso que el Ayuntamiento de Arrecife no haya podido estar a la altura de las circunstancias a lo largo de toda la legislatura, desde que ha surgido este problema, para dar solución a algo que entendemos muy importante, y es la vivienda de esos vecinos afectados.

Instarle y rogarle, señora consejera, que siga en la batalla, como usted bien dice, para que, antes de la finalización de esta legislatura, pueda haber aunque sea un halo de luz para esos ciudadanos que están demandando solución a este problema de las viviendas de Titerroy.

Muchas gracias.

7L/PO/P-1506 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA PLANTA DE REGASIFICACIÓN PREVISTA POR EL PECAN EN GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señora consejera, recientemente hemos conocido que la planta regasificadora de Tenerife ha recibido un importante espaldarazo por un doble motivo. Por un lado, dada la entrada de la empresa Enagas, Gascan, y, por otro, por el compromiso de financiación que se ha hecho público. Evidentemente es un motivo de alegría y de gran satisfacción para todos los canarios.

También hemos oído pronunciarse al presidente del Gobierno de Canarias sobre la oportunidad que, según él, sería, y que en esa línea va a

trabajar, siempre movido por el consenso, pero que en todo caso no se negaría, por entender que sería, estaríamos hablando de un tema de primera necesidad, e incluso a imponer que no haya consenso, que la planta regasificadora tanto de Tenerife como de Gran Canaria estuviesen ya al uso, como quien dice, y que fuese una realidad en el 2015. En ese sentido a mí me gustaría saber si usted piensa o si su departamento está trabajando ya en la línea de llevar a cabo o utilizar todas las herramientas que tiene a su disposición, incluso una de ellas sería la modificación de la Ley 11/1997, de Regulación del Sector Eléctrico de Canarias, para conseguir que, de una vez por todas, la planta regasificadora de Gran Canaria –prevista, por cierto, en el Pecan–, pues, sea una realidad –tal como ha dicho el presidente del Gobierno de Canarias– en el 2015.

Esa es una pregunta que a mí me gustaría que usted me contestara hoy.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes) (Desde su escaño): Sí, muchas gracias.

Pues sí, señoría. Como sabe usted, si en estos momentos la planta regasificadora de Gran Canaria tuviera el informe de impacto ambiental, del cual estamos pendientes, de que el Ministerio de Medio Ambiente evacue desde el año 2004, si ese informe estuviera, estaría ya en las mismas condiciones que la regasificadora de Tenerife para su puesta en marcha. Y desde luego, si poniendo en marcha la ley, la ley que usted comentó, pudiéramos desbloquear la situación, en ello estamos estudiando, lo mismo que en otras opciones, si eso fuese así, desde luego el Gobierno caminaría, y eso es lo que estamos estudiando, caminar en el sentido de que asegure que las dos regasificadoras que están, no solo en el Pecan sino que están contempladas en la planificación de los sectores eléctricos del Estado, que están aquí dibujaditas y está perfectamente visto dónde está ubicada, su ubicación, según el Estado, si no se cumple por parte del Estado con estos requisitos y da el visto bueno, desde luego que el Gobierno buscará todas las vías posibles.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): ¿Señora diputada? (La señora Navarro de Paz indica que no va a hacer uso de la palabra.) (La señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Industria y Comercio solicita la palabra.)

Siguiendo pregunta, del señor... ¡Ah!, señora, sí.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias.

Amplió la información, señoría, porque es que, mire, desde el 2004 se está pendiente de los dos informes de impacto medioambiental, de la ampliación del puerto de Arinaga y de la regasificadora de Arinaga.

Además tenemos un escrito en donde el Ministerio de Industria le contesta al Ministerio de Medio Ambiente, claramente, que la opción que había planteado el cabildo en su momento de la plataforma *off-shore*, pues, dice que desde luego es una opción que no es válida para un abastecimiento como el de la isla de Gran Canaria. Y hemos optado, el consejero anterior el año pasado le dirigió un escrito al ministerio para que ponga en marcha lo que contempla una ley estatal del año 2003, en donde interesa que las infraestructuras energéticas gasísticas, competencia del Estado, por la vía de urgencia y sin tener en cuenta los planeamientos, como obra de interés general, ponga en marcha inmediatamente la posibilidad de que la regasificadora de Gran Canaria se desbloquee.

Igual que está la Ley de Medidas Urgentes nuestra, hay una Ley de Medidas Urgentes en el Estado para que aplique ya inmediatamente esos criterios, porque además hay una directiva europea, que ya se ha puesto en marcha, que España la tiene que trasponer en el 2013, que de no aplicarse, de no tener gas en estos momentos en los ciclos combinados de las dos centrales actuales, tendríamos...

7L/PO/P-1507 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR MORENO DEL ROSARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SUBIDA DE IMPUESTOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, del señor diputado don Víctor Moreno del Rosario.

El señor MORENO DEL ROSARIO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿va a subir los impuestos el Gobierno de Canarias?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

El Gobierno de Canarias no va a subir los impuestos.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor diputado.

El señor MORENO DEL ROSARIO (Desde su escaño): Hace una semana varios medios de comunicación recogieron unas declaraciones del consejero de Sanidad, el señor Bañolas, en las que decía que habrá que subir los impuestos para mantener la sanidad pública. Pero es más, el consejero de Sanidad reconocía públicamente que el asunto está sobre la mesa.

Desde el Grupo Popular le exigimos al Gobierno de Canarias claridad sobre este asunto. Todos los canarios, y este Parlamento, queremos saber la verdad. Mientras el señor Bañolas abre la posibilidad de subir los impuestos, tanto la vicepresidenta del Gobierno como usted mismo lo niegan.

Señor Rodríguez, en estos momentos de incertidumbre económica hay que transmitir a la sociedad confianza; justo lo contrario de lo que hacen ustedes. ¿Quizás ha descubierto el consejero de Sanidad las verdaderas intenciones del Gobierno de Canarias? Si eso es lo que ha sucedido, nos parece mal, no estamos de acuerdo, y le anuncio que se van a encontrar de frente con la más rotunda oposición del Partido Popular. Si se trata solo de una reflexión personal de un miembro del Gobierno, como le hemos llegado a escuchar, nos parece de una irresponsabilidad tremenda.

Desde luego parece que algunos no han asumido todavía el cargo que ostentan. Señorías, la credibilidad de este Gobierno de Coalición Canaria se desmorona, con varios consejeros que sobre un mismo asunto dicen cosas distintas. El Partido Popular está en contra de poner en marcha una economía del impuesto, como proponen otros, porque perjudicaría gravemente la recuperación económica. Por eso defendimos y llevamos a cabo la supresión del impuesto de sucesiones y donaciones, y por el mismo motivo nos opusimos desde la Consejería de Economía y Hacienda, pese a muchas adversidades, a la subida de algunos impuestos, como el IGIC.

Señor consejero, el Partido Popular mantiene la misma posición que con tanto ahínco defendimos cuando estábamos en el Gobierno y por eso le exigimos una explicación. Si no es cierto que el Gobierno tiene la intención de subir los impuestos, permítame que le diga: lo que tienen que hacer algunos es trabajar más y hablar menos.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Señor Moreno, estoy de acuerdo con usted en dos cosas: en no subir los impuestos y en que hay que trabajar más y hablar menos.

El señor consejero de Sanidad nunca ha dicho que hay que subir los impuestos. Nosotros nos dedicamos a gobernar en momentos difíciles cuando otros han abandonado el Gobierno, pero no escribimos, no escribimos los periódicos. Están grabadas las declaraciones del señor consejero de Sanidad y en ningún momento dijo que había que subir los impuestos, y no se subirán los impuestos mientras siga gobernando este Gobierno.

Muchas gracias.

7L/PO/P-1508 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS BONIFICACIONES AL COSTE DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS ENTRE CANARIAS Y LA PENÍNSULA PARA EL PLÁTANO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, del señor diputado don Asier Antona Gómez.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señor consejero.

El 20 de marzo de 2010, hace ahora un año, el presidente del Gobierno de Canarias, Paulino Rivero, se comprometió, tras reunirse en el sur de Tenerife con los productores y explotadores de plátanos de Canarias –y leo textualmente–, a realizar todos los esfuerzos necesarios para exigir y conseguir las ayudas del Gobierno de España para la ayuda al transporte del plátano a la Península. Hoy, un año más tarde, ni el Gobierno de España ha autorizado las ayudas ni Paulino Rivero, desgraciadamente, ha conseguido que las ayudas sean una realidad.

En estos doce meses hemos asistido también a la firma de un acuerdo de apoyo de Coalición Canaria al Gobierno socialista de Zapatero. Un acuerdo que en Canarias ha encarnado en primera persona el presidente Paulino Rivero y que, entre otras cuestiones, defiende la entrada en vigor de la ayuda al transporte del plátano de Canarias a la Península en un porcentaje nunca inferior al 65% durante el primer trimestre del presente año. Una reivindicación, por cierto, que ha sido una constante en los últimos dos años para el sector productor y explotador y para instituciones públicas como el Parlamento Europeo, las Cortes Generales y para este Parlamento. Lo cierto es que ahora, un año y meses después, mientras la renta del agricultor cae y caen las exportaciones del plátano al continente europeo, conocemos que el Gobierno de España, en reunión del Consejo de Ministros celebrada el 11 de marzo pasado, excluye nuevamente al plátano canario del nuevo decreto de ayudas de transporte de mercancías Canarias-Península.

Señor consejero, el Partido Popular, y lo sabe, ha sido siempre un partidario defensor del campo canario y en particular por las dificultades que se han originado a lo largo de los años de los productos estrella de la explotación canaria: el tomate y el plátano. Por tanto, nuestra cuestión, nuestra pregunta es por qué el Consejo de Ministros, señor consejero, no incorporó al plátano en las modificaciones del decreto de ayudas. Y la siguiente cuestión es si tiene información el Gobierno de la posibilidad de que finalmente, con un retraso muy notable, el Gobierno de España proceda a la publicación de una orden ministerial en tal sentido.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Bueno, le contesto yo, señor Antona, pues he sido mandatado por el Gobierno en la negociación que hemos llevado a cabo respecto a las subvenciones al transporte del plátano. Y además creo que es bueno remontarse al año 2007, cuando el nuevo régimen de ayudas opera o cambia precisamente porque así lo establece la propia Unión Europea, y es por primera vez que desde el Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, se hace el formulario de comunicación a Europa de aquellos productos agrícolas que, no estando en el Anexo I, nosotros entendíamos deberían ser susceptibles de ayudas al transporte. El 3 de marzo de 2009 la Unión Europea responde a esa comunicación aprobando las ayudas de Estado al transporte del plátano y, por tanto, el Gobierno creo que cumplió con un objetivo claramente demandado por los agricultores canarios.

Hemos de decir que el compromiso que estableció el presidente del Gobierno en este caso, donde usted lo situó, en el sur de Tenerife, está en el camino adecuado. Yo le puedo garantizar que los agricultores plataneros van a tener ayudas al plátano, como consecuencia de la subvención al transporte, de hasta el 50%. Sabe usted que el decreto recoge precisamente, en su disposición adicional primera, la posibilidad, a propuesta de la ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, para, como digo, proponer al ministro de Fomento y al ministro de Hacienda la consignación de una partida vía desarrollo del decreto, a través de una orden ministerial, y que en este momento este consejero está precisamente al tanto de lo que acontece con esa orden, a efectos de que, a partir de enero del 2011, el plátano sea susceptible de ayuda hasta el 50%, en función también de las

negociaciones que, como consecuencia de la bajada del arancel, se produzcan de incremento de la ficha financiera en Europa. Eso está claro, creo que la orden se promulgará en breve y puedo decirle y asegurarle que se van a ver beneficiadas esas ayudas al transporte, un producto tan importante para todos nosotros como es el plátano.

Muchas gracias.

(La señora secretaria segunda, Luengo Orol, ocupa un escaño en la sala.)

7L/PO/P-1509 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA LUENGO OROL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS MATERIAS PREVISTAS EN LA RESOLUCIÓN DEL IMSERSO POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 9 DE JULIO DE 2010, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Francisca Luengo Orol.

La señora LUENGO OROL (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

¿Cuáles son las razones por las que el departamento de Bienestar Social no ha traspuesto, en el año 2010, a la normativa autonómica el acuerdo, el acuerdo previsto y aprobado en el Consejo de Ministros del pasado 9 de julio del año 2010?

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el Gobierno de Canarias ha traspuesto a la normativa autonómica los acuerdos no solo del Consejo de Ministros del 9 de julio sino de la que en principio era su pregunta, dimanante de ese acuerdo, de la resolución del 15 de julio del Imsero.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora diputada.

La señora LUENGO OROL (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señora consejera, me gustaría que en la respuesta dijera el Boletín Oficial, porque lo he rastreado, lo he mirado y desde luego no está ni el copago ni ninguna normativa relativa a la formación e información de los cuidadores informales y tampoco los criterios de

valoración y el procedimiento. Me gustaría porque, si no, parece que esta diputada pregunta sin ningún fundamento.

Le diré que, efectivamente, el pasado 10 de julio usted firmó, con todas las comunidades autónomas, el acuerdo marco de la financiación de la Ley de la Dependencia para el 2010 y el 2013. De entre los tres fondos hay que significar uno, el más importante, que viene a colación de esta pregunta, que es el denominado Fondo de Cumplimiento de Acuerdos, dotado con 30 millones de euros. Al día de hoy esta comunidad autónoma no ha recibido ni un solo euro de ese fondo. ¿Y por qué? Pues porque el dinero que prevé para la Ley de la Dependencia solo se cobra si efectivamente se trabaja y se cumple la ley, y usted esas disposiciones que yo le he dicho en Canarias no constan, salvo que usted diga en este Parlamento lo contrario, en el año 2010.

Por tanto, señora consejera, yo lo que le digo: si otras comunidades lo han hecho y ustedes no, que nos dijera hoy las razones de por qué no se han publicado. Y le diré que dicho incumplimiento no es gratis; al contrario, su mala gestión nos sale carísima a los canarios y especialmente a los dependientes, a quienes se les ha privado de 602.000 euros en el año 2010, precisamente por no haber hecho esa trasposición a la normativa autonómica de los acuerdos con las 17 comunidades autónomas.

Yo sí le tengo que decir que es fácil ir a Madrid, efectivamente, y pedir dinero, pero cuando a Madrid se le dice que doy el dinero según lo que trabaje, es evidente que se viene con los bolsillos vacíos.

Usted, por la trayectoria de estos cuatro años, es verdad que nunca veremos un plus de productividad por aplicar la Ley de la Dependencia; otras comunidades, sí. Y le diré que esto le ocurre por una razón, y es porque yo creo que usted tiene un concepto decimonónico de los derechos sociales de las personas; todavía cree que les está haciendo un favor a los dependientes. Y vive usted, de verdad, instalada en el concepto de la beneficencia, y yo lo que le recomiendo, señora consejera, es que se modernice y no siga de esta manera, al privar de esta cantidad tan importante y tan necesaria...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señoría, no creo que tenga que decir a nadie mi más absoluto respeto por todo el mundo, incluido también por su señoría.

Me dice usted que ha rastreado el boletín. Vamos a situarnos primero. Los fondos de los que usted

habla, que se distribuyen para el 2010-2013 en el Consejo de Ministros del 9 de julio, que ratifica el acuerdo del Consejo Territorial de la Dependencia, dentro de esos fondos hay una parte, un 1,5% de ellos, que se destinan a tres materias. Una de ellas, lo que usted decía, la formación y la información a los cuidadores no profesionales. El Gobierno de Canarias, esta consejería, la ha publicado, está en el BOC número 38, del 22 de febrero de 2011.

Siguiente materia, en materia de órganos y de procedimientos de evaluación, sabe usted por qué eso no hemos tenido que transponerlo, señoría. Le vengo diciendo en esta Cámara que nosotros teníamos nuestro propio sistema de dependencia y en esta situación estamos, en la que no hay que trasponer porque tenemos ya esa normativa, y la tenemos desde el año 2008. Lo que debía haber hecho el Gobierno desde luego es compensarnos por habernos adelantado dos años antes.

Y la última materia, señoría, es la del copago y la capacidad económica. También está en Canarias impuesta desde abril del 2008 y publicada, por tanto, también en el boletín. ¿Sabe cómo, señoría?: a través de una orden, esperando por la definitiva del Estado. ¿Por qué?, porque el Cermi había denunciado al Estado que esa situación no se podía mantener y Canarias está de acuerdo con el Cermi en que la capacidad económica y el copago de las personas con discapacidad no es lo mismo que los dependientes por ser mayores. Y ahora la Audiencia Nacional nos acaba de dar la razón, señoría: han anulado ese decreto del Gobierno de España.

¿Se da cuenta? Es una ley que nació sin seguridad jurídica, sin seguridad financiera y aquí tenemos...

7L/PO/P-1512 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SUBIDA DE LOS PRECIOS DE LOS BILLETES CON DESTINO A EL HIERRO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Belén Allende Riera.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor consejero, ¿qué opinión le merece al Gobierno la subida que se ha practicado en los últimos meses en el precio de los billetes aéreos que unen o el destino es la isla de El Hierro por la compañía monopolista que actualmente opera con la isla del Meridiano y si cree el Gobierno que así se puede garantizar la cohesión territorial?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Le puedo decir que, efectivamente, no estamos de acuerdo, cada vez que se produce una subida de las tarifas aéreas, y nos interesamos de manera automática en el motivo por el cual se ha subido o lo que ha provocado esa subida.

Desde el propio ministerio, como usted sabe –nosotros no tenemos competencias en materia de transporte aéreo–, se nos dice que obedecen exclusivamente a las subidas establecidas en los acuerdos del año 2006, como consecuencia de la aprobación de las obligaciones de servicio público, y que son referidas al incremento del IPC. En todo caso, se nos dice que esa subida producida ha estado por debajo del acumulado del IPC entre el año 2009 y 2011.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora diputada.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Verá, señor consejero, que esa respuesta que le da el ministerio, porque, como bien usted ha marcado, es el competente, no puede en modo alguno satisfacer a unas islas que necesitan, pues, del transporte aéreo más que cualquier autonomía continental y que además, incumpliendo flagrantemente con los principios o acuerdos de la Comisión Europea, que habla de la reinserción regional de las RUP, donde se tiene que garantizar la triple accesibilidad –la accesibilidad entre islas, la accesibilidad de las islas con el continente o de las islas con los países terceros–, nosotros quedamos al margen de esa remota posibilidad cuando las aplicaciones de esas tarifas al día de hoy son, pues, que un ida y vuelta de Tenerife, de Valverde a Tenerife, sea para un residente de 78,24 euros y que para un no residente sea de 147,70; o un Valverde-Gran Canaria, 112,26 euros para un residente y para un no residente, 217,24. Mire, no podemos atender a esa explicación porque es falaz, en el sentido de que si nosotros vamos a los costes que implica la parte que tiene que pagar de más o de menos un pasajero, nos encontramos con que el 22% es el precio del combustible; cuando el combustible baja, Binter no baja ni un solo euro. Si nos vamos al 11%, el mantenimiento, nos encontramos con que en la isla de El Hierro todos los trabajadores que operaban en el servicio de limpieza de los aviones han sido despedidos. Pero si nos vamos al 10% que significan las plantillas, nos encontramos con que se están cambiando grandes operadores del tráfico aéreo, grandes profesionales, por mileuristas con escasas horas de vuelo.

¿A qué estamos jugando? Tenemos que apostar y queremos que el Gobierno de Canarias ayude a la isla de El Hierro a conseguir que haya competencia, que entren nuevos operadores en el servicio de

comunicaciones aéreas y que se pueda garantizar lo que hemos visto cuando así ha ocurrido en el transporte marítimo. Se pueden abaratar los precios y necesitamos respuestas más satisfactorias que aquellas que nos dicen por parte del ministerio: no se preocupen, con la bajada de tasas van a tener una disminución del billete...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Decirle que los precios que a mí me da Binter de aplicación son para Valverde-Los Rodeos, 69 euros, y para Valverde-Gran Canaria, 103 euros. Otra cosa es la aplicación que hacen de las comisiones por las distintas agencias de viaje, pero no es en ningún caso imputable a la propia compañía. Usted sabe perfectamente que estamos trabajando y creo que en fechas también muy breves entrará otro operador en la isla de El Hierro. Sabe que estamos haciendo todo lo posible para que esa competencia sea manifiesta y clara en la isla de El Hierro. Sabe también que hemos estado trabajando muy cerca de la propia compañía para que operen esas tarifas bonificadas y que tienen su denominación en el *bintazo*, y que, según se nos comunica, en aplicación de ese *bintazo*, el 37% de esas tarifas se ven bonificadas.

Y que, por tanto, más allá de donde podemos, como consecuencia de la responsabilidad que tenemos, puesto que, como dije al principio, es una competencia que no está en nuestras manos en este momento, pues, estamos sistemáticamente advirtiendo al propio ministerio de los costes tan graves que tiene el incremento del transporte aéreo para esa cohesión social en Canarias.

Muchas gracias.

7L/PO/P-1513 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUANTÍAS DE LAS SENTENCIAS CONDENATORIAS EN MATERIA DE SANIDAD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, del señor diputado don Francisco Manuel Fajardo Palarea.

¡Ah!, está retirada y no había sido comunicado. Pido disculpas.

7L/PO/P-1514 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RAZONES ECONÓMICAS PARA LA ANULACIÓN

DEL CONCURSO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS EN LOS HOSPITALES DOCTOR NEGRÍN Y DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez. La asume el señor Fajardo Palarea. De acuerdo.

Tiene la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Buenos días.

Señor consejero, ¿cuáles son las razones económicas no preexistentes, a fecha 21 de diciembre de 2010, que han dado lugar a la anulación del concurso de prestación del servicio de hemodiálisis en los hospitales Doctor Negrín y Molina Orosa?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Bañolas Bolaños) (Desde su escaño): Señora presidenta. Señoría.

Una pequeña matización. En la orden que se firmó no ha sido anulado el concurso. Se habla de la renuncia a la adjudicación y celebración del contrato objeto del expediente administrativo.

Como usted sabe, en la orden de renuncia invocamos y fundamentamos nuestra decisión en el escenario y contexto de restricción y de contención presupuestaria, que han impuesto su impronta en el gasto público presupuestado para el ejercicio 2011, para la gestión y prestación de los servicios sanitarios, al igual que para el resto de servicios públicos. Este contexto socioeconómico llevó y obligó al Gobierno de Canarias, en un claro ejercicio de responsabilidad, a adoptar el acuerdo el 22 de octubre de 2010, publicado en el BOC del 3 de noviembre, relativo a las medidas extraordinarias para la reducción del gasto en la actividad administrativa y la gestión de los recursos humanos en nuestra comunidad autónoma. Esta medida, como tal medida acordada por el Gobierno sin rango de ley, es precisamente, por seguridad jurídica, una de las que precisan y requieren su aprobación y traslación en una norma de rango legal, tal como expresamente acuerda el Gobierno en el apartado tercero del acuerdo del 22 de octubre, ley que será de los Presupuestos Generales de la comunidad autónoma, que entró en vigor el 1 de enero.

Igualmente invocamos en la orden de renuncia una circunstancia que era previsible, conocida por todos: no adquiere virtualidad y rango legal hasta la propia aprobación y entrada en vigor de la citada ley.

La merma o reducción del 12% en el presupuesto de gastos de la consejería para el

presente ejercicio 2011, y con ello obviamente la restricción y contención presupuestaria a que nos debemos responsablemente en la gestión de los recursos y los fondos consignados y destinados a la contratación externa de los servicios, motivó esta resolución. Nada había que renegociar ni modificar contractualmente, pues, les recuerdo, nos habíamos retrotraído al momento procedimental anterior a la adjudicación. Por cierto, por nulidad de actuación y no del procedimiento.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor diputado.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Sí, señor consejero, vamos a ver, a los pocos días de entrar usted en la consejería saltó el caso, a la luz pública el *caso Lifeblood*. Yo recuerdo que usted, con motivo de lo que se publicó en prensa y con motivo de diferentes iniciativas legislativas, nos dijo a todos los canarios que usted estaba investigando, incluso nos llegó a decir que todo su tiempo lo ocupaba esa investigación. Todo esto antes del día 18 de noviembre, que es cuando se produce, se formaliza el recurso de reposición contra la adjudicación provisional. Por cierto, el día 18 de noviembre usted despachó el recurso, la suspensión cautelar, despachó incluso una petición de *Lifeblood* que usted consideró después aquí que era una petición trampa y que podía dar lugar a la responsabilidad patrimonial. Luego, con posterioridad, en diciembre, usted dio lugar a la retroacción del expediente, básicamente y fundamentalmente por la falta de motivación en algunos de los criterios que se habían valorado. Pero, mire, señor consejero, usted sabía perfectamente cuál era el presupuesto que iba a aprobar el Gobierno de Canarias en diciembre. Usted sabía perfectamente que las condiciones del pliego, económicas, eran las mismas, antes de noviembre, después de diciembre y hasta el momento de la retroacción y hasta el momento de la renuncia, como acaba de explicar usted ahora. Usted sabía perfectamente cuál era la situación económica de Canarias.

Usted, señor consejero, no nos puede intentar hacer comulgar con ruedas de molino. Usted tiene una oportunidad de oro hoy de dar aquí las verdaderas razones por las que usted ha renunciado a este contrato, las verdaderas razones. Usted, si nos responde a eso, hará un servicio en favor de la transparencia y de la claridad. Si usted se enroca en las razones económicas, que no se las cree nadie, por lo menos reconozca usted, por lo menos reconozca usted, que usted podría haber anulado o renunciado a este contrato mucho antes y habernos ahorrado todo este peregrinaje hasta el día de hoy. Usted, si no responde hoy, señor consejero –sí, usted, y no el resto de los mortales–, sí será, sí será, ayudará

a extender la duda sobre el presunto chanchullo y la presunta tentativa de enriquecimiento ilícito del *caso Lifeblood*.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Bañolas Bolaños) (Desde su escaño): Señoría, las causas son económicas. Se las he dicho: cuando se aprueba el presupuesto, esa norma del Gobierno pasa a rango de ley y puedo entonces tomar la decisión que tomo. Si usted cree que hay otras razones, vaya a los juzgados. Si usted tiene esa duda, vaya a los juzgados. Yo voy a dejar trabajar a los juzgados que están trabajando en ello y ellos dictaminarán lo que tengan que hacer, y así será. Pero si usted tiene dudas, si usted cree que hay otras cuestiones, sea valiente y vaya usted al juzgado. Déjese de hablar en los medios de comunicación, como viene haciendo ahora, sin pruebas. Si las tuviera, ya estaría en los juzgados. Como no las tiene, solo son conjeturas por su parte.

7L/PO/P-1515 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA BELÉN MONZÓN HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MANIFESTACIONES DEL DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO SOBRE GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Belén Monzón Hernández.

La señora MONZÓN HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿cree usted dignas de un director general de Comercio las manifestaciones que tildan de “jodida” a la isla de Gran Canaria?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes) (Desde su escaño): Sí. Muchas gracias, señoría.

Mire, señoría, exactamente, exactamente, hay que ver el contexto en el que hizo esas manifestaciones, pero lo que sí le digo es que el propio don Arturo Cabrera ha pedido disculpas, y además lo ha hecho públicamente, no en el sentido de sus declaraciones, que no iban en detrimento de ninguna isla, sino en cuanto a lo inadecuado de alguno de los términos utilizados.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora diputada.

La señora MONZÓN HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señora consejera, es verdad que el director general de Comercio reconoció que sus calificaciones sobre la isla de Gran Canaria fueron muy inadecuadas y en las declaraciones también terminó diciendo que le tenía mucho cariño a esta isla, a la isla de Gran Canaria, y a las otras islas, pero en ningún momento pidió disculpas por esas manifestaciones. Quizás el señor director general de Comercio lo que debería tener es el mismo cariño, pero mucho más respeto, no solo por las islas, por cada una de ellas, entre las que se encuentra Gran Canaria, sino por las personas que residen en ellas y por los colectivos que cada día trabajan y luchan por sacar adelante la economía de sus familias y la de este archipiélago, entre los que, por supuesto, está el colectivo de los puesteros de los mercadillos, a los que les soltó esta lindeza.

Estas declaraciones, señora consejera, no son dignas de ningún cargo público, pero mucho menos lo son de un representante del Gobierno de Canaria. El mismo Gobierno que desde el principio de la legislatura dijo que iba a ser el Gobierno de las personas, pero que se ha demostrado en estos últimos cuatro años, y según todos los índices de educación, de sanidad, de servicios sociales, de dependencia, que en lo que menos se ha pensado es en las personas.

Señora consejera, espero que el señor Cabrera pida disculpas a la isla de Gran Canaria y haya entendido que estar en una responsabilidad de Gobierno implica en muchas ocasiones vivir situaciones tensas, pero también que es en esas situaciones en las que se demuestra el temple de un buen responsable político, y él no ha pasado la prueba y, como se dice en la escuela, necesita mejorar, puesto que sus manifestaciones son del todo injustificables.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias.

Señoría, como le decía antes, hay que saber el contexto en donde se produjeron esas declaraciones, más que declaraciones, manifestaciones, y por supuesto que el propio don Arturo ya ha pedido disculpas. Pero le digo, señoría, que a mí me sorprende que se haga usted eco de unas grabaciones irregulares, durante unas cuantas horas, a las que fue sometido don Arturo Cabrera, que bajó de su despacho a atender

a unos manifestantes. En ese momento fue cuando le fueron grabadas, se supone que por un teléfono, una conversación que tenían entre ellos, y además fue increpado verbal y físicamente. Es sorprendente, señoría, que en ese contexto, en ese contexto, no hace usted referencia a las palabras que las personas que allí estaban le dirigieron, despectivamente, al mismo don Arturo Cabrera.

Y me lamento en ese sentido de que con los graves problemas que tenemos en Canarias, por los que su grupo debería preocuparse, se traiga hoy aquí un debate de unas grabaciones no hechas de una forma, señoría, muy correcta. A no ser que la hoja de ruta que ustedes estén planificando para la próxima campaña electoral sea la marcada por un responsable socialista, que ahora está en Europa, y que llamaba a la insurgencia a los canarios. Si ese es el talante con el que ustedes se van a presentar en las próximas elecciones, permítame que le diga que no vamos por buen camino.

Yo tengo aquí, que me han pasado, una lista de un artículo que habla sobre las licencias para insultar que ostenta el Partido Socialista, y no en declaraciones tomadas o grabadas de forma irregular sino dichas directamente y ante los medios de comunicación y no he visto a ninguno de ellos pedir disculpas por las mismas.

Está claro que don Arturo Cabrera tiene una trayectoria profesional en defensa del comercio en todas y cada una de nuestras islas. Y, señoría, el debate, el debate político, no...

7L/PO/P-1516 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SERGIO CALIXTO ROQUE GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS VARIABLES DEL REPARTO DEL FONDO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS FUNDAMENTALES DEL NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiente pregunta, del señor diputado don Sergio Roque González.

El señor ROQUE GONZÁLEZ (Desde su escaño): Buenos días, señor consejero. Gracias, presidenta.

¿Qué valoración hace el Gobierno, a través de su persona, de las variables que se toman para repartir el Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales de la nueva Ley de Financiación autonómica?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Rodríguez Díaz) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

La valoración que hago de las variables es positiva; las variables, las variables mejoran las que se usaban en el sistema anterior.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor diputado.

El señor ROQUE GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Bueno, me alegran las manifestaciones, señor consejero, porque es evidente que las variables son más positivas que las anteriores, dado que la población ajustada, que ahora es la variable que se toma, población ajustada en varios parámetros, mejora la financiación en Canarias.

Mire, es importante que la gente conozca esto, porque usted lleva varios tiempos hablando de la financiación, del déficit de financiación, etcétera, y se ha avanzado mucho en la financiación autonómica, muchísimo.

Mire, el Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales, que son tres, sanidad, educación y servicios sociales, se nutre básicamente del 75% de la capacidad tributaria de todas las autonomías, más 7.300 millones de euros que aportó el Estado en 2009 y 2010. Y eso se reparte –y me alegro que usted lo diga y espero que la Cámara ya de una vez lo tome en cuenta–, eso se reparte el 30%, población; 1,8, superficie; 0,6, dispersión; 0,6, insularidad; 20,5, población escolar; 8,5, población de más de 65 años, y 38%, la población protegida equivalente, que básicamente es un concepto que estableció el grupo de trabajo de análisis del gasto sanitario. Mire, me alegro muchísimo de que por fin haga un loor al reparto que se está haciendo, porque es que ustedes no se aclaran; unos días dicen que están maltratados por personas y hoy dicen que, efectivamente, ese fondo se reparte justamente, es decir, con población ajustada (*El señor presidente regresa a su lugar en la Mesa*).

Pero es más, señor consejero, lo que no hemos visto es que en la capacidad tributaria que tiene Canarias el 75% no se dedica a sanidad, a educación y a servicios sociales. Ese es el déficit que tiene el Presupuesto del 2011 y espero, los que estén aquí, que corrijan ese déficit, porque el 75% de los fondos que salen de los tributos deben destinarse, según el acuerdo de financiación autonómica, a esos tres capítulos fundamentales, y no a otros como la televisión o la policía, por ejemplo.

Pero es más, mire, hay algo todavía muy importante, señor consejero: la capacidad normativa que tiene Canarias frente a la capacidad real que recauda es la más baja de todas las autonomías. Por eso siempre le falta dinero, señor consejero, por eso le falta dinero, porque no...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Sergio.

Señor consejero de Economía y Hacienda, don Jorge Rodríguez.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Jorge Rodríguez) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Roque, cuando íbamos por la deriva exclusivamente técnica íbamos bien. Las variables mejoran el sistema anterior, pero el sistema no son solo las variables, el sistema tiene unas bases, y ahí fue donde se volvió a equivocarse el señor Zapatero, porque las previsiones de ingresos que se hicieron cuando se iba a aprobar el fondo no se cumplieron. Y además de tener unas bases que no se han cumplido después para ciertas comunidades el señor Zapatero ha admitido corregirles la financiación vía Estatuto, cosa que no se ha hecho tampoco con Canarias.

Por lo tanto, señor Roque, sigo defendiendo que hay que revisar el sistema de financiación, ¡para todas!, no solo para andaluces y catalanes, ¡para todas!, porque si técnicamente mejoró, porque es cierto, después, al no tener las bases que prometió el Gobierno de España, repartimos menos.

Y después, desde un punto de vista de la solidaridad, el Fondo de Garantía solo afecta al 75%, no al 100%, como era antes. Es menos solidario, está diseñado para beneficiar a las comunidades que más recaudan, que todos sabemos las que son. Lo que se les olvida es por qué recaudan más, por qué se recauda más en Madrid, en Barcelona o en el País Vasco, porque otros, otras personas que vivimos en el Estado, les compramos las cosas que ellos producen. Pero, bueno, es un fondo insolidario, que tiene una base mal calculada, que las variables mejoran el anterior.

Y ya, lo que me parece ya de pena es que venga otra vez con la demagogia, cuando estamos hablando de una carencia de 1.000 millones de euros, vuelva a sacar a la Policía Canaria y a la Televisión Canaria, que cumplen una función. La Televisión Canaria, que es la menos costosa, la menos costosa de España de las televisiones públicas, y que con 30 millones de euros que nos cuesta mantenemos un sector audiovisual que da empleo a 4.500 personas. Eso en sí mismo hay que mantenerlo. Y la Policía Canaria, que representa el 0,04% de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias. Por favor, señor Roque, usted sabe que cuando está hablando de cuestiones técnicas no...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-1517 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONTRIBUCIÓN DE LOS EMPRESARIOS A DISMINUIR EL DESEMPLEO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Socialista Canario, dirigida al Gobierno.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Por qué cree el Gobierno de Canarias que los empresarios no contribuyen de forma suficiente a disminuir el desempleo en las islas?

El señor PRESIDENTE: Señora vicepresidenta del Gobierno, doña María del Mar Julios Reyes.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Spínola, yo me imagino que usted es consciente de que estamos en una crisis, en una crisis económica internacional, europea, y donde España precisamente es el peor país en cuanto al número de puestos de trabajos que ha perdido. Entiendo, señor Spínola, que es consciente de ello y entiendo que usted comprenderá que no son los empresarios canarios los culpables de esta crisis.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta del Gobierno.

Señor Hernández Spínola, don Francisco.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Bueno, me ha correspondido, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, formular la última pregunta de la legislatura en Pleno. Es una pregunta que versa sobre el empleo, principal problema y preocupación de los ciudadanos canarios y de nuestro grupo parlamentario.

Es ésta una iniciativa que pretende expresar nuestro apoyo a las organizaciones empresariales, a las cámaras de comercio y a los empresarios en general ante los ataques injustos y desproporcionados del presidente del Gobierno y de muchos miembros del Gobierno a los empresarios por no crear empleo. Todo el mundo sabe, menos el Gobierno, que la creación de empleo se produce en un contexto de crecimiento de la economía, cosa que hasta ahora no se ha producido. Por tanto, la actitud del Gobierno, señorías, es una actitud absolutamente irresponsable, pues pretende que por el hecho de que se haya incrementado, en los últimos meses, el número de visitantes, de turistas, que han llegado a las islas, es condición suficiente para proceder a la contratación de personal.

Los empresarios, y con razón, se han sentido ofendidos. No es de recibo atacar a quienes son los generadores del dinamismo económico y la creación de empleo en las islas. Porque podríamos preguntarnos qué ha hecho este Gobierno para crear empleo o para crear las condiciones adecuadas para que los empresarios creen empleo y puedan contratar. ¿Puede este Gobierno dar lecciones a nadie en materia de creación de empleo teniendo transferida, como tiene, la gestión de las políticas activas de empleo, con una tasa de paro del 29%, después de haber dejado de gastar más de 200 millones de euros en los tres últimos años por la inactividad, por la mala gestión del Servicio Canario de Empleo? ¿O es que alguien puede pensar que con el escenario presupuestario que nos han diseñado para el año 2012, con una reducción del 33% de las operaciones de capital, las inversiones, puede el Gobierno, con esas cifras, con esa reducción de la inversión del 33%, crear empleo? Mire, todavía están los empresarios esperando por la aplicación de las políticas de avales, que han constituido un verdadero fiasco, señoría.

Por tanto, las proclamas del presidente del Gobierno anunciando cada 15 días 80.000 puestos de trabajo o 15.000 puestos de trabajo son un mero camelo, eso sí, trufado de electoralismo.

Acaba la legislatura, sí, acaba la legislatura de un Gobierno soberbio y prepotente, que no hizo nada contra el paro y que terminó enfrentado no solamente con los cabildos y ayuntamientos, sino también con los agentes económicos y sociales...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández Spínola.

Señora vicepresidenta del Gobierno, doña María del Mar Julios Reyes.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes) (Desde su escaño): Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Acaba la legislatura y desde luego que ustedes la terminan como la empezaron: usando la demagogia y la irresponsabilidad durante todos estos cuatro años.

Mire, señoría, no están ustedes para dar lecciones de cómo crear empleo en España, ¡no están ustedes para dar lecciones, señoría! Es el país de Europa que más empleo ha perdido. El Gobierno socialista del señor Zapatero ha sido incapaz de sacar a España de esta crisis, el Gobierno socialista ha sido incapaz de conseguir un pacto económico o un pacto social a lo largo de toda esta legislatura. ¡Escuche, señor Spínola, escuche! Digo yo que por lo menos en los cuatro años debe tener uno un poco de humildad, un poco de humildad, porque hay que presentarse a unas elecciones próximamente

y hay que presentarse con el trabajo hecho. Este Gobierno lo hará. Me pregunto: ¿qué es lo que les van a presentar ustedes en estas próximas elecciones a los ciudadanos, el Grupo Socialista? ¿Qué trabajo han hecho sus señorías?

Mire, ni son los empresarios ni es el Gobierno de Canarias el culpable de esta crisis, pero nosotros hemos trabajado para buscar soluciones. ¿Qué soluciones ha buscado el Partido Socialista aquí, en Canarias?, ¿cuáles ha hecho?, más que boicotear el trabajo de los que trabajan, que hemos sido el Gobierno de Canarias, los empresarios y los sindicatos. No estamos enfrentados a ellos. Esa realidad que usted expone no es cierta. Ojalá que el Gobierno de España hubiera fraguado un pacto. Dígame usted qué pacto importante –estructural– ha pactado el Gobierno de España. Sí, ahora, después de cuatro años de crisis, después de cuatro años de crisis: ¿le parece a usted que eso es una respuesta adecuada, señoría?

Mire, señoría, lo que hay que hacer es trabajar y es lo que ustedes no han hecho durante estos cuatro años.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

7L/C-0979 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL DISEÑO COMO ELEMENTO DE COMPETITIVIDAD EN LAS EMPRESAS.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se ha terminado el turno de preguntas y, como habíamos anunciado al principio, hay una alteración del orden del día y vamos a ver la comparecencia. Informándoles previamente que por el Grupo de Coalición Canaria se me informó que retiraban la 979. Lo digo para que sepan que está retirada.

7L/C-1293 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS RETENCIONES DE CRÉDITO PARA CUMPLIR EL LÍMITE DE DÉFICIT DEL SECTOR PÚBLICO DE LA CAC.

El señor PRESIDENTE: Y entonces ahora veríamos la 1293: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las retenciones de crédito para cumplir el déficit del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Roque González tiene la palabra.

El señor ROQUE GONZÁLEZ: Sí. Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Antes de acometer lo que es básicamente la comparecencia del Gobierno para explicar las retenciones de crédito que se han producido a partir del día 25 de noviembre, me permitirán sus señorías, primero, dado que es mi última intervención en este Parlamento, decir que ha sido un honor para mí el haber estado aquí representando a la ciudadanía, por este gran partido que significa el Partido Socialista en Canarias; segundo, agradecer al personal de la Cámara por siempre su amabilidad y su eficiencia en todo lo que ha sido el trabajo parlamentario mío; y, por último, señalarles a todas las señorías mi cariño personal a cada una de ellas y esperando que en el futuro, pues, sigan trabajando en sus distintos ámbitos y con sus distintas ideologías por el bienestar general.

Dicho esto, señorías, señor vice... señor consejero de Economía –le iba a hacer viceconsejero, tiene usted una trayectoria meteórica y por eso a lo mejor el subconsciente me ha traicionado–, en sesión celebrada el 25 de noviembre, por parte del Gobierno de Canarias se adoptó un acuerdo que básicamente lo que viene a establecer, dice: “establecimiento de medidas extraordinarias para ordenar la gestión del presupuesto de gastos y coadyuvar al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria”.

En ese acuerdo, que tiene una serie de puntos, básicamente lo que ustedes deciden es cerrar el presupuesto el 25 de noviembre, es decir, no autorizar ningún crédito ni ningún compromiso de gastos. Evidentemente, pagar las facturas por las obligaciones reconocidas... ¡hasta bueno estaría que no! Y luego no permitir que las habilitaciones de gastos pudieran hacerse y además ningún tipo de modificaciones de crédito. Es decir, ustedes lo que hicieron en el fondo fue paralizar el crédito, paralizar el presupuesto.

Bien. Es verdad que dejaron una puerta abierta para posibles gastos de urgencia o posibles gastos que podían generar indemnizaciones o más gasto en el futuro. Llama la atención que ustedes hablen de que no se haga ningún compromiso en la cuenta 409, que es los acreedores pendientes de imputar en los presupuestos, que es básicamente cuando uno adquiere gasto, adquiere un reconocimiento de gasto y no tiene presupuesto, cosa que ya espero que algún día eso no vuelva a suceder, aunque es verdad que a veces la urgencia en determinados servicios requiere un cierto margen, pero, bueno.

También habla usted del presupuesto limitativo, intentar que se cumpla esta restricción de retenciones de crédito. Básicamente retenciones de crédito significa, “oiga, ya no se puede autorizar un gasto más”.

Y habla usted ahí o habla el Gobierno también de cumplir el tema del personal. Es decir, hubo un acuerdo en la Ley 7 del 2010, de equiparación salarial de los altos directivos, los altos directivos

de los entes estimativos, el ente empresarial, al resto del personal del sector público.

Y, por último, también habla de que se restrinja incluso el gasto del personal temporal, es decir, laboral o interino.

Es decir, básicamente este es el acuerdo que ustedes tomaron.

Señor consejero, lo lógico es que usted aquí ahora nos venga y nos detalle qué programas se vieron afectados. Es decir, el 25 de noviembre qué dejó usted –dejó, digamos, porque así lo establece la Ley de la Hacienda Pública, que sea usted quien lleva la política presupuestaria–, qué programas ustedes no dejaron que se siguieran ejecutando y luego que nos den una explicación razonada, razonada, por el lado de los ingresos y por el lado de los gastos, de por qué a usted, o a ustedes, perdón, al Gobierno, les faltaron 337, 332... –depende, porque son cálculos que se hacen en el Consejo de Gobierno y posiblemente haya habido ajustes–, pero por qué le han faltado a usted en los Presupuestos 300 millones. ¿Por qué?: ¿si es en el lado de los gastos, porque se han pasado, o es en el lado de los ingresos, porque no han llegado?

Bueno, señor consejero, yo espero que nos dé una respuesta cumplida a esta comparecencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Sergio.

Por el Gobierno, el señor consejero de Economía y Hacienda, don Jorge Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Voy a intentar responder a todas las cuestiones que ha planteado el señor Roque, pero permítame también que me sume a su manifestación de agradecer el trabajo de todas las diputadas y diputados y de todo el personal de este departamento, en el tiempo que, en los casi cuatro años en los que he estado viniendo por esta casa. Decir que para mí también ha sido un honor defender ante este Parlamento los planteamientos del Gobierno de Canarias y desearles a todas sus señorías buena suerte dondequiera que las opciones políticas o personales les puedan llevar.

Señor Roque, como usted sabe, porque se lo he contado, nosotros teníamos una carta del ministerio, de 5 de octubre, en la que textualmente se decía: “de dicha estimación se desprende que la comunidad podría cerrar el ejercicio del 2010 con un déficit del 3% de su PIB, que no resultaría compatible con el objetivo de estabilidad establecido del 2,4% del PIB y de no adoptarse medidas adicionales a las previstas anteriormente. Por lo tanto, estuvimos varias semanas estudiando con el ministerio si esta desviación, que era una estimación del ministerio, tenía fundamento. Y aquí le voy a responder a una de

las preguntas que ha hecho directamente. Nosotros habíamos presentado un plan de ajuste financiero que estábamos cumpliendo a rajatabla, pero con presupuesto, con contabilidad presupuestaria, y las divergencias surgen cuando la contabilidad presupuestaria hay que cambiarla a contabilidad nacional, según el Sistema Europeo de Cuentas 95. Y ahí se produce un desfase de casi 300 millones de euros, por cuestiones que no se imputan como ingresos o que hay que imputar como gastos.

Una vez avanzado en estas discusiones, pues, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 24 de noviembre se pone de manifiesto que la tendencia de desviación ya llega al 3,06%, es decir, un exceso de gasto, y es una tendencia, en contabilidad europea, de 248 millones de euros. Y ante esa opción, que ya estaba constatado que así era la contabilidad SEC, la que tiene que presentar España ante la Unión Europea, porque nosotros nunca hemos tenido problemas contables ni de tesorería, pues, que había dos opciones: ser irresponsables, como han sido algunas comunidades autónomas, o ser responsables con la gente que vive en Canarias y con la gente que vive en España, es decir, con el Estado.

Por lo tanto, esa misma noche, de vuelta en el avión, redactamos un borrador de orden que al siguiente día, 25 de noviembre, fue aprobado por el Consejo de Gobierno y que asumía nuevos compromisos a partir del día 26 de noviembre. Básicamente, como usted ya ha descrito, se trataba de contener el gasto y mejorar los ingresos. La contención del gasto en solo cinco semanas fue de 208 millones de euros y la mejora de los ingresos, principalmente haciendo un esfuerzo, redoblando, porque redoblamos personal en la gestión de cobro de los tributos, pero también en la certificación de ingresos de fondos estatales y de fondos europeos, nos llevó a una mejora de los ingresos sobre lo estimado de 115 millones de euros. Conclusión: gracias a la retención de 208 millones de gasto y a la mejora de 115 millones de euros, desde el punto de vista de lo que se puede certificar contablemente, la Comunidad Autónoma de Canarias presentó un avance de cierre de cuentas, ya verificado por el ministerio, donde nos da un déficit del 2,31%, que está por debajo del 2,4 que exigía el Gobierno de España. La cuarta comunidad autónoma en mejores resultados en ajuste al déficit.

Pero, como usted ha dicho, se exceptuó mucho dinero, porque lo que se dijo es “no se establecen nuevos compromisos de gastos”. Obviamente los compromisos los vamos a asumir. Y también dijimos, y se cumplió, que no se verían afectados los servicios públicos esenciales. Pues bien, en este periodo de cinco semanas se exceptuó, es decir, se admitió nuevo gasto por 377.943.119 euros, porque los departamentos del Gobierno de Canarias –para

que se dé cuenta del volumen de información que tuvimos que manejar en cinco semanas—presentaron 1.604 solicitudes de exceptuación, de las que se admitieron 666, como le he dicho, por un importe total de 378 millones.

Y usted habla de la cuenta 409. La cuenta 409 está usada casi en exclusiva por sanidad. Y se usa casi en exclusiva por sanidad porque —además eso es un compromiso del Gobierno— no íbamos a tolerar que nadie viera su salud afectada por falta de disposición presupuestaria. Pero esos asientos en la cuenta 409 están dentro del déficit y, si bien no estaban presupuestados a priori, sí están contabilizados.

¿Qué criterios fueron los que aplicamos a la hora de elegir las exceptuaciones? Pues se dio prioridad a atender a los servicios públicos esenciales, a la necesidad también de maximizar a corto plazo los retornos vía ingresos de algunos expedientes que estaban en tramitación, que necesitaban financiación canaria para tener retorno de financiación estatal o europea, y a las diferentes prioridades que establecieron los gestores, los diferentes gestores, en los diferentes centros de gasto. Todo ello dentro de un marco de disponibilidad y en cada momento estudiando el proceso del cierre anual. Pero, como usted sabrá, el cierre de unos Presupuestos no es como cuando se pone combustible en el depósito de un coche, que se va llenando y se ve fácilmente cuando llega al nivel. Hubo que desplegar un amplio dispositivo para calcular con la máxima precisión.

Por lo tanto, hemos cumplido el objetivo gracias a una medida impopular pero necesaria y espero que no se intente sacar rédito político de algo que era necesario hacer. ¿Por qué era necesario hacerlo? Porque el primer paso para garantizar —según el ministerio y esperamos que no cambien las normas— el acceso al endeudamiento en 2011 era cumplir con el objetivo de déficit del 2010, que lo hemos hecho.

Detalles sobre los gastos exceptuados, señorías: formación y empleo, 147 millones de euros; sanidad —eso es el 38% de lo exceptuado—; sanidad, 22 millones de euros, el 6% de lo exceptuado; educación, 27 millones de euros, el 7% de lo exceptuado; bienestar social, 35,2 millones de euros, el 9% de la cuantía total exceptuada. Esas fueron las prioridades: gasto social, ayudas a las familias, organizaciones no gubernamentales, políticas activas de formación y empleo, asistencia sanitaria y educación. Solo estos conceptos representaron el 61,5% de las exceptuaciones.

Se logró el objetivo con esfuerzo de todos, no solo del Gobierno de Canarias, no solo de los funcionarios que trabajaron por la tarde y a veces por la noche para poder aplicar esta medida, sino de toda la sociedad canaria. Dijimos que no se iban a ver afectados los servicios públicos esenciales, y

así lo hicimos, pese a ciertas críticas, fáciles, más bien facilonas, y demagógicas.

El Gobierno de Canarias aplicó con rigor en solo cinco semanas los ajustes que tenía que aplicar. Se hizo bien y hemos cumplido, gracias a lo cual hemos logrado ese primer paso hacia la autorización del endeudamiento del 2011, y vamos a seguir trabajando sin abandonar la senda del cumplimiento responsable de los objetivos de estabilidad, porque hay que ser responsables con las personas que viven en Canarias y responsables con todas las personas que viven en España. Seguiremos siendo una de las comunidades autónomas menos endeudadas, en términos relativos al PIB, en términos relativos al número de personas que vivimos y en cantidades absolutas. Pero, eso sí —se lo aclaro, señoría—, seguiremos manteniendo ante el ministerio...

El señor PRESIDENTE: Sí, señor consejero, tiene un minuto para que concluya.

Sí, sí, cuando quiera, cuando quiera.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Rodríguez Díaz): ...seguiremos manteniendo ante el ministerio la reivindicación de que se nos permita a Canarias un mayor endeudamiento, dada nuestra capacidad para cumplir con los objetivos de estabilidad y dado que somos de las comunidades autónomas menos endeudadas en términos relativos al PIB y en términos relativos a la población, a la que le tenemos que prestar servicio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Por los grupos parlamentarios no solicitantes de la comparecencia, señor Moreno del Rosario, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor MORENO DEL ROSARIO: Gracias, señor presidente.

Señorías, como ya se ha expuesto tanto por el consejero de Economía y Hacienda como por el grupo proponente de esta comparecencia, el pasado 25 de noviembre de 2010 el Gobierno de Canarias adoptó un acuerdo dirigido a aplicar medidas que permitieran continuar con los ajustes de los niveles de gasto público para evitar que se superara el límite del déficit autorizado por el Estado. Señorías, el incumplimiento de estabilidad impuesto a la comunidad autónoma por el Estado hubiera supuesto consecuencias de gran calado y difícil reparación, como son la no aprobación de las autorizaciones de endeudamiento para el segundo y tercer tramo del ejercicio 2010 y para el ejercicio 2011, así como impedimentos a la suscripción o modificaciones de convenios con el Estado.

Hoy podemos decir que el resultado ha sido satisfactorio. Canarias, con un déficit del 2,31%, fue la cuarta comunidad autónoma de toda España que mejor cumplió el objetivo de déficit presupuestario de 2010, por lo que nuestra comunidad autónoma tiene el camino libre para poder endeudarse en aproximadamente 600 millones de euros, tal y como está previsto en los Presupuestos del 2011.

Quiero precisar, señorías, que en el apartado segundo del acuerdo del Consejo de Gobierno del pasado 25 de noviembre se establecía que por la Viceconsejería de Hacienda se podrían exceptuar gastos en calidad de excepciones, siempre y cuando no se comprometiera la estabilidad presupuestaria. El límite para esa estabilidad se fijó en 100 millones de euros, con un detalle nada baladí: no consta ninguna regla de prioridad a la hora de decidir ese gasto. Así pues, la discrecionalidad ha sido la bandera del Gobierno a la hora de autorizar o no cada gasto.

Al respecto tengo que decirle, señor consejero, que este diputado le ha pedido a la Consejería de Economía y Hacienda, que usted dirige, por el cauce correspondiente, la relación detallada de los expedientes de gastos exceptuados por la Viceconsejería de Hacienda y Planificación. La respuesta ha sido un listado en el que se indica el tipo de expediente de forma genérica y el importe correspondiente. Se nos indica, por ejemplo, de forma genérica, encomiendas o subvenciones, pero no sabemos ni qué encomiendas ni los destinatarios de las subvenciones.

También le hemos pedido a la Consejería de Economía y Hacienda copia de los expedientes de gastos exceptuados por la Viceconsejería de Hacienda y Planificación, pero nos dicen que, dado el elevado número de los mismos, proceden a indicarnos el número de apuntes contables que han sido generados y aprobados en el proceso de exceptuación por cada consejería. También de forma genérica, por lo que seguimos sin saber a dónde han ido a parar los 100 millones exceptuados de dicho acuerdo.

Pero es más, señor consejero, también formulamos una pregunta muy concreta, con respuesta por escrito, que fue registrada el 30 de diciembre de 2010. Se la leo, viene a decir: “¿ha otorgado el Gobierno de Canarias alguna subvención directa a medios de comunicación de la Comunidad Autónoma de Canarias mediante...”

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto para ir terminando, don Víctor.

Siga, siga.

El señor MORENO DEL ROSARIO: ...mediante la exceptuación prevista en el apartado segundo del acuerdo adoptado el 25 de noviembre?”. La respuesta a dicha pregunta, tenía que haber

sido contestada por la Consejería de Economía y Hacienda antes del 28 de febrero y hoy, 22 días después, todavía seguimos esperando la respuesta.

Señor consejero, nos parece adecuada la medida adoptada por el Gobierno para evitar que se superara el límite del déficit autorizado por el Estado, pero el Gobierno ha abierto la puerta para gastar de forma totalmente discrecional 100 millones de euros. Desde el Grupo Popular creemos que el Gobierno de Canarias está en la obligación de dar cuenta a este Parlamento de todas las solicitudes de exceptuación autorizadas por la Viceconsejería de Economía y Hacienda, pero, sin embargo, han optado ustedes por la opacidad, por la falta de transparencia y, lo peor de todo, han sembrado ustedes la duda. Todavía están ustedes a tiempo de enmendar ese error.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Víctor.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, su portavoz, don José Miguel Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Buenos días, señorías.

Señor consejero, decía usted, cuando anunció el cierre del Gobierno, “no gusta a nadie ni a mis compañeros de Gobierno”. No sé si recuerda usted esa frase en su rueda de prensa. Y, efectivamente, hoy hemos dado aquí datos, tanto el consejero, el portavoz del Partido Popular se ha referido ahora también a ello, en relación a los gastos no financieros y a los ingresos no financieros. Esas dos cantidades conjugadas es lo que ha posibilitado bajar el déficit de la comunidad autónoma y cumplir con el Sistema Europeo de Contabilidad y, por lo tanto, la capacidad de poder endeudarnos en el año 2011, en los términos que ha dicho, el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para este año.

Pero, señor consejero, podemos estar discutiendo aquí las cifras: si los 208 millones de euros, doscientos y pico millones de euros, de gastos son los adecuados, si podía haberse hecho un esfuerzo mayor en el tema de la recaudación y, por lo tanto, bajar algunas décimas más el sistema de déficit en el que nos encontrábamos para acercarnos más a los objetivos de la política fiscal y financiera... Sí, podíamos discutirlo, pero usted ha hecho algunas referencias políticas durante este tiempo sobre la responsabilidad de la comunidad autónoma al cumplir, en un cierre del ejercicio, cuando hay un montón de gastos comprometidos ya, de lo que ha sido el ejercicio presupuestario, y aún así atreverse a quitar, como usted ha comentado, doscientos y pico millones del Presupuesto, sin afectar a las políticas básicas de la comunidad autónoma; pero usted ha hecho una referencia, en alguna ocasión, a si este esfuerzo, si este esfuerzo que hace la comunidad autónoma y otras comunidades no han

hecho, ahora, cuando toca valorar hasta dónde puede endeudarse la comunidad autónoma, las comunidades autónomas que ya sabemos que no han cumplido se van a beneficiar en los mismos términos que la Comunidad Autónoma de Canarias a la hora de poder endeudarnos. Esa es la pregunta que nos debemos hacer, señor Roque, es decir, ¿hemos cumplido?: sí; ¿estamos por debajo del Sistema Europeo de Contabilidad, de lo que nos exige la SEC-95?: sí; ¿estamos por debajo de lo que nos exige el Gobierno de España para cumplir nosotros con el déficit impuesto también desde la Unión Europea?: sí. Hemos hecho los deberes. Y la pregunta ahora que se preguntan muchos canarios es, si yo me he ajustado el cinturón, si he cumplido para que España cumpla, ¿qué ocurre con las comunidades autónomas que no han cumplido?, ¿también se van a beneficiar de la misma forma que se benefician las que han cumplido, en este caso la Comunidad Autónoma de Canarias? Esa es una pregunta muy interesante, a mi juicio, señor consejero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Sergio Roque.

El señor ROQUE GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

Antes de abordar las cuestiones que hemos planteado aquí, sí me gustaría hacer dos pequeñas reflexiones en este fin de etapa, ¿no?

Mire, decía la vicepresidenta que este grupo parlamentario había sido inútil en su trabajo, Mire, yo, cuando aquí se dijo que se iban a pagar 100 millones de Tebeto y vi la fuerza con que este grupo parlamentario movilizó a este Gobierno, movilizó a este Gobierno, para no pagar 100 millones de euros, yo ya me sentí pagado, ¡yo me sentí pagado!, a partir de ahí me sentí pagado. Sinceramente, me sentí pagado. Pagado en el sentido de reconocido el sueldo que me daban, entiéndaseme en ese sentido.

También me ha hecho gracia lo del Partido Popular. Es decir, me ha hecho cierta gracia porque ya cae de maduro, ¿no? Siempre he oído algunas cosas, y perdonen mi calificación de economista, muchas cosas respecto a los impuestos. Mire, sin impuestos no hay derechos, sin impuestos no hay derechos. Por lo tanto, los impuestos podemos discutir si son más o menos; ahora, son imprescindibles para los derechos de la gente, cuando vivimos en común. Otra cosa es que alguien quiera que cada uno resuelva su historia personal sin tener en cuenta lo que les pasa a los demás. Por lo tanto, los impuestos, si hay que subirlos a veces, como se ha subido el IVA, como se ha subido el IVA para hacer frente a los recursos que necesitaban las autonomías, se ha hecho. Y esta autonomía canaria,

señor consejero, en el sistema de financiación, me imagino que eso lo sabrá ya a estas alturas, se ha beneficiado del IVA, se ha beneficiado del IVA, de lo que pagan en la Península.

Y luego, yo no recuerdo quién lo dijo, quién lo dijo, decían que lo que pagábamos los canarios respecto a los productos que nos mandaban. Yo, que recuerde, cada vez que un producto viene de Península para acá se le quita el IVA y recauda el IGIC. Que yo sepa, señor consejero, pero parece ser que algunos todavía no se han enterado. En fin.

Mire, señor consejero, cuando ustedes subieron los impuestos, con el Partido Popular, del tabaco, cuando se subieron los impuestos del tabaco, el señor Soria nos dijo que era por salud, aunque a mí me había contestado por escrito que era porque necesitaba esos ingresos para los servicios fundamentales. Vamos a ver si algún día terminan por aclararse estos señores, a ver si se terminan de aclarar.

Bien. Pero vamos a lo que nos llamaba aquí, señor consejero. Mire, me preocupa enormemente, me preocupa enormemente, porque usted me imagino que se lee los Presupuestos en los cuales usted ha participado. Además usted tenía, permítame la expresión, un cacho del Presupuesto muy importante, y había una parte que era el endeudamiento, y yo creo que todo el mundo que se lee el endeudamiento y que sabe algo sobre la estabilidad presupuestaria sabe que siempre el endeudamiento era en términos del Sistema Europeo de Cuentas. ¡Eso es obvio! Usted presentó los Presupuestos 2011 y, digámoslo con cierta, digámoslo con cierta chulería, diciéndoles que Canarias cumplía y que Canarias necesitaba, tendría que tener derecho a un mayor endeudamiento. Ahora hablamos del mayor endeudamiento. Y, miren, 15 días más tarde se va usted a Madrid y le dicen, “mire, se está pasando usted”, y rápido y corriendo me dice que en un avión –según me cuenta– modifica el Presupuesto, cierra el Presupuesto, cierra el Presupuesto para cumplir, es decir, que usted no se enteraba de que el endeudamiento se miraba en términos, se medía en términos del Sistema Europeo de Cuentas. O sea, que usted lo medía en términos de Presupuesto. Yo empiezo a estar preocupado, realmente empiezo a estar preocupado, señor consejero, de que usted me diga que es que ustedes se habían pasado... Claro, como no tuvieron en cuenta que el Sistema Europeo de Cuentas es lo que se toma para saber el déficit, ya empiezo a estar más preocupado. Pensé que lo que me dijo un día... ¡bueno!, pero veo que no, que empiezo a estar muy preocupado respecto a la Consejería de Economía.

Un tema procedimental, señor consejero, muy importante. Cuando ustedes deciden cerrar el Presupuesto, lo lógico, lo lógico y democrático, es que usted se presente aquí, si no al siguiente día, sí

a los 15 días, urgentemente, para explicar ese cierre de Presupuesto. Son 337 millones o 330. Ahora nos hemos enterado de que no, que han sido 208, más ciento y pico de ingresos. Pero ustedes tenían que venir aquí a explicar taxativamente qué era lo que se vería afectado.

Y es más, señor consejero, me preocupa, me preocupa la deriva que usted está tomando, porque me pasó el otro día en la Comisión de Economía; yo le preguntaba por los créditos que dejábamos de Vanyera, que estaban pendientes, que no vamos a cobrar, que no vamos a cobrar con la liquidación de Vanyera, y usted, cuando yo no tuve oportunidad de réplica, fue cuando me lanzó la cifra. Yo le digo, señor consejero, qué programas se vieron afectados y usted me contesta... (*Rumores en la sala.*)

Perdón, no puedo... Señor presidente, no puedo hablar si la señora diputada sigue hablando.

El señor PRESIDENTE: Sí. Pues, disculpen, efectivamente, pues saben que tiene derecho, el que está en el uso de la palabra, a ser escuchado y a respetar su intervención.

El señor ROQUE GONZÁLEZ: Vale.

Señor consejero, le digo que me está preocupando usted. Usted viene aquí, le pedimos –el Partido Socialista– que nos explique qué programas dejó usted sin ejecutar y no nos lo explica. Es decir, usted a mí me contesta, por ejemplo, usted a mí me contesta que en sanidad, en Atención Especializada, ustedes no dejaron gastar 61 millones de euros; en formación, 700.000 euros y en Atención Primaria, 3,7 millones de euros. Además en Educación Primaria, Infantil, 1.400.000; en Educación Secundaria, 2.300.000; en financiación de las universidades, 367.000 euros, y, por ejemplo, en atención a personas en situación de dependencia, 12 millones. ¿A usted no le parece relevante esto para venir aquí y explicarlo? Usted cada vez oculta más las cosas. Me preocupa, señor consejero. Me preocupa que usted no venga a explicar aquí por qué cierra 300 millones. Parece que no le es relevante a usted. Con una rueda de prensa parece ser que le da, parece ser que le da.

Mire, claro que Canarias no está en términos medios más endeudada que el resto. Eso lo reconoce cualquiera. Yo no voy a negar la cifra, ¿eh?, jamás negaré la cifra. Pero, mire, si alguien está muy mal y debe 5.000 euros, si alguien está muy mal y no tiene expectativa de trabajo y debe 5.000 euros, es un problema grave. Es más grave que alguien que deba a lo mejor 200.000 euros y tiene una cierta expectativa económica.

A mí me preocupa cómo mide usted. Me preocupa enormemente cómo mide usted, dividido por la población. Mire, no hay ninguna región, salvo la que se nos acerca, la de Andalucía, donde haya un 30% de paro. No hay ninguna. No hay ninguna

autonomía que tenga los niveles de pobreza que tenemos aquí. Y lo que todavía me preocupa más de usted, señor consejero, es que diga que las expectativas de crecimiento el año viene es un 1%. Vamos a ver, si usted retira 1.000 millones, 900 millones más los intereses, como usted sabrá, señor consejero, cuando usted le paga intereses a un banco, eso no es gasto, eso el banco... simplemente recoge los ingresos y punto. No espere usted que eso sea demanda agregada, no lo espere, y menos con la situación actual. Si usted tiene que pagar 1.000 millones, si usted gasta 1.000 millones más, sobre 41.000 millones, que es la renta, el Producto Interior Bruto de Canarias, eso es un desplome del 2,34 del Producto Interior Bruto, 2,34, porque se lo quita usted a la demanda. ¿Usted me dice que el turismo, el sector exterior, va a crecer, no solo 2,34, que baja, sino 1.000 millones más para poder subir ese 1%? Señor consejero, las cifras no casan, no casan en absoluto. Yo no sé por qué usted engaña a la gente. Sé que estamos en elecciones, sé que un poco de demagogia a usted le viene bien, pero usted me pidió a mí ser riguroso. Si se desploma el Producto Interior Bruto un 2,34, ¿cómo va usted a endeudarse más?

Es más, usted debería estar preocupado, señor consejero, porque usted tiene que emitir por unos 800 millones de euros. Debería estar preocupado. 800 millones de euros en el mercado financiero. Con la situación económica que está actualmente, ¿usted cree que podía colocar 1.200, 1.300 millones de euros? ¡Yo creo que usted no tiene las cifras muy claras!

Ya me preocupa, señor consejero –y termino–, ya me preocupa, señor consejero, que usted, primero...

El señor PRESIDENTE: Sí, un minuto. Sí, sí, continúe usted. Tiene un minuto para ir terminando.

El señor ROQUE GONZÁLEZ: Señor consejero, me preocupa enormemente, primero, que usted oculte los datos al Parlamento. Yo le he pedido que me informe de los programas que se han visto afectados y usted no me ha dicho ningún programa, usted me ha dicho las excepciones. Claro que las excepciones tenía que explicarlas aquí, pero usted no me ha explicado los programas. Y me preocupa esa actitud de no explicar en la Cámara o explicar cuando el otro ya no le puede rebatir.

Segundo, gracias a nosotros la gente ha sabido, por ejemplo, que a la sanidad, la educación, etcétera, le han quitado, y por eso faltan profesores en los colegios. Es que usted habla con cualquier padre y dice, “no, mi hijo no tiene sustituto”. ¿Cómo va a tener sustituto si usted cerró el presupuesto?

Tercero, me preocupa que usted no supiera que el déficit público se mide en términos del Sistema Europeo de Cuentas, no en términos de

presupuestario. ¡Eso no lo hace ni Dios! Pero usted parece que no se había enterado. Es decir, no se leía los Presupuestos, cosa que me preocupa.

Y, por último, señor consejero, me preocupa enormemente que siga usted con la demagogia diciendo que vamos a crecer al 1%. Le repito: si a usted le faltan 1.000 millones, si faltan 1.000 millones sobre 41.000 millones de Producto Interior Bruto canario o renta bruta canaria, que es un desplome del 2,5 o 2,4%, ¿cómo se explica usted que va a crecer el año que viene un 1%? Que venga Dios y me lo explique.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Sergio Roque.

Por el Gobierno, el señor consejero de Economía y Hacienda, don Jorge Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Rodríguez Díaz): Gracias, señor presidente.

Señor Moreno, me alegra que reconozca que era una operación necesaria lo del cierre, pero no estoy de acuerdo con usted cuando dice que el Gobierno, a partir del cierre, gastó de forma discrecional. En absoluto. El Gobierno gastó lo que estaba presupuestado: unos Presupuestos, los de 2010, que elaboró un consejero y que aprobó el Grupo Parlamentario del Partido Popular, conjuntamente con el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Se gastó según el Presupuesto. Sí es cierto que en lo menos perentorio no se autorizó nueva contratación de gastos.

La información que nos ha sido solicitada por escrito, tanto por el Grupo Parlamentario Popular como por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, ha sido entregada en plazo. No sé si en estos momentos la tienen disponible o no, no sé, pero la información, tal cual fue solicitada, fue remitida. En este caso el señor Roque solicitó por escrito información de lo exceptuado y se le dio información de lo exceptuado: 666 partidas exceptuadas. No me puede pedir que ahora, de forma oral, le hable de las más de 1.000 que no fueron exceptuadas, si no fuera un resumen, que es el que he hecho. Pero no tenemos ningún inconveniente en que se vean todas esas excepciones. Y si se quieren ver los 1.600 expedientes, están invitados a asistir a la consejería, como es nuestra obligación, y ver las decenas de carpetas con los expedientes que hay allí. Pero hemos hecho un esfuerzo enorme en sistematizar para dar información, en una tabla que se pueda entender.

Señor Barragán, buena pregunta: ¿se tratará por igual a las comunidades autónomas que hemos cumplido que a las que no han cumplido? Yo espero que no, aunque del Gobierno del señor Zapatero uno se puede esperar cualquier cosa.

Y sí, estoy de acuerdo y seguiremos hablando, señor Roque, de que la forma de acceso a la deuda

es indiscriminada. Mire, ahora mismo, al hablar de la deuda de Canarias, lo hice de forma relativa y absoluta, y relativa en función del PIB, porque sí que sé que si uno tiene más recursos, pues, tiene más capacidad de endeudarse. Canarias, en proporción a su PIB, está endeudada muy por debajo de la media de las comunidades autónomas, en relación a su PIB. Mucho más en relación a su población. Por lo tanto, no voy a decir que nos endeudemos un 16-17%, como hay algunas comunidades que han sido gobernadas por el PSOE y que tienen ese nivel de deuda, pero si estamos en el 7,9%, podríamos endeudarnos la media de las comunidades, que está en torno al 10. Si fuera necesario, tampoco pedimos tanto.

No pedimos endeudarnos ahora por 800 millones; por 600 millones es la previsión de deuda para este año. Y cuanto más se critique de manera demagógica la capacidad para devolver los préstamos, más caro les saldrá a los contribuyentes canarios el tipo de interés de esos préstamos, con lo cual no estamos ayudando. Estoy pidiendo ser rigurosos, decir la verdad, no disfrazarla ni en un sentido ni en otro, y la verdad es que Canarias es de las comunidades autónomas que mayor capacidad tienen para devolver su deuda, porque tiene las cuentas más saneadas.

Me habla de Tebeto y se siente satisfecho de haber movilizad al Gobierno. Mire, lo que hizo el Partido Socialista con Tebeto, promovido por un representante que ya no se sienta entre los bancos socialistas, era iniciar un conflicto por la vía penal que acabó en lo que todos sabíamos: en nada; lo que hizo el PSOE con respecto a Tebeto fue, el 8 de enero de 1993, iniciar el caso por una decisión completamente desacertada, y lo que hizo el Gobierno de Canarias con respecto a Tebeto es lo que tenía que hacer: callar más y trabajar más, y ganar las sentencias en los tribunales con una estrategia jurídica fundada en Derecho y presentada con inteligencia, no con demagogia. Eso es lo que hizo el Gobierno de Canarias, y quien dijo en esta Cámara que no se pagaría Tebeto fue don Paulino Rivero. Había algunos que sí que querían que se pagara, en el sector socialista, para darle un palo al Gobierno y tener una excusa, pero no pagamos, ¡no pagamos! No pagamos, lo siento. Y además cumplimos con el objetivo de déficit, cosa que también les molesta: lo siento.

Mire, señor Roque, para qué se usa el impuesto del tabaco lo dice el preámbulo de la ley que se aprobó en esta Cámara. No tengo que dar más explicaciones.

Señor Roque, claro que sabíamos en la Consejería de Economía y Hacienda que la contabilidad nacional se presenta según el Sistema Europeo de Cuentas del 95, pero nosotros presentamos un Plan de Estabilidad Financiera al Consejo de Política Fiscal y Financiera en el 2010, que se nos aprobó y que no se nos hizo ninguna referencia a

que teníamos que traducirlo al Sistema Europeo de Cuentas, y estábamos trabajando con lo que nos autorizó el ministerio y lo estábamos cumpliendo. Después el ministerio nos pide algo a lo que estamos acostumbrados: un cambio en las reglas del juego. Las aceptamos y las cumplimos; no hay más vueltas que darle.

Me pide que venga a explicar aquí el cierre del Presupuesto. Ya he venido muchas veces a explicarlo. El cierre del Presupuesto ha sido el que ha sido, no se han dañado los servicios públicos básicos, no se ha dejado de contratar ningún sustituto debido al cierre del Presupuesto. Eso obedece a otra política, a una política de austeridad, a una política de responsabilidad, porque no se crean que por haber cumplido el objetivo del déficit ya está todo resuelto. El Gobierno de Canarias tiene interés en seguir manteniendo los niveles de los servicios públicos y para ello es necesario un esfuerzo de todos, un esfuerzo de responsabilidad por parte de todos, porque otra opción, que a veces se ha planteado por parte del Partido Socialista, que es subir impuestos, no la vamos a aplicar, porque no vamos a poner en peligro la economía. Porque lo dijimos claramente cuando presentamos los Presupuestos de 2011, son unos Presupuestos que necesitan el esfuerzo de todos, son unos Presupuestos serios, responsables, transparentes y que además se hacen teniendo en cuenta que la recuperación económica se va a iniciar en el 2011, y se está iniciando, por mucho que le pese al Partido Socialista. Se está iniciando la recuperación económica en el 2011. Y habíamos hecho unos Presupuestos con una estimación de crecimiento del 0,4, mientras el Gobierno de España lo hace con un Presupuesto de crecimiento del 1,3, que no se lo creían ni ellos. Miren a ver cuáles son, organismos independientes como el BBVA, qué pronóstico de crecimiento dan para la economía canaria y cuáles dan para la economía española. Como dije, más cerca del 1% la economía canaria que la economía española, y vamos a crecer en torno al 1% o un poco más, a pesar de los esfuerzos del Partido Socialista para que ello no sea así.

No vamos a decaer un 2,4% el PIB, como usted ha dicho, señor Roque. Yo creo que quería decir que el déficit era un 2,4% del PIB, porque no creo, pero usted dijo dos veces en esta tribuna que con una caída del PIB del 2,4%. El PIB canario en 2011 crecerá, no va a crecer lo que me gustaría, no va a crecer lo que nos gustaría a todos los canarios, pero crecerá después de dos años de estar en cifras negativas. Y le digo una cosa: va a crecer más que el PIB medio de España, de lo cual no me alegro, porque me gustaría que el PIB español creciera más.

Muchas gracias.

(Los señores Moreno del Rosario y Roque González solicitan la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Sí, dígame.

Bueno, vamos a ver, yo, desde luego, sus señorías, que yo creo que los debates no van a modificar nada las intervenciones, pero le voy a dar un minuto a cada uno. O sea, don Víctor, tiene usted un minuto; si lo desea, Coalición Canaria; después, después usted. No, no, ahora las intervenciones ya son fuera de... Entonces son por alusiones a los grupos o por aclaraciones. Entonces vamos a seguir el orden: Grupo Parlamentario Popular, Coalición Canaria y después usted al final, y el Gobierno, si lo desea, para cerrar.

Pero, brevemente, señor Moreno del Rosario, don Víctor.

El señor MORENO DEL ROSARIO *(Desde su escaño):* Sí. Gracias, señor presidente.

Es por haber sido contradicho, ya que en mi intervención dije que había una pregunta con respuesta por escrito, en concreto es la pregunta 3221, que viene a decir: “¿ha otorgado el Gobierno de Canarias alguna subvención directa a medios de comunicación de la Comunidad Autónoma de Canarias mediante la exceptuación prevista en el apartado segundo del acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de noviembre?”. El señor consejero dice que se ha respondido a todas las iniciativas que han planteado los grupos sobre este asunto y no es cierto, ya que la respuesta tenía que haber sido entregada al Grupo Popular hace un mes y a día de hoy todavía no consta en el registro de entrada de este Parlamento la respuesta a dicha pregunta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Barragán, ¿no desea hacer...? *(El señor diputado señala que no va a intervenir.)*

Señor Roque.

El señor ROQUE GONZÁLEZ *(Desde su escaño):* Simplemente por ser contradicho.

Mire, señor consejero, yo no he dicho que el Gobierno autónomo se va a endeudar por 800 millones, sino que tiene que endeudarse por 800, porque tiene que devolver 200 –según el Presupuesto, estará usted de acuerdo conmigo–, que usted tiene que acudir a deuda por 800, pagar 200, amortizar 200, y en términos netos se endeudaría usted, el Gobierno autónomo, por 550 o hasta 600 millones de euros. Eso es lo que he dicho yo y yo no he dicho que la deuda vaya a subir, deuda neta, vaya a subir 800 millones.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, si usted desea intervenir *(El señor consejero de Economía y Hacienda indica que no)*.

Nada. Muchas gracias, se lo agradezco.

7L/I-0035 INTERPELACIÓN DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INVERSIÓN EN EDUCACIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Bueno, recuperamos el orden del día y vamos a las interpelaciones. De la señora diputada doña Rita Isabel Gómez Castro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Doña Rita tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CASTRO: Buenas tardes, señorías. Gracias, señor presidente.

Último Pleno de esta legislatura y el Grupo Socialista va a interpelar, estamos interpellando a la consejera de Educación sobre la inversión educativa, en educación, en Canarias. Y tenemos que recordar cómo se iniciaba esta legislatura. Se iniciaba esta legislatura, por parte del Gobierno, afirmando que todos aquellos, llámense sindicatos, padres, madres, alumnos, grupos políticos, todos aquellos que exigíamos una mayor inversión en educación, exigíamos un mayor gasto, estábamos poniendo en peligro la sostenibilidad del sistema educativo. Hoy, paradójicamente, y al final de esta VII Legislatura, si está en peligro la sostenibilidad del sistema es justamente por lo contrario: por haber ido reduciendo, recortando la inversión en educación durante todos los años en los que Coalición Canaria ha tenido responsabilidad en la Consejería de Educación. Un recorte inversor que está provocando un gran retroceso de nuestro sistema y afectando gravemente a la calidad del mismo, por lo que la crisis en esta legislatura, en estos cuatro años, les ha venido como anillo al dedo. Ha sido la excusa perfecta para hacer lo que siempre han hecho, para hacer lo que siempre han querido hacer.

Señora consejera, en la presentación ante el Consejo Escolar de la planificación del curso 2010/2011 usted dijo textualmente: “nos queda mucho por hacer. Hemos dado un giro a nuestro sistema educativo, giro que Canarias precisa para su progreso y avance”. Durante décadas –ya se lo hemos dicho y se lo vuelvo a repetir–, durante décadas, señora Luis, todos los que la han precedido en la Consejería de Educación, los sucesivos responsables de Educación de Coalición Canaria, han utilizado la misma expresión para describir y valorar su acción de gobierno. Cada legislatura era un paso adelante hacia un horizonte cada vez más lejano, pero en esta legislatura, en estos cuatro años, usted nos ha descubierto que esos pasos perseguían el propósito de dar un giro a la educación en Canarias. Evidentemente, las

dificultades presupuestarias surgidas en los dos últimos años no han supuesto una dificultad para que ese giro se realice y culmine con éxito. Las dificultades económicas hacen que el giro dado por su persona en educación aparezca justificado. Y ese giro, ese giro que el presidente del Grupo Parlamentario Socialista ha tildado de giro milagroso, ha consistido nada más y nada menos que en reducir la inversión para que la educación mejore, según usted y según el presidente del Gobierno. A menos recursos, según ustedes, mejores resultados. Algo totalmente indefendible si tenemos en cuenta y si echamos la vista a lo que ha ocurrido en este último curso escolar, el último curso escolar de esta legislatura. Para ustedes el gasto, reducir el gasto educativo, supone aumentar el esfuerzo de los afectados; supone aumentar el esfuerzo de los estudiantes, 1.400 alumnos se han quedado en este curso escolar sin beca; supone aumentar el esfuerzo de las familias, muchos niños y niñas canarios no han obtenido plaza en comedores escolares; supone aumentar el esfuerzo en el profesorado.

Frente a esto, mientras ustedes van por un camino, la ciudadanía va por otro camino. Frente a esto, señora consejera, el 28 de octubre de 2010 miles de personas en todas las islas –en Gran Canaria, Tenerife y el resto de las islas– salían a la calle reclamando... (*Rumores en la sala.*)

No es que me distraiga pero resulta un poco feo estar hablando de educación y no estar prestando atención a lo que se dice.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, siga, doña Rita.

La señora GÓMEZ CASTRO: Repito, el 28 de octubre de 2010 miles de personas en Gran Canaria y en Tenerife y también en el resto de las islas salían a la calle reclamando más inversión en educación. Todas esas personas estaban y siguen convencidas de que más inversión supone mejor educación. Todas, todos los canarios, menos el presidente del Gobierno, menos la consejera de Educación del Gobierno de Canarias, que consideran que la verdad es justo lo contrario. Porque, señora consejera, a pesar de que en este curso escolar 2010/2011 se inició con 2.423 niños y niñas más, con un 3% más de educación en educación especial, usted presentó y Coalición Canaria y Partido Popular aprobaron unos presupuestos en educación con 131 millones menos. Pero siguió diciendo usted, ante el Consejo Escolar, en la presentación de la planificación de este curso, que ningún alumno o alumna en Canarias se ha quedado sin estudiar en las condiciones adecuadas y suficientes que le permitan un desarrollo personal y profesional armónico. Señora Luis, se olvidó usted de aclarar que las condiciones son adecuadas y son suficientes...; o, mejor dicho, las condiciones son

idóneas cuando cada estudiante está en el nivel que le corresponde por su edad. Se olvidó usted, señora consejera, de que la tasa de idoneidad del sistema educativo en Canarias ha sido y sigue siendo de las más bajas del Estado. Antes de que se produjeran los recortes presupuestarios, las condiciones no eran idóneas: ¿qué nos hace pensar que ahora, con las reducciones, han mejorado esas condiciones?

Señora Luis, reducir la inversión es una amenaza, es una amenaza para la idoneidad. Al cumplir los 15 años, solo cinco de cada joven canario, de cada estudiante canario, ha alcanzado el nivel que le corresponde por su edad. Y la falta de idoneidad debería saber usted que impide satisfacer las necesidades de los alumnos.

Desde el curso pasado son muchos los centros, son muchas las instituciones, que han firmado y que le han enviado cartas y dirigido cartas a usted denunciando la situación real de los centros en educación y las situaciones que describen ponen en evidencia que la política educativa del Gobierno de Canarias, que la política educativa de Coalición Canaria, no responde a las necesidades de los centros. Sin embargo, pese a que la mayoría, a que la casi totalidad de la comunidad educativa opina lo contrario, usted, señora consejera, dice que la apuesta por el rigor, por la austeridad, por la definición clara de objetivos son piezas esenciales para conseguir que la ciudadanía vea en los responsables públicos la respuesta a sus necesidades. Lo que ocurre es que esto es lo que dice pero lo que hace es negar esa respuesta a las necesidades de los jóvenes, de los estudiantes, de los padres, de los docentes, en Canarias.

Señora consejera, señorías, concluyo diciendo que reducir la idoneidad, reducir la idoneidad, como ustedes deberían haber hecho... como ustedes no han hecho, aumenta el fracaso escolar. Un índice de fracaso escolar que debería haberlo tenido en cuenta en estos cuatro años, que debería haber sido la prioridad de las prioridades de la Consejería de Educación y que nunca, absolutamente nunca, en estos cuatro años tenía que haber perdido de vista. Un índice de fracaso escolar, señora consejera, que, diga usted lo que diga, diga lo que diga el señor Rivero, ha aumentado en Canarias en los últimos siete años en 3 puntos. Hemos pasado de un 32,3% al 35,3%, y esto, señora consejera, necesita, aparte de tener claro qué es lo que se quiere en educación, necesita, evidentemente, una mayor inversión en educación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rita Gómez.

Por el Gobierno la señora Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, doña Milagros Luis.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señora diputada, señoras y señores diputados, hay dos formas de abordar este debate, dos metodologías para hablar en este momento, en este contexto, en esta fecha, sobre educación y financiación en España, en este caso en Canarias, que es lo que nos compete. Una forma de hacerlo es desde la responsabilidad, desde el análisis de los datos, desde la convicción y la decisión política de tomar decisiones, de hacer apuestas, de dirigir contenidos que garanticen la sostenibilidad de los servicios públicos esenciales; es decir, hay un método de abordar este debate desde la responsabilidad política, pensando en las personas más desfavorecidas, las que menos tienen, y a las cuales tenemos que garantizarles la prestación de los servicios públicos esenciales. Esa es una forma de abordar este debate. Hay otra forma, que es hacerlo desde la frivolidad, desde la inconsistencia, desde la falta de análisis de los datos, desde la superficialidad, vinculada a una posición política de oposición, que parece que no tienen mucho interés en abandonar. Señora diputada, en esta segunda forma de abordar el debate está usted; en la primera estoy yo, en nombre del Gobierno de Canarias.

Pero, es más, no solo está el Gobierno de Canarias y la consejera del Gobierno de Canarias, está el presidente del Gobierno de España, cuyas palabras literales cito: “este debate, el de la sostenibilidad de las políticas públicas, surge de una necesidad, ante la que mi Gobierno se guía por la convicción de que dicha sostenibilidad, la del Estado del bienestar –y estamos hablando de educación, señorías; continúa el presidente Zapatero–, la sostenibilidad del Estado del bienestar solo se garantizará si se siguen acometiendo las oportunas reformas económicas del modelo productivo y del modelo social y que esto se haga con la clara determinación política de salvaguardar y reforzar los objetivos y los valores del Estado del bienestar, al que me acabo de referir”. Y continúa el presidente Zapatero –con quien estoy totalmente de acuerdo en este planteamiento–: “para consolidar y expandir el Estado del bienestar necesitamos un crecimiento económico sostenible y sostenido, y ello requiere de la mejora de nuestra competitividad, de la competitividad de nuestra economía; es decir, de que completemos, sin duda, y con el máximo consenso, ese proceso global de reformas que el Gobierno ha comprometido, que se están llevando a la práctica, que anuncie y que van a continuar”.

Por tanto, señorías, el presidente del Gobierno de España, cuando recientísimamente ha abordado la sostenibilidad de las políticas públicas, lógicamente lo ha hecho desde el rigor, desde la seriedad y desde el compromiso.

Señorías, lo planteado... –no me sonreía por el presidente Zapatero, me sonreía por algún gesto incómodo de las señorías que están en la bancada de mi izquierda geográfica—. Lo aclaró el presidente del Gobierno esta mañana en esta sede: ante el escenario presupuestario –que además les acaba de recordar mi compañero, el consejero responsable de Economía y Hacienda–, ante la obligación de la Unión Europea, ante la imposición del Gobierno de España de reducir 1.000 millones de euros el Presupuesto del año 2011 respecto al del 2010, el presidente del Gobierno dio una instrucción clara para preservar, desde la austeridad y desde el rigor, el mantenimiento y la prestación de los servicios públicos esenciales.

Hay una cosa en la que sí estoy de acuerdo con la señora diputada, solo estoy de acuerdo en una. Al final de su intervención decía: “la señora consejera ha tomado decisiones orientadas a pedirles mayor esfuerzo al alumnado y al profesorado”. Es verdad, eso es verdad, eso es cierto. Lo planteé yo misma cuando estaba presentando el borrador de presupuestos en el Consejo Escolar de Canarias, se lo he planteado a todos los agentes económicos y sociales y lo he planteado desde esta misma tribuna o desde aquel asiento respondiendo a preguntas en más de una ocasión. ¡Es verdad! Esta situación compleja exige compromiso, más esfuerzo, más trabajo, más consistencia, más estudiar, más solidaridad y desde luego echar el resto para salir de la situación en la que estamos. Eso es verdad, ¡eso es verdad!, y eso es lo que ha hecho esta consejera, siguiendo las instrucciones del presidente del Gobierno de Canarias, sobre todo después de que, como dice el presidente Zapatero, los esfuerzos extraordinarios de consolidación presupuestaria que tuvimos que hacer en el mes de mayo pasado, después de la crisis de la deuda soberana y de los acuerdos y compromisos subsiguientes que asumimos con los países de la Unión Europea, comportaron ajustes, ajustes, que afectaron directamente, entre otros, en forma de reducción a los salarios de los funcionarios públicos. Y aquí tiene una clave, señora diputada, aquí tiene una clave. ¿Se la repito?, porque es que no voy a decirle nada que no haya dicho con anterioridad en sede parlamentaria. Aquí tiene una clave –sí, señor Roque, no se sonría–, aquí tiene una clave de ahorro impuesta por el Gobierno de España cuando aprobó el real decreto en mayo y decidió bajar el 5% a los funcionarios. Esa decisión del Gobierno de España, impuesta en Canarias, ha supuesto que esta consejería pudiera ahorrar, por ejemplo, 45 millones de euros de capítulo I, de personal docente.

La señora diputada decía, y decía bien, que la reducción de la Consejería de Educación del año 2011 respecto al del 2010 es de 131 millones de euros, y algo, yo suelo redondear en 132 millones de euros. Pues, fíjese, solo 45 los hemos

ahorrado de la reducción del Capítulo I. Y hemos ahorrado más, es verdad que hemos ahorrado más. Porque la señora Gómez da cifras falsas, en sede parlamentaria, de leyes aprobadas por este Parlamento. Dice la señora Gómez que en estos cuatro años el presupuesto de la Consejería de Educación ha bajado continuamente. ¡Falso, falso! La Ley de Presupuestos del año 2008, aprobada por este Parlamento, recoge hasta el momento el techo presupuestario de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes con 1.804 millones de euros. Es verdad que, ante la crisis, negada por el Gobierno de España, cayeron los ingresos en el año 2009 y se redujo hasta 1.770 millones de euros, y es verdad, como le acabo de leer –si a mí no me cree, a ver si cree algo al presidente del Gobierno de España–, que como consecuencia de la imposición europea y de las decisiones del Gobierno de España hubo que reducir 132 millones de euros en números redondos. Pero ya le he recordado de dónde salen, por ejemplo, 45, en un ejercicio de austeridad, de responsabilidad y de coste político, y de coste político, asumido desde la responsabilidad y dando la cara siempre y de frente, porque esas decisiones que se ve obligado a tomar, como reconoce el propio presidente Zapatero y el Gobierno de España, las ejecutamos las comunidades autónomas, las ejecutamos las comunidades autónomas, y lo mismo pasa en las políticas sanitarias y lo mismo pasa en las políticas sociales, porque el modelo de Estado que nos hemos dado así lo exige.

Por tanto, señora diputada, sí, se ha reducido el presupuesto. Lo hemos hecho desde la responsabilidad. Pero, aun así, aun así, el presupuesto de Educación en el año 2011 garantiza la suficiencia de recursos para sacar adelante, con cordura y con austeridad, las políticas educativas no universitarias, universitarias y los servicios públicos en materia de cultura y deporte. Sí, señoría, las garantiza, porque las reducciones las hemos hecho, además del capítulo I, de personal, con esos 45 millones de euros, que nos viene impuesto por el Gobierno de España, reduciendo un 25% el gasto corriente del capítulo II, porque esta consejería ha ensayado algo, en lo que ninguno de ustedes ha creído y ninguna de ustedes tampoco, que es el contrato alemán; y ha negociado con sindicatos y ha negociado con empresarios para que se dilatara en el tiempo la asignación a determinados recursos y para que no se perdiera ni un solo puesto de trabajo de determinadas actividades de servicio, como pueda ser la limpieza de los centros educativos, a cambio de mejorar la formación de las mujeres. Sí, señoría, y ahí hemos ahorrado, y lo hemos hecho reorientando recursos y al mismo tiempo mejorando la formación, y sobre todo impidiendo y dando ejemplo desde el Gobierno de Canarias

de que se pueden tomar decisiones compensadas, equilibradas y sin perder puestos de trabajo. Sí, señora diputada, ahí también hemos ahorrado, ahí también hemos ahorrado dinero.

Como también hemos ahorrado dinero eliminando centros administrativos en esta consejería, eliminando la Fundación para la promoción de las becas, eliminando la Fundación del Conservatorio Superior de Música, eliminando dos direcciones generales, dos, dos –frente a otros discursos–, dos direcciones generales, con los ahorros de coste de personal y gasto corriente que eso conlleva...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, sí.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Gracias, señor presidente.

Señorías, 272.540 millones de pesetas, 272.540 millones de pesetas, eso es lo que gestiona el Gobierno de Canarias para políticas educativas.

Termino como empecé esta primera intervención: solo desde la irresponsabilidad, la superficialidad y el plazo corto político se puede abordar un debate como lo ha hecho la señora Gómez. Bueno, y desde el oportunismo del manejo de las iniciativas legislativas –legítimamente, eso sí–, pero, ¡anda, señora Gómez, que solicitar una interpelación para el último Pleno de esta Cámara...!

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señora Gómez Castro, doña Rita, segundo turno, réplica.

La señora GÓMEZ CASTRO: Gracias, señor presidente.

Lamentablemente, señora consejera, finaliza usted esta legislatura, estas sesiones plenarias, con el mismo talante, con la misma dialéctica con que empezó esta legislatura, con esa dialéctica que ha sido la causa, la causa de los males en estos cuatro años de educación. Ha negado usted el diálogo, ha cerrado usted solita, con esa dialéctica que la caracteriza, las vías de consenso y de acuerdo en educación. Pero, afortunadamente, le quedan muy pocos meses al frente de la Consejería de Educación, y le demuestra poco, señora consejera. Ha habido pocos plenos en los que el Grupo Socialista no ha traído una iniciativa de educación y, evidentemente, cerramos esta sesión plenaria con educación, porque son nuestras prioridades, con educación y con sanidad.

Señora consejera, la responsabilidad con la que estoy interviniendo es la responsabilidad con la mayoría de la comunidad educativa en Canarias, con la mayoría de la comunidad educativa en Canarias, que ha salido a la calle a reclamarle a este Gobierno que tenga entre sus prioridades

educación. Por lo tanto, todos los calificativos, todos los que me ha dedicado en esta legislatura, que han sido maravillosos, se los está dedicando usted a todos los padres, a todos los alumnos, a todos los docentes, que como a mí ha calificado de superficial, irresponsable y frívolo.

El esfuerzo que usted está pidiendo, y que está pidiendo a los docentes y a los alumnos, ¿se refiere a ese esfuerzo que tienen que realizar alumnos, por ejemplo, de 6º de Primaria, que llevan dos meses sin clase? ¿Ese es el esfuerzo que usted les está pidiendo, señora Luis? ¿Ese es el esfuerzo que les está pidiendo? ¿Ese ahorro que usted está llevando a cabo significa que 1.407 jóvenes canarios se hayan quedado sin beca este año? ¿A ese esfuerzo se refieren el señor Rivero y la señora Luis Brito? Dígalos claramente, porque ese esfuerzo no es el que queremos desde el Partido Socialista para la educación en Canarias.

Señora consejera, nunca he utilizado datos falsos. Yo utilizo datos y cito mis fuentes. Quien nunca ha citado sus fuentes, porque no existen, es usted, es usted. Usted nunca ha citado fuentes para ver la disminución que dicen del fracaso escolar. ¡Díganlo ya! ¿Dónde han encontrado...? Ustedes maquillan los datos e inventan datos para hacer ver que lo que están haciendo está teniendo beneficios, y es absolutamente falso, eso sí que es falso, y no porque lo diga yo, sino porque lo están diciendo todos los días los padres, los alumnos, los docentes. Se lo están diciendo. Ayer en La Palma se lo dijeron al señor Rivero, ¡ayer en La Palma se lo dijeron al señor Rivero! Por lo tanto, vaya y dígalos a ellos, respóndales a ellos como me ha respondido a mí en esta sesión plenaria, en esta interpelación, que no tiene desperdicio, no ha tenido desperdicio.

Señora consejera, Canarias es ahora una de las comunidades autónomas con menor inversión de Producto Interior Bruto en educación, en el 2007 teníamos un 5,8% y ahora probablemente estemos por debajo del 4; una de las que invierten menos por estudiante, invierte 3.951 euros, frente a otras comunidades, por debajo únicamente Madrid y Andalucía; una de las que tienen la ratio más alta de alumnado/profesorado, 12 alumnos por docente; y una de las que obtienen peores resultados, solo por debajo de Canarias se encuentran Ceuta y Melilla.

Señora consejera, en aquella presentación de la planificación del curso escolar 2010/2011 decía usted que en estos momentos las personas con algún tipo de responsabilidad pública debemos garantizar que los servicios públicos continúen avanzando en la calidad desde la sostenibilidad, desde la compensación social. Es todo un reto que estoy convencida podemos alcanzar. Efectivamente, la sostenibilidad del sistema educativo ha sido una cuestión recurrente para usted. No en vano, y es conveniente que lo recordemos hoy aquí, comenzó usted esta legislatura con una

lamentable carta acusando al profesorado canario de hacer insostenible el sistema educativo con sus reivindicaciones. Más tarde, señora Luis, haría lo mismo con el tema de las bajas médicas. Pero, señora consejera, la sostenibilidad del sistema solo exige centrar la atención sobre el éxito escolar...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto para ir concluyendo, doña Rita.

La señora GÓMEZ CASTRO: Concluyo, señor presidente.

...mejorando las condiciones para aumentar la idoneidad, por medio de políticas educativas que atiendan por igual a la calidad y a la igualdad.

Señora consejera, el reto lo ha conseguido, lo ha conseguido usted solita. Ninguna como usted, ningún otro consejero como usted ha conseguido este reto de dejar un bosque quemado en educación, pero un bosque quemado que los socialistas estamos seguros de que reverdecerá cuando Coalición Canaria abandone la Consejería de Educación; y reverdecerá porque ese bosque quemado que usted ha dejado a su paso por esta consejería es de pino canario.

Señora consejera, ha cerrado usted la vía al diálogo y al consenso, han equivocado las prioridades, han equivocado las prioridades, han negado el acuerdo, y los datos están ahí. Por mucho que usted intente ocultarlos, los datos están ahí, no porque se lo diga el Partido Socialista, sino porque un día sí...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rita Gómez.

Señora consejera, doña Milagros Luis Brito, señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Gómez, yo no quería hacerlo, pero, como sus señorías han decidido que este sea un Pleno de despedidas –yo luego también me despediré–, al término de esta legislatura, no he resistido la tentación y se lo he impreso. Es la enésima vez que usted dice que no sabe de dónde saco los datos. Mire –se lo voy a decir despacito–, usted teclea www.educacion.es, entra en la página del ministerio, donde pone “educación no universitaria”; después de “educación no universitaria” va donde pone “estadística de las enseñanzas no universitarias” y, cuando entre ahí va a la parte de estadística. Cuando usted pincha sobre la parte de estadística, cuando ha seguido todos esos pasos, usted se encuentra una serie de ítems, donde pone: “profesorado, alumnado, porcentaje de alumnado matriculado en centros públicos, tasas

netas de escolarización, alumnado que terminó los estudios por enseñanza y titulación...”. Y además aparece al final de todo el listado una cosa que pone “series”; si usted pica en “series”, se le abre, se le despliega todo un conjunto de datos oficiales del Ministerio de Educación, donde se hace la evolución comparativa. De ahí los saco, señoría. Lo he dicho, “vayan ustedes a la página web del ministerio”, se lo he dicho, señora Gómez, pero no sé si es una cuestión de competencia digital... No quería imprimirlo, por aquello de la coherencia en el ahorro del gasto corriente, pero, en fin, ahí lo tiene. Siga usted todos esos pasos y usted llegará al desplegable de “series”, donde verá la evolución del sistema educativo en Canarias desde el año 2000, que están consolidados, hasta el curso 2008/2009.

De ahí saco los datos, señoría, para decir que, por primera vez, en el curso 2008/2009 en el concepto de fracaso escolar Canarias baja del 30 y se coloca en el 25,6. De ahí saco los datos para decirle a su señoría que el abandono escolar en Canarias, siendo muy preocupante, se ha reducido en dos años en 5 puntos. De ahí saco las ratios profesor/alumno, señoría. De ahí saco los datos. De ahí y de otras fuentes, señoría, saco los datos que colocan a Canarias en el Presupuesto del año 2011 a la cabeza de las comunidades autónomas en incremento y posicionamiento de los recursos destinados a educación en relación al volumen total del presupuesto. De ahí saca los datos el presidente del Gobierno cuando le dice que Canarias es la comunidad autónoma, de las 17 es la cuarta que más recursos destina a educación. De ahí sacamos los datos, señoría, de ahí sacamos los datos, y los sacamos para seguir trabajando.

Y antes de que se me acabe el tiempo quiero leerles algo a sus señorías. El entrevistador pregunta: “¿por qué Turquía, con una inversión por alumno seis veces inferior...” –se lo voy a leer porque a todas estas yo entiendo que sus señorías estén despistadas, pero el objeto de la interpelación, que no comparecencia, cuando no se puede por razones prácticas derivar una moción, el objeto de la interpelación eran las declaraciones del presidente del Gobierno–. Leo: “¿por qué Turquía, con una inversión por alumno seis veces inferior a Canarias, supera a esta en la última evaluación de Pisa?, ¿por qué Luxemburgo, con una inversión dos veces superior por alumno a España, está por debajo en la última evaluación de Pisa?”. Respuesta: “el dinero es importante pero no es una garantía de éxito. Si el dinero lo dijera todo en lo relacionado con la calidad de los sistemas educativos, se vería reflejado en que todos los sistemas de alta educación gastan mucho dinero y todos los sistemas de bajo rendimiento gastan poco dinero, pero por ahora lo que se observa es que el dinero solo explica el 15% de la variación de

rendimiento entre los países. Esto significa que dos países con niveles similares de gasto o inversión en educación pueden tener resultados muy diferentes”. El evaluador de Pisa, no el presidente del Gobierno de Canarias; el evaluador de Pisa para la OCDE, no la consejera de Educación del Gobierno de Canarias. El 15% de la variación en los rendimientos lo explica.

Señorías, yo he estado muy preocupada con los debates y sobre todo con ser capaz de responder con rigor desde esta tribuna, porque me siento orgullosa de haber estado al frente de esta consejería cuatro años, pero también me he sentido y me siento extraordinariamente responsable, y así me voy a sentir hasta el último día, cuando sea, que esté al frente de la consejería, pero últimamente...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto para ir concluyendo, doña Milagros.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, presidente.

Últimamente leí algo que reconozco –y lo digo ya con un tono casi de despedida– que me relajó bastante; dice así: “señora Oramas, quería hacerle una consideración. No conozco las palabras del portavoz del Partido Socialista en Canarias y, como no las conozco, no las voy a valorar; sí le diré que la lógica política en cada Parlamento es la que es y el Partido Socialista en Canarias es un partido de oposición y, por tanto, parece natural que a ustedes les critiquen, porque es un partido de oposición. Yo estoy agradecido por la colaboración de Coalición Canaria, lo digo aquí públicamente y lo digo en Canarias si hace falta. Ha tenido sentido de la responsabilidad Canarias en momentos muy difíciles y le estoy muy agradecido, pero, señora Oramas, el Partido Socialista en Canarias está en la oposición”.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías. Gracias por estos cuatro años. Todo lo mejor en lo personal a unas y a unos de ustedes les dispense más cariño que a otros. Mi respeto para todos y para todas. Muchas gracias y, eso sí, espero que todos y todas no estemos a partir del 23 de mayo en el mismo sitio.

Gracias.

7L/C-0993 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS POLÍTICAS DE ACCIÓN SOCIAL.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Un momentito, señorías. Muchas gracias, señora consejera.

Decirles, en primer lugar, que se me ha comunicado que el Grupo Parlamentario

Socialista retira la comparecencia 993, me ha sido comunicado.

(La señora Cedrés Rodríguez solicita la palabra.)

Muy bien, sí. Tiene la palabra doña Olivia. Sí, dígame.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Tan solo comunicar que se retira por motivos de encontrarse mal la consejera y con el acuerdo de los tres grupos.

El señor PRESIDENTE: Efectivamente, ha sido a petición de la consejera.

Entonces reanudamos el Pleno a las cinco y cuarto, cinco y cuarto... *(Comentarios en la sala.)*

Sí, sí, sí. Sí, se lo vuelvo a reiterar. Fue lo primero que dije esta mañana, que la 979, de Coalición, también está retirada.

Esta tarde seguimos por el orden que está en el Pleno. Cinco y cuarto.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y nueve minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías. Vamos a reanudar la sesión.

Y vamos a darles la bienvenida a las alumnas y alumnos del segundo curso de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, que vienen acompañados además del profesor don Jorge Méndez Lima. Sean bienvenidos y espero que les sea de provecho la presencia de todos ustedes aquí.

Y quería mandarles un saludo de la secretaria primera de la Mesa, doña Marisa Zamora, que dice que los hizo sufrir a ustedes el curso pasado, los hizo sufrir, pero, bueno, ya la dejaron atrás.

7L/I-0034 INTERPELACIÓN DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE POLÍTICA DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Pues, bueno, vamos a retomar la sesión y vamos a ver la otra interpelación: de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al consejero de Sanidad.

Señora Padrón Rodríguez, tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Buenas tardes, señores diputados, diputadas.

Bienvenidos, alumnos de la Facultad de Derecho, y les deseo y les auguro un buen futuro y

ver a alguno aquí también defendiendo los intereses de Canarias, que falta que nos hace.

Señores y señoras diputados, esta es una interpelación que va dirigida a evaluar, y digo a evaluar, y que podría tener una moción en un siguiente Pleno, pero nuestra moción está clara, porque tendremos nuestro programa electoral, donde se establecerán las líneas maestras de la sanidad en los próximos cuatro años y que ya tendremos tiempo de explicar a los ciudadanos canarios. Y es una interpelación que plantea la evaluación de las políticas sanitarias del Gobierno del señor Rivero en estos cuatro años y, por lo tanto, voy a basarla, sobre todo, en los compromisos que en el discurso de investidura hacía el señor Paulino, el señor Rivero, a todos y a todas, los habitantes y las habitantes de Canarias.

Faltan escasos días entonces para que oficialmente acabe la legislatura y las promesas electorales y los compromisos contraídos durante la investidura quedan siempre muy bien para elaborar titulares de prensa y publirreportajes, pero los hechos demuestran que en este sentido y en materia sanitaria eran solo humo. Al final, pese a todos los eslóganes y fotos y sus arremetidas contra la Oposición, esta legislatura de Coalición Canaria y el PP pasará a la historia como la de una mala gestión sanitaria, una nula sensibilidad social y la de los recortes perjudiciales para la salud de todos y todas los canarios. Porque además este Gobierno nos ha demostrado que concibe la salud como un negocio y no como un derecho social, como lo entendemos los socialistas. Por ello han propiciado con sus políticas una serie de iniquidades, iniquidades en salud, que suponen desigualdad e injusticia social, y lo demostramos en este debate.

Pero además querría aclarar, para dejar las cosas en su sitio, debo decir que nuestras críticas y nuestra evaluación se dirigen a la gestión del Gobierno y nunca al sistema público canario, a la gestión del Gobierno y nunca al sistema público canario, que gracias a sus profesionales está tan arraigado y consolidado en nuestra comunidad autónoma y que no se ha desplomado pese a los reiterados intentos de este desgobierno por mover sus cimientos a favor de la iniciativa privada.

Para empezar, el presidente del Gobierno, y durante su discurso de investidura en el 2007, se comprometió –y leo textualmente, textualmente– a disminuir las listas de espera, tanto quirúrgicas como de consultas y pruebas diagnósticas, para lo que –según él– seguiremos incrementando el presupuesto específico destinado a este fin, llegando a duplicar su cuantía –están oyendo bien–, con el objetivo de que los plazos máximos sean de dos meses para las esperas quirúrgicas y de un mes para las consultas y pruebas diagnósticas. Pese a esta promesa del señor Rivero, en el año

2008 este Gobierno dejó de gastar en ese programa de listas de espera de Atención Especializada 36 millones de euros en este programa –han oído bien–, presupuestados, y han dejado de gastar en el programa de listas de espera, en el 2008, 36 millones de euros y en el del 2009, 23 millones de euros, y en el 2003 –dato que daba el consejero esta mañana–, más de 60 millones de euros en los programas de reducción de listas de espera de Atención Especializada.

Y en cuanto al tiempo de espera, que se ha convertido en el tiempo de desesperación para los enfermos, hasta el año pasado el 22% de los pacientes esperaba más de seis meses. Los profesionales médicos en este sentido aseguran, y gracias a los recortes presupuestarios, que son más del 40% los que se ven en esta situación en los primeros meses del 2011. O sea, que del 22% hemos pasado al 40% en los primeros meses del 2011.

En esta comunidad autónoma, gracias a su presidente, incluso ha conseguido que existan las listas de espera para la espera, y se lo explico. Para poder vender que las listas de espera quirúrgicas se han reducido, pues, 500 personas por año, aproximadamente, lo que hacen es que cuando alguien pide cita para determinadas consultas que están colmatadas, no le dan la cita en el primer momento. Ejemplo, Alergología en La Candelaria, lista colmatada; usted llama desde su centro de salud y no le dan la hora para la consulta. Tiene que esperar un mes o dos meses en el limbo, en la lista de espera de la espera, para que le den nota, para no seguir inflando esas listas de espera, porque, si no, no pueden hacer una venta electoral de este tema. Y lo digo porque además pongo un ejemplo que me atañe personalmente.

Vamos a dar algunos datos que demuestran lo que estoy diciendo y, como yo manejo y entro en la página web de la consejería, pueden corroborar estos datos en la página web de la Consejería de Sanidad de este Gobierno autónomo. En el Materno-Infantil la lista de espera de consultas externas ha crecido un 21% desde junio de 2007 hasta el pasado 31 de diciembre; ha aumentado un 21% la lista de espera de consultas externas, en el Materno, de Pediatría; y en el Materno, el 67% del total de la lista de espera pediátrica de toda la comunidad autónoma, en la isla de Gran Canaria. Tomen nota, esta es la gestión de este Gobierno que iba a reducir las listas de espera.

El Hospital Doctor Negrín, en Gran Canaria, ha visto incrementadas un 16,6% sus esperas en las 17 especialidades desde el 2007 hasta el 2010, pasando de 5.826 personas a 6.979 en diciembre del 2010. Esto es un aumento del 16,6% en listas de espera.

Pero creo que quizás el aumento más escandaloso en consultas externas lo tengamos en Tenerife en el

Hospital Universitario, en el HUC. Digo que los datos los tienen en la web del Servicio Canario de Salud. Por lo tanto, datos oficiales de la Consejería de Sanidad. Ha visto incrementadas sus listas de espera de especialidades médicas en un 351%. Han oído bien, en un 351%. De 557 pacientes en el 2007 hemos pasado, a 31 de diciembre de 2010, a 2.981 pacientes.

Esta es la realidad que supera cualquier artimaña estadística, como puede ser que se vende la disminución de las listas de espera quirúrgicas como consecuencia de que en consultas externas se aumenta. Y recuerdo las palabras del señor Rivero, que decía, que decía –y voy terminando, aunque hay muchísimas más cosas que plantear en estos temas, pero cuando el principio de igualdad a la entrada del sistema se rompe, ya no hay nada más que evaluar, porque la sanidad no es igual para todos–; y decía el señor Rivero: “hemos cumplido con el objetivo, porque a las listas de espera entran menos pacientes que los que salen”. Por supuesto que entran menos, porque los tiene usted esperando en las listas de consultas externas y no dan el paso para entrar a las listas de espera quirúrgica. Y lo que me pregunto yo es que estas familias que no pueden acceder a la consulta de un especialista y que además, en periodo de crisis, aquellos que pueden permitírselo y tienen dinero para pagar un centro privado, que es lo que indirectamente se fomenta con las listas de espera, con las listas de espera, no tienen los mismos derechos que aquel que no puede pagárselo y tiene que esperar en la lista del desespero, en la lista esa que no se ve, en la espera de la espera, a que le den un número para entrar en la lista de espera quirúrgica. Por eso entran menos personas de las que salen, pero desde luego ni se ha aumentado la efectividad de la sanidad canaria, se ha aumentado el retraso en la entrada al sistema y desde luego tampoco se ha aumentado la calidad, porque el que no puede...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, tiene un minuto para ir terminando, sí.

Sí, sí, puede continuar. Puede continuar, señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Sí, ¿se me oye?

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, perfectamente.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Porque si no permitimos, en igualdad de oportunidades, la entrada al sistema de todos y cada uno de los pacientes de Canarias, independientemente del hospital de referencia que les corresponda, independientemente de la isla donde vivan, independientemente del territorio, el norte o el sur de las islas en donde viven, todas las demás

acciones que hagamos en pro de darle calidad al sistema no serán equitativas y serán solo para aquellos canarios que tengan el privilegio de entrar al sistema. Se rompe el principio de equidad y todas las mejoras no tendrán sentido si no presumimos de que sean para todos y cada uno de los canarios.

Por eso, señor consejero, esperamos explicaciones contundentes de lo que ha sido una nefasta gestión de este Gobierno en materia sanitaria y quedará en los anales de la historia del Parlamento como la peor gestión sanitaria de la sanidad pública de los gobiernos de Canarias.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dolores Padrón.

Por el Gobierno, el señor consejero de Sanidad, don Fernando Bañolas Bolaños.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Bañolas Bolaños): Señor presidente, señorías: buenas tardes.

Estoy aquí para responder a la interpelación sobre la política y propósito de su departamento en los meses que restan de legislatura, que es el título de la interpelación de esta tarde.

Señoría, me gustaría decirle hoy aquí que tengo más tiempo al frente de la Consejería de Sanidad, porque yo más que nadie le digo que se me ha hecho, y se me está haciendo, corto. Sin embargo, los tiempos son los que son y le aseguro que mi único propósito en lo que resta de legislatura, como hasta la fecha, es que seguiremos trabajando por incrementar la calidad de nuestro sistema sanitario. Canarias cuenta con un sistema sanitario público que da cobertura a toda la población, con una amplia cartera de servicios y prestaciones, la mayor y más cualificada plantilla de trabajadores del sector público y del privado en las islas, dotado de nuevas infraestructuras y con centros equipados con la más moderna tecnología.

También es cierto que aún quedan cosas por hacer. La sanidad es un área en movimiento y que precisa de un continuo impulso. Si bien nos encontramos en un escenario de crisis económica, no es menos cierto que nos encontramos frente al reto de seguir mejorando el sistema sanitario canario como servicio público universal, de calidad, accesible a toda la población, cualquiera que sea el lugar en que resida, potenciando el sistema de prestación pública y manteniendo el principio de complementariedad para la prestación de algunos servicios. Este sistema, según los datos obtenidos en la Encuesta de Salud de Canarias, es de los servicios públicos mejor valorados por la población de las islas.

El objetivo fundamental de mi mandato será continuar disminuyendo las listas de espera, tanto quirúrgicas como de pruebas complementarias y consultas, rebajando las demoras medias. Para

ello se potenciará e incrementará la actividad en nuestros centros, tanto en jornada de mañana como se aprobarán los programas de tarde necesarios para reducir los tiempos de espera en intervenciones quirúrgicas, pruebas diagnósticas y consultas. En esa línea, se analizarán aquellas prestaciones que han de ser realizadas por centros concertados para complementar la actividad del sistema público. Se realizará un mayor esfuerzo en la reducción de los tiempos de espera para primeras consultas y pruebas diagnósticas, una vez culminado el proceso de informatización y unificación de los datos de listas de espera en éstas.

También seguimos trabajando en ampliar la figura del consultor especialista a otras especialidades y de cirugía menor ambulatoria en Atención Primaria, de forma que se incremente la resolutiveidad de este nivel asistencial.

Otro de mis objetivos es continuar ejecutando la OPE del Servicio Canario de Salud, estabilizando a más de 5.000 trabajadores, tras haber resuelto un concurso de traslados de más de 4.260 profesionales, así como ofertando plazas estables a los médicos internos residentes que finalizan su periodo de formación MIR en junio de este año, de forma que se continúen incrementando las plantillas de médicos y enfermeros de las distintas especialidades, prestando especial atención a la cobertura de especialistas en Lanzarote, El Hierro, Fuerteventura, La Palma y La Gomera.

En el ámbito de los recursos humanos, recuperaré la negociación con los representantes de los trabajadores para trabajar al unísono por la mejora de nuestro sistema sanitario.

Una vez culminada la implantación de la historia clínica y la receta electrónica en Atención Primaria el pasado mes de febrero, dedicaremos todos nuestros esfuerzos a avanzar en la implantación de la historia clínica electrónica en Atención Especializada –Drago AE–, culminando la implantación de las estaciones clínicas del Chuimi y del Hospital Virgen de la Peña en Fuerteventura e iniciando su implantación en el Hospital Doctor Molina Orosa de Lanzarote y en el Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria. Esto nos permitirá iniciar las pruebas de conexión al proyecto de historia clínica electrónica del Sistema Nacional de Salud. Igualmente se continuará la informatización de las UMI del Hospital Universitario de Canarias y el Hospital General de La Palma, así como la posibilidad de compartir la imagen médica entre los distintos hospitales de nuestra comunidad autónoma. Y se pondrá en funcionamiento antes del verano una aplicación informática que contemple la cartera de servicios de todos los hospitales del Servicio Canario de Salud.

En el marco de las estrategias de salud, se continuará el trabajo desarrollado tanto en la red

de salud mental, la atención a pacientes crónicos, los cuidados paliativos, la atención a la obesidad, las enfermedades cardiovasculares y la diabetes, apostando por la mejora de los programas de promoción de la salud y la prevención de enfermedades, favoreciendo la alimentación sana y equilibrada, la realización de ejercicio físico y la reducción del consumo de alcohol y tabaco.

En la misma línea, se trabajará en los determinantes para la salud, incorporando los conceptos de equidad, igualdad y género en todos los programas de salud.

Continuaremos con el desarrollo del programa de atención dental infantil de Canarias, incrementando el número de cohortes que pueden acogerse al mismo. Seguiremos haciendo una apuesta firme y clara desde el Gobierno de Canarias para facilitar la accesibilidad de los ciudadanos a los servicios en su isla de residencia y mejorar el acceso de los usuarios de las islas no capitalinas a los servicios sanitarios de referencia, coordinando las derivaciones y ofreciendo las mejores condiciones para los traslados y estancias necesarias fuera de su domicilio.

Otra de las prioridades de la Consejería de Sanidad será continuar con el adecuado control del gasto farmacéutico, que se inició el año pasado, mejorando la calidad de la prescripción, basada en criterios de eficacia, efectividad y eficiencia, a la vez que se disminuye el gasto farmacéutico. Para ello se elaborará y ejecutará un plan formativo amplio, se implementarán mejoras en el sistema de información de receta electrónica para monitorizar la prescripción y dispensar solo aquellos envases que requiera en cada momento el paciente y se mejorará la información dirigida a los usuarios para concienciarles del uso racional de los fármacos.

De la misma forma pondremos especial empeño en poner en funcionamiento aquellas infraestructuras del Plan 2005-2010, cuyas obras finalizan este año. En Gran Canaria, diversos servicios del Chuimi; Urgencias y Rehabilitación del Insular; Radiodiagnóstico y bloque quirúrgico del Materno, así como Urgencias y UCI pediátrica; centro de salud de Alcaravaneras, el consultorio local de Tenteniguada y el consultorio local de Sardina del Sur. En Tenerife se pondrán en funcionamiento los centros de salud de San Isidro, en Granadilla; de Armeñime, en Adeje; ampliación del centro de salud de Añaza; de Playa de San Juan, en Guía de Isora; del centro de salud La Laguna-San Benito y el centro de urgencias de Los Realejos. Además se pondrá en funcionamiento, tras una pequeña obra de instalación, una nueva sala de Hemodinámica, el servicio de Radiodiagnóstico y el Despertar provisional del Hospital Nuestra Señora de Candelaria.

Asimismo, desde la Consejería de Sanidad sentaremos las bases que permitan a lo largo del año

finalizar obras en ejecución e iniciar la construcción de nuevos centros, como en Gran Canaria las del centro de Atención Especializada de Telde, el incremento de potencia eléctrica del Negrín, así como la realización de las acciones necesarias que permitan iniciar las obras de reforma en el centro de salud de Maspalomas, Gáldar y Tamaraceite, la construcción de los consultorios locales de Casas de Aguilar y Mogán y se contratarán los proyectos de remodelación del centro de salud de Vecindario, finalización de Costa Ayala y de construcción del centro de salud Santa Catalina-Canteras.

En Tenerife, finalizarán las obras del CAE del Puerto de la Cruz, se iniciarán las obras del centro de salud de Barroso en La Orotava, de la II fase del Hospital del Norte y del Hospital del Sur. Igualmente, además, se contratarán los proyectos de finalización del centro de salud Laguna-Mercedes, del CAE Rumeu y del centro de salud Salamanca-Duggi.

En La Palma, se culminará la obra de remodelación de las cubiertas del Hospital General de La Palma y se licitarán las obras del centro de salud de Santa Cruz de La Palma, de Breña Baja y el proyecto del consultorio de Alajeró.

En Fuerteventura, continuará la ejecución de la remodelación del Hospital Virgen de la Peña, poniéndose en funcionamiento el bloque de hospitalización, la sala de esterilización y el servicio de Radiodiagnóstico, así como las obras de ampliación del centro de salud de Morro Jable. Igualmente, se licitarán las obras del centro de salud de Antigua.

Además le informo que ya se está culminando la elaboración del nuevo Plan de infraestructuras 2011-2016, que me he reunido con la Fecam para comentarles a los alcaldes la necesidad de las cesiones de suelo antes de poder aprobar este plan, y esperamos que el nuevo mapa sanitario de Atención Primaria esté igualmente aprobado antes del próximo verano.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Fernando Bañolas.

Para la réplica, la señora diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Señor consejero, con todos mis respetos, habla usted como si estuviera empezando una legislatura y el problema es que estamos evaluando. Ya a ustedes no les queda tiempo, llevan cuatro años y no puede venir a decirme lo que van a hacer, porque puede ser que ustedes no estén gobernando dentro de poco, o sea, en las elecciones de mayo. Se trata de repasar lo que no han hecho, y de eso se trata en esta interpelación, sí, la gestión, la gestión. Y le voy a decir, mire, su Gobierno, este Gobierno

de cuatro años, el del señor Rivero, en materia sanitaria se ha caracterizado por el aislamiento de pacientes y profesionales sanitarios, a los que no les ha hecho caso. No les ha hecho caso ni siquiera para la elaboración del proyecto de Ley de Sanidad canaria, que su gobierno ha dejado sobre la mesa y que ha propiciado que colectivos de ciudadanos y profesionales hayan presentado una ley de iniciativa popular por la sanidad pública en Canarias, porque ven peligrar nuestro sistema si ustedes siguen gobernando, si ustedes siguen gobernando; o sea, un Gobierno que ha dado la espalda a los que conforman, conforman, el ámbito de la salud –profesionales, pacientes y además gobernantes, y especialistas–. Les ha dado la espalda, pero además por la falta de diálogo y por la falta de transparencia.

Los datos de las listas de espera corroboran que este es un Gobierno que ha querido esconder realmente las políticas de concertación y privatización que pretenden la descapitalización del sistema, que en tecnología punta prefieren dárselo al sector privado, que concibe la sanidad no como un derecho social de todos los canarios sino como un negocio. Y así tenemos ejemplos como la radioterapia oncológica en Gran Canaria; el fracasado caso de hemodiálisis de 124 millones de euros, que se le daba a la iniciativa privada por parte de este Gobierno, presidido por el señor Rivero; los concursos del ciclotrón en el HUC –en el Hospital Universitario–, que también lo va a gestionar una empresa privada; o los 400, más de 400 millones de euros que ustedes transfieren a la sanidad concertada. La mitad desde luego en Tenerife, en la isla de Tenerife, porque, claro, mientras no construyan los hospitales del norte y del sur, pues, el negocio lo hace la concertada con el dinero público. Y esa es la política que ha seguido este Gobierno de Canarias y para nada beneficia a los pacientes sino, en todo caso, beneficia a los intereses de aquellos que en época de crisis saben dónde hay que hacer el negocio.

Pero además el problema de las listas de espera y de inversión sanitaria de este Gobierno de Canarias no es un problema de ahora. Llevan gobernando 18 años y la desinversión que se viene haciendo queda puesta de manifiesto, puesto que desde el 2007 hasta el 2011 hay un desplome en materia de inversión sanitaria, hasta el punto de que en Atención Primaria podemos hablar de un 60% de reducción en inversión y en Atención Especializada, de un 70%. Pero además con trampa incluida en el Presupuesto, porque, mire usted, para poder aumentar el capítulo de inversiones, para hacer ver que se invertía un poco más en materia sanitaria, lo que han hecho ustedes es, en obras imprevistas e incidencias, en imprevistos, sin nominar, a la Atención Especializada, consigna 15 millones de

euros, para luego decir: “invertimos en Atención Especializada tanto y en Primaria, 2,8 millones de euros”, pero al mirar la ejecución de las partidas en el Presupuesto, ¡oh sorpresa! Sorpresa para los que no los conozcan; para los que sabemos lo que hacen con la inversión, que es derivarla al sector privado, ninguna. De los 15 millones de euros solo se gestionan 203.000 euros; todo lo demás se deja sin gestionar; para la pública; para la privada sí se siguen sacando contratos menores, que ha denunciado la Audiencia de Cuentas, que además suben un 40% el gasto de la sanidad pública. Y en Atención Primaria se han gastado de los 2,8 meuros –millones de euros– 203.000 euros.

Por lo tanto, este Gobierno se ha caracterizado por la descapitalización del sistema público y por la capitalización del sistema privado...

El señor PRESIDENTE: Sí, puede continuar un minuto.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Termino en un minuto, aunque evidentemente no me va a dar tiempo.

Destacar la falta de interés en las políticas preventivas de promoción y de Atención Primaria, donde ustedes han generado una lista de espera que no había, en Primaria, de más de dos semanas, con un 20% de reducción del presupuesto, y en salud pública, que son políticas de prevención, que harían realmente que no se generara un gasto en diabetes, que estamos en índices altos de prevalencia, o en problemas de riñón, donde se ha desinvertido, pues, casi un 7%.

Decirles que dinero tienen, que dinero tienen, pero que la mala gestión de esta consejería, que se ha visto cómo 14 millones de euros se pagan en juicios perdidos, en pleitos perdidos... ¡14 millones de euros de mala gestión!, dinero que tiene la comunidad autónoma. Que vemos cómo se pagan pluses indiscriminadamente por valor, lo que sabemos por ahora, de 400.000, pero ahí está el 1.500.000 de euros transferidos por el Estado. Y así, pues, una serie de cuestiones que hemos ido...

El señor PRESIDENTE: No, no, no, el minuto ya se le fue.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Terminar la frase, muy bien.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Termino diciendo que este es el Gobierno que ha dado la espalda a los ciudadanos de Canarias en materia sanitaria.

Y, señor consejero, usted no ha estado, estoy...

El señor PRESIDENTE: Señora Padrón, señora Padrón, gracias.

Señor consejero de Sanidad, don Fernando Bañolas, tiene la palabra para el turno de réplica y para concluir el debate de la interpelación.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Bañolas Bolaños): Señor presidente. Señorías.

Señoría, usted como siempre interpela por una cosa y sale por otra. Porque su interpelación, que yo leo aquí, dice: “por todo lo expuesto, interpelamos al señor consejero de Sanidad sobre la política y propósito de su departamento en los meses que restan de legislatura”. Y de eso vine yo a hablar, pero, bueno, no me importa contestar tampoco a algunas de las afirmaciones que ha hecho.

Mire, ustedes llevan el discurso de que Canarias quiere privatizar la sanidad y, dentro del presupuesto de Sanidad, el 7% se va a la concertación privada. En el ejercicio anterior, 240 millones de euros; ahora, para este, 180. Cuando las comunidades donde ustedes gobiernan tienen más del 50% concertado y además dicen, a boca llena, que seguirán concertando, porque lo que quieren hacer es mejorar la calidad de los pacientes y les da igual que sea con la pública que con la privada, pero en Canarias exigen que sea con la pública. Y es que el Gobierno de Canarias apuesta por la sanidad pública, lo está haciendo y se ha mejorado. Mire usted, se han invertido, en el anterior Plan de infraestructuras 2005-2010, 1.000 millones de euros, 1.000 millones de euros en infraestructura sanitaria, que la estamos disfrutando todos. Que se ha mejorado mucho y hay que seguir mejorando. Que evidentemente este nuevo Plan 2011-2016 tiene que estar dirigido a terminar las infraestructuras de los centros especializados, pero sobre todo a la Atención Primaria. Y lo vamos a hacer, y se va a seguir trabajando por mejorar.

Y no hay una mala gestión. Confiamos enormemente en nuestros profesionales. Ustedes dicen que confían en nuestros profesionales y después vienen a criticar 14 millones de euros en procedimientos, donde algunos son de mala praxis, pero no porque el profesional lo haya hecho, porque, mire usted, hay quien se va a operar de cadera y resulta que al final no queda bien o se va a operar de una rodilla y al final no tiene toda la movilidad, y reclama; hay quien se opera por un tema cardiaco grave y muere en la operación, y también reclama; hay quien tiene un problema oncológico difícil de resolver, y también reclama; hay quien dentro de un hospital se cae y se parte una pierna, y también reclama –y está en esas reclamaciones–; hay quien estando en el hospital pierde las gafas, la dentadura o pierde algún objeto de valor, y también está ahí.

Pero, mire usted, está ahí en esas reclamaciones, y son 14 millones de euros del 2007 al 2010, que si sumamos todos los presupuestos de esa época,

estamos hablando de 12.000 millones de euros, frente a esos 14 millones de euros. Estamos hablando de 86 millones de consultas, estamos hablando de medio millón de intervenciones quirúrgicas, estamos hablando de medio millón de ingresos, estamos hablando de 2.500.000 intervenciones por urgencias, frente a 111 reclamaciones. Creo, señoría, sinceramente, que eso es un éxito. Porque evidentemente la gente pide más y reclama, y se está instaurando esa cultura. Y muchos profesionales afirman que muchas veces incluso piden algunas pruebas de más porque quieren prevenir en el futuro esas reclamaciones.

Pero ustedes dicen que están con los profesionales; sin embargo, salen con esos datos sesgados, mal interpretados, que parece que se está pagando a tontas y a locas, cuando hay cuestiones que no podemos resolver nosotros sino los juzgados. Y si alguien fallece, no es porque el profesional quiera que fallezca, sino porque la patología así lo lleva, y hay quien lo entiende y quien no. Y si el juzgado al final dictamina una sentencia, pues, habrá que pagarla.

Contratos menores habrá siempre, porque, como usted decía, para cumplir con los plazos de las listas de espera, cuando se cumplen esos plazos, pues, a veces hay que derivar a centros concertados no homologados para cumplir con esa ley, y entonces aparecen los contratos por nulidad. Porque también a veces las previsiones de marcapasos se acaban y entonces, ¿qué le decimos al paciente?: “mire, usted se va a morir porque como yo no puedo hacer un contrato por nulidad y tengo que esperar al próximo presupuesto, pues, no le vamos a poner el marcapasos; le daremos un tique y usted va a la Intervención a ver si allí alguien se lo resuelve”. ¡Pues no!, prefiero ir, si tengo que ir, ante un juzgado por hacer contratos de nulidad que porque se muera alguien en Canarias, ¿entiende usted? Y entonces todos los servicios de salud de este país, todos tienen contratos por nulidad, y este es de los menores que tienen.

Mire, me gustaría haberle oído alguna vez una iniciativa en sanidad, una iniciativa por parte de ustedes para mejorar la sanidad. Parece que las vamos a oír en el programa electoral, estaremos atentos y allí las veremos, pero no han dicho ni una. Solo han criticado, con datos sesgados.

Las listas de espera han mejorado. Han mejorado las de más de seis meses, han mejorado.

Y vengo hablando, porque su Gobierno y su ministerio también hablan, de que este país necesita un gran pacto por la sanidad. Lo necesita este país, como se hizo el pacto de Toledo por las pensiones...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto para ir concluyendo.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Bañolas Bolaños): Un gran pacto, y lo vamos a hacer. Y habrá que trabajar dentro del seno del Consejo Interterritorial por ese gran pacto y tendremos que hablar de la financiación sanitaria en este país, porque el propio ministerio reconoce un déficit de 15.000 millones de euros en la financiación sanitaria. Su propio ministerio ha recortado un 8% los presupuestos de este año, y usted viene a hablar de que Canarias los recorta. Claro que tiene que recortar los presupuestos, porque si el presupuesto de Sanidad es casi el 40%, es el 38% de este presupuesto, habrá que tocarlo. Por eso habrá que reestructurar y reorganizar la sanidad, porque el futuro es el tratamiento de los pacientes crónicos. Tenemos más población y más envejecida, y ese es el reto, y lo tenemos que hacer todos juntos en este país, no por separado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero. Muchas gracias, señor consejero de Sanidad.

7L/CG-0017 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO, SOBRE LAS CONDICIONES Y EVOLUCIÓN DEL MERCADO TURÍSTICO Y DE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA, TERRITORIAL Y AMBIENTAL DE LAS ISLAS DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 6/2009, DE 6 DE MAYO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a ver la comunicación del Gobierno sobre las condiciones y evolución del mercado turístico y la situación socioeconómica, territorial y ambiental de las islas desde la entrada en vigor de la Ley 6/2009, de 6 de mayo, más conocida por la Ley de Medidas Urgentes.

Señor Berriel Martínez, don Domingo, en nombre del Gobierno, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE (Berriel Martínez): Señor presidente, señorías. Me sumo también a la bienvenida a los alumnos y alumnas de Derecho, deseándoles que esta asistencia, pues, les sea provechosa en su formación.

Comparezco para exponer a la Cámara el contenido de la comunicación elevada por el Gobierno sobre las condiciones del mercado turístico y de la situación socioeconómica, territorial y ambiental de las islas desde la entrada en vigor de la *Ley 6/2009, de 6 de mayo, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio para la Dinamización Sectorial y la Ordenación del Turismo*, cuya denominación abreviaremos en el futuro como Ley de Medidas Urgentes.

Constituye el objeto de esta comunicación el previsto en el apartado 3 del artículo 16 de

dicho texto legal. Quisiera, con carácter previo a la presentación que me propongo, expresar en nombre del Gobierno a la Mesa del Parlamento la satisfacción y el agradecimiento por la celeridad en admitir la tramitación de esta comunicación y la consiguiente posibilidad de su debate y resolución en este último Pleno de la legislatura. Decisión que resultará de gran trascendencia para el interés general por las consecuencias socioeconómicas que, sin duda, tendrá la resolución que aquí se adopte.

Ya el 18 de enero de 2007 fue aprobada una resolución por este Parlamento como consecuencia de la comunicación, entonces, del Gobierno sobre las condiciones y evolución del mercado turístico del trienio 2003-2006, en cumplimiento del mandato del apartado quinto de la disposición transitoria segunda de la *Ley 19/2003, de 14 de abril, de Directrices de Ordenación General y Directrices de Ordenación del Turismo*. La expresada resolución entonces instaba al Gobierno a presentar una iniciativa legislativa que determinara la contención, selección y progresiva mejora de la oferta alojativa turística, en orden a lograr un conjunto de fines y objetivos desgranados en siete apartados, entre los que figuraban la estabilización de la ocupación territorial neta, la competitividad de la oferta y la promoción e impulso a la renovación de establecimientos en grado de obsolescencia o baja rentabilidad, entre otros.

Como consecuencia del contenido de tal resolución, en la Ley de Medidas Urgentes se abordó, en su título II, denominado “Turismo y sostenibilidad territorial”, entre otros, la regulación de los límites a la ocupación territorial de la actividad turística, los incentivos y medidas para la renovación de las infraestructuras y edificaciones turísticas y las medidas excepcionales para la sostenibilidad o modulación del crecimiento.

Pues bien, dentro de este último capítulo, el apartado 1 del artículo 16 del texto legal establece los casos y condiciones en los que durante los tres años a partir de su entrada en vigor –esto es, hasta el 12 de mayo del año 2012– podrán otorgarse las autorizaciones previas de las exigidas en la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias, la Ley 7/1995, de 6 de abril, modificada, como sus señorías saben, por la Ley 14/2009, de 30 de diciembre.

Entre los casos autorizables, se contemplan los que tengan por objeto o sean consecuencia de la renovación o rehabilitación de las edificaciones e infraestructuras turísticas, en la forma y condiciones establecidas en el anterior capítulo, en el mismo título; los establecimientos de turismo rural; la sustitución en el mismo municipio de los correspondientes a igual número de plazas que cuenten con autorizaciones previas no incursas en caducidad, en suelos turísticos con derechos urbanísticos consolidados, es decir, que tengan

condición de solar; o los hoteles de 5 estrellas, gran lujo, en suelos urbanos turísticos, bien con funciones de hoteles escuela con determinada capacidad formativa, o bien acogidos, mediante convenio con el Servicio Canario de Empleo, a la Estrategia de Empleo de Canarias.

Pero ante el propósito de la norma de atender la urgente necesidad de mejorar las condiciones del sector y el inmediato dinamismo económico, estableció en el mismo precepto el condicionante temporal de que las solicitudes habrían de ser formuladas dentro de los dos años siguientes a la publicación de la ley y para la presentación de los proyectos de los hoteles de cinco estrellas, gran lujo, acogidos mediante convenio a la Estrategia de Empleo de Canarias, el plazo establecido fue menor, fue de 18 meses. Esto está establecido en las previsiones de los apartados 1 e).2 de ese artículo 16.

Sin embargo, señorías, consciente el legislador entonces de la incertidumbre de la evolución económica, cuya recesión se reveló progresivamente negativa para el cumplimiento de la eficacia de estos plazos y, en consecuencia, la necesidad de dotar a la norma de una prudente flexibilidad, para, dentro de la misma *ratio legis*, posibilitar las correcciones y adaptaciones normativas que resulten oportunas en virtud de la evolución de la economía y circunstancias del sector, introdujo un precepto, un apartado 3, que literalmente establece que los límites al otorgamiento de las autorizaciones previas para la construcción de nuevas plazas alojativas, previsto en este artículo 16, podrán modificarse mediante decreto del Gobierno de Canarias, previa resolución del Parlamento de Canarias, adoptada tras el examen de la comunicación que previamente deberá elevar el Gobierno sobre las condiciones y evolución del mercado turístico, así como acerca de la situación socioeconómica, territorial y ambiental de las islas, que aconsejen su modificación. Es decir, hay una remisión, no en blanco, a un decreto, sino que obliga a dar cuenta a este Parlamento, que es lo que hacemos hoy. Y es en ese ejercicio del pronunciamiento del Parlamento en el que se puede llevar a cabo la regulación normativa con carácter reglamentario.

Y, señorías, en el ejercicio parcial de tal previsión legal, en la exposición a la Cámara de la necesidad de extender ahora los plazos preclusivos establecidos para las iniciativas empresariales, en los apartados 1 e).2 del artículo 16, hasta su coincidencia con el de los límites de las autorizaciones previas establecidas en la ley, esto es, hasta el mismo 12 de mayo del año 2012, es lo que nos ocupa en esta exposición.

La comunicación del Gobierno, de la que ustedes disponen, detalla las condiciones y evolución del mercado turístico y de la situación

socioeconómica, territorial y ambiental de las islas desde la comunicación de finales del año 2006, que originó la resolución de enero del 2007, hasta la fecha, por lo que omitiré repeticiones de datos contenidos en ella.

No obstante, a modo de resumen, sí que resulta oportuno destacar lo siguiente. Desde el año 2006 hasta la fecha el número de plazas alojativas turísticas autorizadas ha pasado de 408.410 a 429.110, lo que implica un incremento global en ese periodo del 5%, esto es, un crecimiento promedio del 1% anual. Se ha tener en cuenta que principalmente ese crecimiento, en un momento en que existe una moratoria, trae causa de las iniciativas autorizadas antes precisamente de esa moratoria, en los últimos años que completaron la ejecución, una vez que estaban autorizadas con anterioridad a la moratoria.

En cuanto a la evolución de la demanda turística entre los años 2006 y 2009, Canarias perdió cerca de 2 millones de turistas, sin duda por efecto de la crisis financiera internacional, que ha afectado a los países emisores, de los recortes de la capacidad aérea y de una cierta percepción también de obsolescencia del destino frente a nuevos competidores del Mediterráneo. Sin embargo, en el año 2010 se ha evidenciado el inicio de la salida de la crisis del sector, ya que, aunque empezó negativo, a medida que avanzaba el año, la recuperación económica de nuestros principales mercados emisores fue animando la llegada de turistas a nuestras islas, hasta completar los 10.500.000 visitantes, reduciendo la caída respecto al año 2006 a un 11,5%.

No obstante, al contrario que el turismo extranjero, el nacional no mostró síntomas de recuperación en el año 2010 sino que aún bajó un 4% respecto al año anterior, 2009. Solamente las islas de Lanzarote y Fuerteventura aumentaron la llegada de turistas nacionales.

Especialmente relevante para la reflexión sobre la necesidad de insistir en la recualificación de la oferta resulta el dato de la evolución de la demanda por tipos de alojamiento. Así, señorías, mientras que los hoteles han aumentado el número de viajeros alojados, especialmente los hoteles de cuatro y de cinco estrellas, que en el año 2010 incrementaron su ocupación un 32,78% y en un 30,64%, respectivamente, respecto al año 2006, los establecimientos extrahoteleros sufrieron un descenso en ese tiempo del 38,4%. La sustancial diferencia de uno y otro producto.

La evolución del gasto turístico ha venido mostrando un crecimiento paulatino, de forma que, pese a la ligera caída del año 2009 por los efectos de la crisis, sin embargo, en el año 2011 ha alcanzado los 117,73 euros por persona y día, lo que significa un incremento del 11,6% respecto al año 2006. Ahora bien, se ha de matizar que ese

aumento lo ha sido en origen, mientras que el realizado en Canarias ha disminuido 2,26 euros por persona y día.

No obstante, según los datos publicados por el Instituto de Turismo de España, en enero del presente año 2011, Canarias fue la primera comunidad autónoma receptora de gasto, registrando un crecimiento, en términos absolutos, del 5,9%, si bien el gasto medio por persona descendió a un 2,7%; es decir, hay un mayor gasto del 5,9, pero por persona menor debido a la mayor afluencia de personas, pues, se ve arreglado a esta bajada del 2,7%.

La subida del gasto total tuvo su origen fundamentalmente en los países nórdicos y Alemania principalmente. En cuanto a su generación económica, según los datos de la Cuenta de impacto económico del turismo –Impactur–, el sector generó en el año 2009 unos 11.360 millones de euros en nuestras islas, lo que sitúa la participación del turismo en la economía de nuestra comunidad autónoma en el 27,4%, con una ocupación directa de 265.631 empleados, lo que representa el 30,2% del total de la ocupación laboral de Canarias, es decir, más empleo porcentual que aportación al Producto Interior Bruto.

Datos que hemos de poner en relación con la evolución del empleo, caracterizada en estos últimos años por el desplome generalizado del sector de la construcción. Así, de los datos del cuarto trimestre del año 2010 de la Encuesta de Población Activa la variación anual del sector de la construcción en Canarias ha sido del -11,04%, cifra que, aunque muy preocupante, es inferior en casi 2 puntos porcentuales a la caída de esa actividad en el Estado, concretada en la variación del 12,77%. Y en el sector de la hostelería destaca el incremento de empleo en Canarias, con una positiva variación anual del 1,94%, frente a un descenso estatal, que sitúa dicha variación anual en el 3,8%, es decir, de casi 6 puntos porcentuales de diferencia de evolución.

Del informe mensual sobre el paro y contratos realizados por la Consejería de Empleo, Industria y Comercio resulta destacable el dato de que en el último mes decreció el paro en hostelería, con una variación del -1,49%. Consecuencia de tal evolución, por islas, el paro global ha disminuido en Fuerteventura en un 2,7% y en Lanzarote, un 0,4%.

Señorías, en cuanto a la situación territorial y medioambiental, la situación del medio ambiente de Canarias, a los efectos que nos ocupan, esto es, en relación con la conveniencia de ampliación de los plazos objeto de la comunicación que debatimos, hemos de concluir que no ha experimentado modificación sustancial con respecto al estado de sostenibilidad en que se encontraba al momento de la anterior comunicación de diciembre del

2006. No obstante, resulta destacable el efecto positivo de disponer ahora de un mayor número de planes y normas adaptadas al vigente marco jurídico, territorial y ambiental y, por tanto, de un territorio y de unos recursos naturales más ordenados. Además, asimismo, es territorialmente trascendente la oportunidad concedida, mediante el mecanismo de simplificación previsto en la Ley de Medidas Urgentes del 2009, en aras a disponer de planes de modernización, mejora e incremento de la competitividad de los núcleos turísticos, superando mediante su tramitación abreviada la complejidad y dilación de los procedimientos de revisión, al menos parciales, de los planes generales de ordenación, que, de otro lado, resultaban necesarios para las intervenciones de modernización de los núcleos turísticos que se pretenden.

En el marco expuesto, las perspectivas del sector hacen concebirlo como la principal actividad en la que pueda pivotarse la recuperación económica y el empleo a corto plazo, si otros acontecimientos exógenos imprevisibles no frustran esa tendencia.

El año 2011 ha comenzado con fuerza. Así, en enero el número de turistas extranjeros creció el 12% y el número de turistas peninsulares, un 27%, respecto al mismo mes del año anterior 2010. Ciertamente es que de modo coyuntural, pero los acontecimientos del norte de África están suponiendo importantes desvíos hacia nuestras islas, lo que coincide con otro elemento, este sí, estructural, como es el afianzamiento de la recuperación de las economías europeas, cuya tendencia ascendente está, no obstante, amenazada por el alza de los precios del petróleo.

Las bonificaciones de las tasas aeroportuarias para los aeropuertos canarios, establecidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, suponen otro elemento eficiente de competitividad, con efectos muy positivos sobre la demanda. Todo ello hace concebir las previsiones de la llegada de un millón de turistas adicionales en el presente ejercicio 2011.

Pero para asegurar a medio plazo el liderazgo del sector, Canarias debe mejorar sustancialmente su posicionamiento en el panorama turístico internacional, uniéndose a la gran potencialidad de sus condiciones naturales un decidido esfuerzo de modernización y mejora de sus infraestructuras turísticas. Solo siendo eficaces y ágiles en los procesos de cualificación de nuestro producto turístico y haciendo de Canarias un destino cada vez más atractivo, podremos garantizar la permanencia de nuestra competitividad frente a otros destinos que, en estos momentos y de manera coyuntural, han dejado de ser operativos.

Cabe recordar, señorías, que el Gobierno ya ha puesto en marcha una ambiciosa estrategia de mejora de los espacios públicos y actuaciones

ejemplares, que está permitiendo recuperar importantes espacios en las zonas turísticas más emblemáticas.

Y en aplicación de las medidas incentivadoras para la sustitución y rehabilitación de establecimientos alojativos, así como para la mejora de las infraestructuras, equipamientos y dotaciones de los espacios turísticos, prevista en la Ley de Medidas Urgentes, viene promoviendo los planes de modernización e incremento de la competitividad, que, además de habilitar la ordenación urbanística precisa para el cambio de modelo pretendido, incorpora las previsiones de los convenios entre particulares y la Administración para la integración y coordinación de las acciones públicas y privadas que den como resultado la mejora integral pretendida. Ya actualmente el Gobierno ha redactado, aprobado y publicado el plan de modernización, mejora e incremento de competitividad de Puerto del Carmen, en el término municipal de Tías, uno de los principales y más antiguos enclaves turísticos de la isla de Lanzarote, que por tal condición precisa un gran cambio estructural. Dicho instrumento de planeamiento contempla, además de las actuaciones de la Administración en los espacios públicos, las previsiones de intervención privada, en virtud de unos siete convenios con sendos propietarios de establecimientos alojativos, que han comprometido, comprometido así, su rehabilitación o sustitución, acorde con lo planificado.

Y en estos momentos, señorías, se encuentran en redacción otros instrumentos de ordenación similares y gestionándose los convenios respectivos para otras importantes zonas turísticas del archipiélago, así como los que están en fase muy adelantada: los de Morro Jable, en el término municipal de Pájara, el de Corralejo, en el término municipal de La Oliva, y el de Tegui. Sin embargo, tal como se ha expuesto, la continuidad y conclusión del proceso precisa de la ampliación de los plazos previstos para la iniciativa en los apartados 1 y 1 e).^{2ª} del artículo 16 de la Ley de Medidas Urgentes, el último de los cuales ya está vencido y el genérico de los dos años vence el 12 del próximo mes de mayo, posibilitando esta ampliación, que, reiteramos, está recogida en el apartado 3 del mismo precepto, mediante la promulgación de una norma reglamentaria, previa la resolución de este Parlamento.

La oportunidad y conveniencia de su adopción, señorías, en estos momentos de final de legislatura radica en evitar la paralización o ralentización de ese beneficioso proceso, ahora progresivamente acogido por la iniciativa privada, interrupción que, sin embargo, resulta previsible si se hace esperar a la constitución y función del próximo Gobierno.

Por ello, señorías –y termino–, el Gobierno, al presentar esta comunicación, solicita y espera de la Cámara la adopción de una resolución favorable

a la ampliación de tales plazos, hasta el mismo tiempo de vigencia de los límites al otorgamiento de las autorizaciones previas, determinado en dicho artículo 16 de la Ley de Medidas Urgentes, esto es, hasta el 12 de mayo del año 2012.

Muchísimas gracias. Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, don Domingo Berriel.

Abrimos turno de los grupos parlamentarios. ¿Grupo Parlamentario Popular? Señor Fernández González, don Manuel.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señorías. Señor presidente. Señor consejero.

Evidentemente vamos a estar a favor de esta comunicación y votarla, porque no puede ser de otra manera, pero el que estemos a favor de prolongar un año más las disposiciones que trae la Ley 6 de 2009, la llamada Ley de Medidas Urgentes, que creo que fue una válvula de escape a la restrictiva Ley de Directrices –a ver por cuánto tiempo–, no es ni más ni menos que un parche más, no es ni más ni menos que asumir un problema con un complejo generalizado que está creando muchos problemas, muchos problemas, en la comunidad autónoma canaria. Porque, debido a este entramado legislativo, tratando de frenar, con la mentalidad que tienen algunos de decir, a lo que es una economía de mercado, a lo que son los inversores, decirles “ahora no pueden invertir, ahora pueden invertir, ahora tienen dos años para invertir, pero ahora vamos a dar un año más porque los dos años fueron pocos; pero, esperen, no pueden invertir porque no hemos hecho el plan territorial; el plan territorial no lo hemos hecho porque resulta que el plan insular todavía no se ha adaptado a la Ley de Directrices; el plan territorial, que desarrolla los planes insulares de ordenación...”. Pues siguen caminando año tras año por denuncias, por oposiciones, por paralizaciones y por no querer acometer en realidad los verdaderos problemas de cada uno de ellos. Y todo esto nos lleva a que esta ley al final es una frustración más, es una frustración más.

Hay cosas que, dentro de lo que es la exposición de motivos, señor consejero, leo... Por una parte me agrada y por una parte me da cierta tristeza, el que se reconozca cualquier retraso en el proceso de modernización de nuestras instalaciones e infraestructuras turísticas constituye una pérdida inestimable en ese objetivo final, que es ser competitivos, frente a destinos alternativos de nuestro entorno. ¡Claro que sí, claro que sí!, y eso no funciona sino con la libre competencia. No funciona con las decisiones del Gobierno, que diga cuándo tienen que competir y cuándo

no; no funciona cuando hay un *boom* turístico y se llenan todas nuestras instalaciones, incluso las instalaciones obsoletas, y los que las tienen, las instalaciones obsoletas, ya no quieren renovar porque están llenos: “¿y para qué renuevo ahora si estoy lleno y para qué me voy a gastar el dinero si tengo las instalaciones llenas?”. Pero esos turistas que están en esas instalaciones obsoletas, cuando se van, dicen: “aquello es un desastre, las instalaciones no sirven en Canarias –porque se generaliza–, no sirven en Canarias”. Y esa es la propaganda que vamos dando después al exterior, porque hemos reprimido la construcción de instalaciones competitivas y de alta calidad, que es lo que realmente funciona en una economía de mercado.

No podemos seguir sometidos, incluso en esta propia ley, a que para los que quieren incluso acogerse a las medidas que prevé la ley, por lo menos... La intención es buena, pero no funciona, no funciona.

La renovación. Tenemos una planta obsoleta, “empresarios, ¡hay que renovar!”. “¿Usted qué me cuenta, cómo que hay que renovar?, ¿y yo tengo que tirar, tengo que irme a otros lugares, aunque usted me dé mayor edificabilidad?”. “Pero después resulta que para irme a otro lugar tengo que hacer previamente los convenios de modernización con los ayuntamientos” –que, por cierto, yo creo que no se ha hecho sino uno, el del Puerto del Carmen, dentro de los convenios previstos–. Cuando se dejan construir hoteles de cinco estrellas, de gran lujo, y se dice en la ley, pero primero hay que hacer un decreto de los estándares de calidad de esos hoteles. ¿Dónde están?, ¿dónde están desarrollados los estándares de calidad de ese gran lujo que se pretende? Todavía no los he visto publicados. Estaban los que estaban antes, los que han estado siempre, los que han estado siempre. Es posible que ya se hayan desarrollado, sí, los nuevos. Hay que esperar, hay que esperar, hay que esperar a clasificar el suelo correspondiente donde se quiere, pues, mudarse de una instalación obsoleta a una instalación nueva, con mayor ampliación, que es una de las cosas que da la ley para poder ampliar con mayor categoría de calidad. Pero luego tiene que, primero, tiene que hacer los convenios, por otra parte tiene que clasificarse el suelo y luego el empresario dice, bueno, “me lo aprobarán o no”. ¿Y qué proyecto presento? Tengo que presentar un proyecto, pero tengo que redactar un proyecto, tengo que ver que me lo aprueban. Evidentemente me dan dos años para hacer la solicitud previa, rápidamente, sin saber si lo puedo hacer o no lo puedo hacer, si está bien o está mal, y todo esto es lo que es un tira y encoge de las decisiones empresariales.

Yo lo que quiero decir, resumir, señor consejero, es que evidentemente los plazos expuestos están

totalmente... no es imposible. No sé si habrán producido cuatro o cinco proyectos de algún tipo de renovación, que ya, por supuesto, supongo que estarán incluso en marcha y en consideración de hacerlo, pero que viene un inversor nuevo a hacer una renovación no.

Mire, donde se producen renovaciones por ley natural es en aquellos solares que están en sitios privilegiados de primera línea y se renuevan solos, porque quieren competir y quieren dar buena calidad. Y aprovechan un lugar que ya está obsoleto para construirlo nuevo y ofertar la primera línea otra vez a los turistas. Pero nos encontramos con zonas tan degradadas, que es lo que ha llevado esta ley a decir “hay que renovar”, por ejemplo en la propia zona, en el centro de Playa del Inglés, con cantidades de apartamentos, con múltiples propietarios de esos apartamentos, que no hay manera humana de que se pongan de acuerdo para poder renovar. De ninguna manera. El objetivo que se pretendía no funciona, no funciona, no puede funcionar. Si no es un propietario único o una empresa que tenga un hotel o tenga un edificio de apartamentos y lo puede renovar, es el único que se puede acoger. En los otros me parece que es un fracaso total.

En definitiva, nos encontramos con la paradoja de que cuando hay poca ocupación hotelera, los inversores no vienen, porque, claro, “es que el turismo no va a crecer, ¿para qué hago la inversión ahora?”; número dos, cuando hay *boom* hotelero, nos encontramos con instalaciones llenas, “no puedo ahora desalojar a los turistas para hacer renovación dentro de aquí, porque, claro, pierdo este *boom* hotelero, y no la hago ahora”. Y nos encontramos siempre en el mismo lugar.

No hay más forma de utilizar, en cualquier economía de mercado, en cualquier forma y en cualquier negocio, que es que la libre iniciativa del empresario diga cuándo puede construir, cuándo ve las perspectivas de negocio y cuándo las puede poner en el mercado. Porque la moratoria, aparte de producir un real quebranto directo en cuanto a una oferta, un *boom* de oferta innecesario, que nadie deseaba, ni nadie quería, y en un momento determinado, forzado por la propia Administración, que tampoco quería, que tampoco quería, pues, lo que produjo fue el fenómeno contrario: hacer una oferta muy fuerte porque todo el mundo se precipitó a buscar licencias de construcción antes de que saliera la ley de la moratoria. Y eso es lo que ha pasado, eso es lo que ha pasado.

Superada la ley de moratoria, la primera parte, con desastres por todos lados, nos encontramos con la segunda parte, que queremos enmendarla con este tipo de medida de ley. Que me parece bien, yo la apoyé en su día porque era el mal menor. Pero ahora nos encontramos también con que los plazos dados también son insuficientes y tenemos

que reformarlos. Y, por tanto, también lo vamos a apoyar.

Pero creo, señor consejero y señores diputados, señorías, yo creo que esta comunidad autónoma tiene que hacer una gran reflexión en cuanto a la planificación del territorio y ver cómo vamos a ordenar lo que es la Ley del Territorio, la Ley de Directrices, la ley de desarrollo de las Directrices, como son los planes insulares, como son los planes territoriales, como son, consecuencia de estos planes insulares, los planes generales. Ahí están, ahí están paralizados casi todos los planes generales de Canarias, porque no hay manera de sacar ninguno, porque de alguna manera chocan, de una forma o de otra, con la Ley de Directrices. Y aquí resulta que paralización general, generalizada en toda Canarias. Al margen de los proyectos que están o quieren venir y que tardan años y años, porque nadie se atreve a invertir en Canarias porque hay una inseguridad jurídica enorme, aparte de los tiempos que nos está llevando cada uno de los trámites. No se actualizan los planes generales, no se actualizan los planes insulares, no se realizan los planes territoriales. Cuando se presenta un proyecto, hay que hacer un plan territorial; luego ya resulta que ya no coincide con el plan insular aprobado, hay que cambiar otra vez el plan insular. Y esto es lo que nos está pasando en nuestra comunidad autónoma.

Yo creo que es hora, a partir de la próxima legislatura, de que nos sentemos seriamente, que definamos muy seriamente lo que va a ser, lo que es la política del territorio de Canarias, qué es realmente lo que queremos, si es “no” o si es “sí”, y realmente hacer una planificación ordenada que no ocasione tantos trastornos a los inversores, que no saben por dónde van. Que muchas veces no solamente los propios inversores, son las propias administraciones, que no saben quién es competente en qué; cuando se va al cabildo, dice, “no, el competente es el Gobierno”; o cuando se va al Gobierno, dice: “el competente es el cabildo”; o hay que esperar a que desarrolle el ayuntamiento los planes correspondientes o hay que ver los planes de impacto que todavía no se han desarrollado. Y ahora tenemos una nueva ley de impactos ambientales, que es también un verdadero galimatías de fórmulas, de organismos, de personas, de instituciones, que al final, pues, no avanzamos. Y, en definitiva, lo que queremos nosotros gobernar no lo podemos gobernar, porque no hay nada que gobernar, porque no hay nada que invertir, no hay nada que ejecutar, y eso es lo que nos está pasando en Canarias.

Y no solamente en el sector turístico, nos está pasando, si miramos, en el sector privado de la inversión de viviendas, normal, cualquier cosa, reposición de viviendas y nos encontramos hasta en el propio campo, en el propio campo, en lo que

es la agricultura, que incluso para hacer a veces una pared o para reconstruir una pared que se cayó tienes que mirar con cuidado que no venga un inspector a meterte una multa o a levantarte un expediente sancionador, que no lo paga en su vida con los ingresos que tiene. Esto está pasando en Canarias, esto está pasando en Canarias, y en esto tenemos que hacer una gran reflexión, sobre todo este tipo de medidas, y que las cosas se aligeren, porque yo he visto y he vivido que un agricultor, por plantar viña en su finca, ha sido multado con 300.000 pesetas, porque no pidió el correspondiente permiso. Este tipo de cosas es lo que tenemos que enmendar.

Por lo tanto, señor consejero, resumo. Esto era una reflexión general, que yo creo que era necesaria aprovechando esta ley, y simplemente dar nuestro voto positivo a la reforma planteada, para, por lo menos, si hay los proyectos que estén en marcha o las intenciones de algún inversor, que todavía lo quiera hacer, tenga tiempo de hacerlo en este periodo de tiempo. Pero espero, y por las conversaciones que he mantenido con usted yo creo que usted comparte gran parte de estas reflexiones, y que tenemos que sentarnos seriamente a cambiar y ordenar nuestra legislación del territorio.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fernández.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenas tardes. Gracias, señor presidente. Señores diputados.

Efectivamente estamos discutiendo aquí una comunicación del Gobierno que me gustaría recordar que es sobre las condiciones y evolución del mercado turístico y la situación socioeconómica, territorial y ambiental de las islas desde la entrada en vigor de la Ley 6/2009, de 6 de mayo.

Yo pudiera estar de acuerdo con algunas de las manifestaciones que ha hecho el portavoz del Partido Popular, que me ha precedido en el uso de la palabra, sobre la simplificación del sistema de planeamiento. Yo creo que eso es un tema razonable. Todos hemos detectado que hemos creado un sistema excesivamente complejo. Hemos subordinado planes con un criterio, yo diría, casi matemático, donde se establecían unas prelación y un sistema totalmente de arriba abajo, y a lo largo del camino se ha demostrado que faltan escalones y que al final se queda el sistema bailando, y lo que podía ser, bajo el punto de vista racional, un sistema donde alguien da las directrices, otros hacen unos planes que son de recursos naturales, que son los planes insulares, y luego vienen los desarrollos, ya sea con los planes territoriales o con los municipales, al final ha quebrado por una serie de cosas. Las Directrices

han quebrado en cuanto al inicial concepto de que tenía que ser todo por ley, con lo cual se hicieron imposibles de llevar a cabo. Eso lo hemos corregido. Los planes insulares, porque yo creo que no se ha asumido realmente cuál era el papel que se les había señalado y se han querido meter en lo que no debían. Es decir, una cosa de ordenación de los recursos es un criterio genérico, no tiene por qué incidir en los detalles y no tiene por qué meterse en la competencia municipal.

Luego, tendremos que simplificar el sistema, probablemente devolviendo muchas competencias a los municipios. Es decir, llevando la competencia a los municipios bajo una vigilancia que hay que tener, porque, dichas esas manifestaciones, yo no puedo estar de acuerdo en pensar que el problema es la Administración y el mercado lo resuelve. Independientemente de que la experiencia reciente nos ha dado buenos bofetones en este tema, está claro que hubo una época en que el mercado funcionaba y nos ha llevado a la situación a la que nos ha llevado, que no es precisamente ideal, y por eso surgió la ley de las restricciones, o sea, la Ley de Directrices y la llamada moratoria. ¿Por qué? Pues porque había una situación de desgobierno en cierta manera; se había crecido de un modo, el turismo se había desarrollado de un modo no solamente anárquico sino excesivo, a un ritmo inadecuado, las instalaciones no cumplían, los equipamientos públicos no estaban conformes a las necesidades que planteaba un turismo de calidad... Luego, por lo tanto, no puede ser el paradigma el que el mercado resuelva. Hace falta una intervención clara de las administraciones públicas y yo creo que donde tienen que intervenir, precisamente, es defendiendo uno de los principales patrimonios que tenemos, que es el territorio. El territorio canario no solo no es ilimitado –somos siete mil y poco kilómetros cuadrados– sino además tiene unas características especiales, unas por su calidad ambiental, que hace falta que el cuarenta y tanto por ciento del territorio está protegido, y que debe estar protegido más, y porque incluso, bajo el punto de vista puramente paisajístico y ambiental, son el marco para las actividades económicas y, entre otras, para el turismo. Luego, nosotros no podemos fiar al simple mercado la solución de este problema. Yo en eso no puedo estar de acuerdo.

¿Y de qué partimos en este proyecto, en este tema, del que estamos tratando? Una medida de carácter restrictivo, efectivamente. La Ley de Medidas Urgentes resolvió problemas de trámite. Por ejemplo, el problema de las paredes y de las plantaciones de las viñas está resuelto en la Ley de Medidas Urgentes. Otra cosa es si se está llevando a cabo o no por los órganos competentes, pero ahí está resuelto. Pero aquí el problema que se nos plantea es de qué forma llevamos a cabo una complicada tarea, que es la renovación de las

instalaciones turísticas. Renovación que no es solo, ni mucho menos, la renovación de las instalaciones alojativas, es la renovación del área donde se desarrollan. Son los equipamientos públicos, la mejora de todos los alrededores, y eso obviamente tiene que ser una labor coordinada entre las administraciones públicas y los particulares. Yo no les puedo pedir a los particulares, sino mediante un convenio genérico, que intervengan en el sector público; tienen que ser las administraciones públicas las que tienen que dar su apoyo a una actividad o buscar el acuerdo común para mejorar las zonas, porque nada haríamos si simplemente mejoramos una instalación alojativa y resulta que su entorno externo es inadecuado, carece de zonas verdes, carece de equipamientos, es molesto, es desagradable y el turista desde que asoma por la puerta del hotel se encuentra un mundo inhóspito. Luego, por lo tanto, tiene que haber una labor administrativa clara.

¿Y qué es lo que se plantea en este tema? Bueno, lo primero de todo, esto es una comunicación sobre el turismo. A mí me gustaría repetir algunos datos, los voy a repetir, de los que ha dicho el señor consejero. El turismo –lo declara la Ley del REF– es una actividad estratégica para la economía de Canarias. Eso no lo puede poner nadie en cuestión. No quiere decir que todo es el turismo, pero que el turismo representa un treinta y tantos por ciento del Producto Interior Bruto y que muchas actividades giran alrededor del turismo es una realidad actual de la que no podemos prescindir sino que tenemos que potenciar.

Dicho esto, ¿qué ha pasado?, porque ese es el objetivo de la comunicación. Bueno, ya lo he dicho, entre 2006 y 2009 perdimos cerca de 2 millones de turistas. Bueno, es un hecho. En el año 2010, todos lo saben, se ha producido una mejora, una mejora –bueno, y es que eso parece que se confirma– en lo que va de este año 2011. Según los propios datos de la comunicación, en enero el número de turistas extranjeros aumentó el 12% y el de los nacionales, que había caído el 4%, el 27%. Bueno. Tenemos una cosa coyuntural, no nos podemos fiar mucho de ello, que es la afluencia que ha venido como consecuencia de los problemas que hay en el norte de África. Yo creo que ningún sensato empresario puede planear pensando que eso es una situación que va a permanecer en el tiempo. Es una situación muy desgraciada, esos pueblos lo están pasando muy mal, pero al final habrá una cierta regularización política y aparecerá una serie de sitios alternativos donde se pueda prestar el servicio igual que nosotros, y entonces es un problema de hacerlo nosotros mejor. ¿Mejor por qué? No por un prurito de hacerlo mejor sino porque es la única manera de fidelizar al cliente y de conseguir una garantía. Luego, tenemos que movernos en esa línea.

El gasto turístico, bueno, ahí están los datos, una evolución de 110-111, pero resulta que, si bien ha aumentado el gasto en origen un 21,7, en el destino no tanto: en Canarias ha disminuido. Ahí hay un problema probablemente, a analizar, de procesos de comercialización, es decir, no estamos comercializando bien cuando resulta que aquí recibimos menos y el turista aumenta el gasto pero fuera. Ahí hay un problema de falta de un sistema moderno de comercialización. Quizás no se están utilizando las tecnologías de la comunicación en suficiente nivel para los contratos directos. Algo está pasando que habrá que meditar, porque, claro, a nosotros no nos interesa que el turista gaste más, sino que gaste más en Canarias, y no que el gasto se le vaya fuera de Canarias.

Luego otra cosa, y muy llamativa –lo ha dicho el consejero–: ¿qué ha pasado con los hoteles de cuatro y cinco estrellas y los apartamentos? Pues los de cuatro estrellas, un 32% de incremento, los de cinco un 30%, pero resulta que los extrahoteleros, no nos sorprende, pero han caído nada menos que el 38,4%. Luego, está claro que en una perspectiva a medio plazo hay que ir a mejorar y quizás eliminar gran parte de las instalaciones extrahoteleras, porque realmente no resisten con esa caída de usuarios. Eso significa un deterioro claro de la calidad y, lo que es peor, deterioro general del sistema, porque lo que no se puede es separar lo que ocurre en los apartamentos de lo que ocurre en los hoteles. Al final la experiencia es global y basta con que haya una serie de instalaciones que sean deplorables para que se entienda un poco, la política turística en Canarias, como algo que no cumple la calidad necesaria, y nuestra solución tiene que ser la calidad. Calidad que tampoco –y con eso me atrevo a decir algo– se trata simplemente de poner un jardín y arreglar una calle, se trata de hacer una oferta razonable. Quizás convencernos de una vez de que Canarias tiene que jugar un papel en la lucha contra el cambio climático, intentar establecer Canarias como, pues, en ese aspecto, como una adelantada en una política de integración a la política europea y a la política mundial.

Bueno, ¿qué hizo el Gobierno? Bueno, el Gobierno, como saben, hizo la Ley de Medidas Urgentes. La Ley de Medidas Urgentes... –no voy a intentar desarrollarla ni defenderla ahora, eso ya aquí hubo un debate. Hubo posiciones diferentes, unos apoyaron de buena gana, otros se opusieron; al final quedó como quedó–, pero, centrándonos en el tema que nos va, ustedes saben que el proceso de lo que se refiere al turismo y la sostenibilidad territorial, establece unas características, que son los límites a la ocupación territorial de la actividad turística. Da unos temas sobre el territorio, que son clarísimos, muy restrictivos, y luego establece una serie de procedimientos, como son los convenios

de sustitución, las autorizaciones previas para la rehabilitación y mejora, los de sustitución, rehabilitación y reforma y luego dice cuáles son los límites al otorgamiento de autorizaciones. Por supuesto estamos hablando de la isla de Tenerife, la isla de Gran Canaria, la isla de Fuerteventura y de Lanzarote, como todos sabemos, que las otras islas tienen su sistema especial y no están regidas por este tema.

¿Y ahí qué se dice? ¡Hombre!, solo podrán darse autorizaciones previas siempre que sean solicitadas, decía la norma, en los dos años a partir de la entrada de la ley. Y luego dice: “¿para qué?”, y eso es importante. ¿Para qué?: para la renovación de los edificios e infraestructuras, siempre que las obras comiencen dentro de los tres años a partir de la ley –decía–; los de turismo rural, que parece que ahí realmente no se establece ninguna limitación, salvo, claro está, cuando lo prohíba el planeamiento. Que ese es otro tema que habrá que estudiar: si los planes insulares deben decir lo que tienen que autorizar o deben decir lo que no se puede autorizar y no meterse en el otro. Ese es un tema que habría que meditar, cuál es el papel de los planes, porque, claro, si estamos usando un plan de recursos naturales, yo creo que tendría que decir: “ahí no se puede hacer esto”, pero no meterse en lo que se puede hacer ni cómo. Ese es un problema en el que habrá que tomar la decisión al nivel adecuado, que no es precisamente un plan insular, que solamente es genérico. Luego la sustitución de los suelos urbanos, ustedes recuerdan, el tema del cambio, sustitución, se quita de un lado, manteniendo el equilibrio, etcétera, etcétera. Y luego la implantación de hoteles de cinco estrellas, de superlujo, que se decía que, bueno, puede que ocurra y alguien quiera moverse en esa línea.

Pero también se les puso que tenían que ser en unas determinadas características, decía, características en el tiempo. ¿Qué ha pasado? Bueno, lo que ha pasado es que se han empezado a mover los proyectos. Los proyectos se han empezado a mover. Aquí, en la comunicación del Gobierno, se pone claramente el caso de lo que ha pasado en Puerto del Carmen, donde ahí se ha conseguido que una serie de instalaciones en malas condiciones –yo esa zona la conozco bastante bien–, que pasan... equipamientos complementarios del turismo, y el hotel Los Fariones, un hotel que es de toda la vida –yo a ese le tengo mucho cariño porque estuve ahí en mi viaje de novios–, se ha renovado, renovado a cinco estrellas –y además, bueno, hay alguien que le tiene más cariño todavía porque ha vivido y ha conocido a su padre dirigiendo este hotel, que también es diputado–. Pero luego también resulta que, bueno, empiezan a caminar los procedimientos. Hay una serie de temas importantes, están nada menos que Morro Jable, Pájara, Corralejo, Teguise, el sur de Gran Canaria,

Mogán, Santiago del Teide y Puerto Naos, que están en ese proceso, que no han culminado. ¿Por qué? Porque –en eso sí le doy la razón un poco a don Manuel Fernández–, porque es difícil, porque es francamente complicado el sistema, el poner esto en marcha. No solo hace falta conseguir una unidad de personas que trabajen conjuntamente sino que además hay que pasar una serie de barreras, que eso habrá que estudiarlo en la próxima legislatura por quienquiera que esté aquí y sea responsable para simplificar este procedimiento.

Pero lo que no podemos hacer es cuando la iniciativa está empujando y está caminando, la paremos, porque resulta que ha pasado el veintitantos de mayo del año 2011. Entonces, ¿qué pretende el Gobierno? Bueno, afortunadamente, porque desde aquel momento siempre hubo que dejar una válvula abierta, se estableció en el apartado 3, que decía que los límites al otorgamiento de las autorizaciones previas podrán modificarse mediante decreto del Gobierno de Canarias, previa resolución del Parlamento de Canarias, adoptada tras el examen de una comunicación, como la que estamos analizando, y siempre que las condiciones medioambientales y el desarrollo del turismo lo aconsejen.

Yo creo que es obvio, por los datos que veíamos antes, que es necesario ir a la renovación, hay que ir a la rehabilitación y, por lo tanto, nosotros, desde luego, vamos a apoyar la propuesta del Gobierno y entendemos que el Parlamento debe dar su conformidad a esta comunicación y encomendar o instar al Gobierno a que promulgue esa norma reglamentaria, ese decreto, donde permita variar la fecha y dejar en marcha estos procedimientos, a ver si pueden culminar adecuadamente, porque al final lo importante es que tengamos mejores instalaciones turísticas, mejor equipamiento público, mejor integración de la actividad turística como fundamental de la economía canaria con todos los sectores externos y no fiarnos solamente a que el mercado lo resuelva, porque si esperamos a que el mercado lo resuelva, probablemente muchos de los que estamos aquí no lo vamos a ver.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel González Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Francisco Manuel Fajardo Palarea.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor presidente.

Buenas tardes a los alumnos de 2º de Derecho de la Universidad de La Laguna, mi universidad y desde luego de las mejores facultades de Derecho que hay en toda España. Lo sé bien por el nivel de exigencia y de preparación con el que salen ustedes de esa universidad, comparándola con

otras universidades. No les voy a contar anécdotas, porque no es el tiempo, de la época en la que yo estudié, no en la universidad de ustedes sino en la universidad, en la vieja universidad, donde íbamos de arriba hacia abajo; en 1º empezábamos en el *palomar* y después íbamos bajando a medida que íbamos pasando de curso.

El señor PRESIDENTE: Bueno, de momento –muchísimas gracias, señor Fajardo, nos unimos todos a su discurso– no le he contado el tiempo en favor de los alumnos.

Muchas gracias.

El señor FAJARDO PALAREA: Muchas gracias.

¡Hombre!, yo me he llevado una sorpresa, porque quién me iba a decir a mí, después de la discusión que tuvimos con la Ley de Medidas Urgentes, que iba a tener que oír determinadas cosas que he oído hoy aquí. Bien. Pero, bueno, nunca es tarde para reconocer determinados errores que con la aplicación de la Ley de Medidas Urgentes van saliendo. Ya lo advertimos en su día, ¡cuidado con tanta remisión a los reglamentos, cuidado con los plazos, que no se van a poder cumplir!, y efectivamente no se han podido cumplir. Ahora, claro, oír aquí que la ley es una frustración, oír aquí que la ley tuvo una intención buena pero que no funciona u oír aquí que el objetivo que se pretende no se ha conseguido es duro, duro para los que la aprobaron. Yo lo advertí en su día.

Yo creo que estamos de acuerdo, estamos de acuerdo en una cosa que ha planteado don Manuel Fernández. Por cierto, que ha sido coherente, porque ahora recordaré de dónde viene la comunicación del 2007 y cuál fue la postura del Partido Popular en esa propuesta que ellos presentaron, alternativa a la firmada por el Grupo Mixto, por Coalición Canaria y por el Grupo Socialista, que fue la aprobada. Por tanto, la coherencia de don Manuel es con respecto a lo que se decía ya en el 2007.

Yo estoy de acuerdo en esa gran reflexión que tenemos que hacer para simplificar la normativa administrativa. Estoy de acuerdo, pero estoy también de acuerdo en que, por mucha simplificación, siempre conservando y conciliando los intereses de esa simplificación, y –como bien ha dicho el señor González– la preservación de nuestro territorio, porque todos los canarios y las canarias sabemos que ese es nuestro bien fundamental y la conservación de nuestra biodiversidad. Claro que sí.

Y desde luego no estoy de acuerdo en una cosa. Esto de que el territorio se regule, el mercado turístico se regule por lo que digan los empresarios, no. Bien. Si quieren, los empresarios pueden hacer una cosa: forman su partido político, se presentan a las elecciones y se sientan aquí; ahora, mientras nosotros estemos aquí, los que decidimos somos nosotros, y legítimamente los empresarios

lo pueden hacer. Y el 99% de los empresarios canarios son empresarios serios, que también quieren hacer su negocio y ganar dinero, y crear empleo y crear riqueza para Canarias, y siempre en todos los colectivos, pues, hay alguno que se pasa, y sentencias tenemos, desgraciadamente, en todas las islas que demuestran esto.

Y entrando ya en la comunicación, de la cual ha hecho una prolija disertación el Gobierno a través del consejero don Domingo Berriel y los que me han antecedido en el uso de la palabra... Por tanto, no voy a recordar lo del artículo 16, en su apartado 3, en su apartado 1 y en su apartado 1 e), apartado 2º, porque esto es muy árido incluso para las personas que nos han venido a escuchar en el día de hoy. Pero sí decir que desde el Grupo Socialista, pese a que votamos en contra, que no a la Ley de Medidas Urgentes –y desde ahora aviso que nos vamos a abstener, por pura coherencia, porque, claro, votando en contra de la Ley de Medidas Urgentes no vamos a apoyar ahora algo que se prevé en esa Ley de Medidas Urgentes, ¿no?–, con independencia de que lo que se persigue por parte de la comunicación del Gobierno y lo que se nos insta –voy a hacer una pequeña matización de carácter técnico; agradezco a don José Miguel que me haya hecho llegar desde ya la propuesta de resolución que ha preparado Coalición Canaria–, hemos de decir que nosotros hemos colaborado para que esta comunicación, efectivamente, se debata en el día de hoy. Que, por cierto, empieza la documentación que nos ha dado con el reconocimiento de que se ha hecho con bastante prisa. ¿Por qué? Porque en la diligencia que hace don José Miguel Ruano, certificando la celebración del Consejo de Gobierno, dice que el día 11 de marzo, fuera del orden del día, fue llevada esta comunicación, a propuesta conjunta del presidente del Gobierno y, en este caso, del consejero don Domingo Berriel.

La comunicación empieza con lo que yo podría llamar o calificar como antecedentes, y en los antecedentes no hablan de esa famosa resolución de 17 de enero de 2007. Que esa comunicación fue traída al Parlamento el 24 de abril de 2006, luego fue solicitado su aplazamiento para discusión en comisión y luego en octubre del 2006, yo creo que en aras de búsqueda del consenso de las fuerzas políticas representadas en el Parlamento, se discutió finalmente en comisión el 17 de enero, y efectivamente se aprobaron 7 puntos fundamentales, de los cuales la comunicación del Gobierno hace referencia a 3, a 3 de esos puntos; obvia 4 de los puntos. No estoy de acuerdo, y tengo el derecho de discrepar, con el hecho de que se diga que la Ley de Medidas Urgentes es consecuencia de esta comunicación, de la aprobación de la propuesta de resolución del 17 de enero. No, ahí lo que se dijo, en esa propuesta de resolución

aprobada, es que se trajera una ley para esto, pero no una ley que mezclara suelo rústico, suelo industrial... Hasta alguna enmienda sobre la Ley de Transportes hubo, y no voy a recordar, no voy a reabrir el debate ahora sobre la aprobación de la Ley de Medidas Urgentes.

Y, como bien ha explicado el consejero, don Domingo Berriel, dentro de la comunicación, dentro de estos antecedentes, se nos dan muchísimos datos que él, de una forma prolija, ha detallado. Me ha llamado la atención... –y voy a centrarme sobre algunos aspectos de...; don Domingo Berriel, como usted va a intervenir ahora–, dice, en los antecedentes, dice: “algunas de estas medidas que en gran parte siguen siendo válidas en el momento...”. A ver si usted me podría explicar cuáles son las que no son válidas en este momento, porque, claro, en gran parte no son todas. A ver si usted en su segunda intervención me aclara este punto.

Luego hacen, porque así lo previene el apartado 3, el apartado 3 del artículo 16, hacen un análisis de la situación económica actual, hablan de la demanda turística. A veces es bueno reconocer los errores, que en este documento se reconocen bastante, sobre todo cuando se analiza el tema del empleo en Canarias. Cuando se habla de que entre el año 2006, fecha de la anterior comunicación del Gobierno, y el 2009, se aprobó la Ley de Medidas Urgentes, Canarias perdió cerca de 2 millones de turistas, se habla de que las posibles causas son la crisis financiera, los recortes de la capacidad aérea y una cierta percepción de obsolescencia del destino frente a los nuevos competidores del Mediterráneo. Yo pondría, yo hubiera añadido “y la falta de una política efectiva de promoción turística desde el Gobierno de Canarias”, porque yo creo que es así. Se hace un balance sobre el turismo extranjero, se hace una comparación entre el año 2006 y 2009, se habla de los turistas por nacionalidades –Reino Unido y Alemania–, se habla del incremento de los turistas suecos, de Noruega, belgas, suizos y de Rusia. Por cierto, aquí me ha llamado la atención que no aparezca el gran incremento de turistas islandeses habido como consecuencia del viaje a Islandia de nuestros 200 embajadores y la consejera de Turismo, precisamente antes de que entrara en erupción el volcán, porque islandeses no veo por ningún lado. Nos habla del turismo español.

Nos habla de los establecimientos, y efectivamente hay datos que son significativos en cuanto a la diferenciación del turismo que llega a los hoteles de cuatro y cinco estrellas y el turismo que va a otro tipo de establecimiento.

Nos habla del gasto turístico, y don José Miguel yo creo que ha aportado, como siempre, algo interesante para la reflexión, una reflexión futura en la próxima legislatura: por qué se está produciendo el hecho del que habla don José Miguel.

Se nos dan unas perspectivas, que ojalá se cumplieran: un millón de turistas más. Ojalá se cumplieran. Ha hablado usted del cariño que le tiene al hotel Los Fariones; yo también. El otro día precisamente el director del hotel Los Fariones decía, textualmente, en unas manifestaciones que hizo públicas, que el señor Rivero, el presidente del Gobierno, no debería echar las campanas al vuelo, porque estamos en una situación coyuntural, como consecuencia de los conflictos que hay en el norte de África, y no podían entrar los propios agentes de este sector, entrar a contratar de una forma desmedida.

Hay un análisis de la oferta en Canarias, de los establecimientos, de las plazas. Se hace una relación de aquellos convenios que han sido suscritos y aprobados el día 4 de marzo de este año en Consejo de Gobierno, que están acogidos a los artículos del título II de la Ley de Medidas Urgentes, y que tienen que ver casi todos con Lanzarote, y otros que están en marcha.

Habla de la situación territorial y medioambiental, habla del impacto económico del turismo, habla de las cifras de Impactur –aparecen reflejadas en la propuesta de resolución que Coalición Canaria presentará–, de la evolución del empleo. Esto habría que leerlo con tranquilidad, porque por fin se reconoce que las políticas activas de empleo practicadas por el Gobierno de Canarias no han tenido o por lo menos no se concilia lo que se dice en estos documentos con lo que después se preconiza aquí, en la Cámara. Habla del impacto económico del turismo.

Y llega a una serie de conclusiones. En las conclusiones, don Domingo, me ha llamado la atención una frase en concreto. Dice: “la necesidad de incentivar y acelerar los procesos de remodelación, rehabilitación y mejora de nuestros núcleos turísticos, así como la necesaria renovación y modernización de nuestros establecimientos turísticos, ha constituido, junto a la formación especializada y cuidada de quienes desarrollan su actividad en el sector turístico, objetivo fundamental de las políticas públicas encaminadas a reactivar el sector económico, mejorando los niveles de renta y empleo de la sociedad canaria. Hoy –dice la comunicación– este objetivo fundamental adquiere, si cabe, mayor relevancia, en tanto que la situación económica ha experimentado un severo cambio de sentido, situándonos en escenarios que creíamos superados tras años de bonanza y excesos”. A ver si usted puede explicarme a qué excesos se refiere. Yo sé a qué excesos se refiere, porque hay determinadas islas, en las que se ha construido muchísimo, en las que es imposible ocupar, en las que hay que rebajar muchísimo los precios de los establecimientos y donde tenemos la gran asignatura pendiente, usted no es el consejero de Turismo, pero para el señor

presidente –que aunque no está, todos sabemos que nos escucha y nos ve–, que es poder, de una vez por todas, hacer un censo de aquellos establecimientos que están en situación irregular.

Y, en definitiva, hay un reconocimiento en las conclusiones de la falta de previsión por parte del Gobierno, porque el hecho que tenemos aquí, para lo que se nos solicita por el Gobierno, ampliar los plazos que se establecen en el artículo 16.1 y artículo 16.1 e) 2º de la Ley de Medidas Urgentes no deja de ser el reconocimiento de un fracaso parcial. Yo he de ser justo, porque en el artículo 3 también es cierto que se prevé la posibilidad de la modificación de los límites. Por tanto, cuando ustedes aprobaron esto y nos dijeron que con esto era la panacea, ustedes mismos ya sabían que esto iba a ser complicado de llevar a cabo.

Y termino, termino, termino. Pese a que nuestra postura va a ser de abstención, quiero dejar bien claro que hemos facilitado, hemos colaborado a que esta comunicación llegue a tiempo, al último Pleno de la legislatura. Ya ha anunciado el Partido Popular su voto a favor, me imagino que apoyarán la propuesta de resolución que aporte Coalición Canaria. Una cuestión de carácter técnico, que yo no sé si el Gobierno me aceptará y me aceptará el grupo que presentará la propuesta de resolución. Yo entiendo, yo entiendo, puedo estar equivocado, yo entiendo que la ampliación de los plazos que usted nos solicita, don Domingo, es posible en el que está por precluir, pero no es posible en el que ha precluido. Le explico por qué. Porque no se puede ampliar un plazo precluido. Y esto está en consonancia con el artículo 39, 39.3, de la propia Ley de administración común del año 92, cuando dice que solamente podrán ser ampliables, a petición de los interesados, en todo caso, antes del vencimiento del plazo de que se trate. En ningún caso podrá ser objeto de ampliación un plazo ya vencido. Yo, por seguridad jurídica, la propuesta que yo les hago, desde un punto de vista constructivo, sería: como el artículo 3 permite la modificación de los límites, sería, para el que ya está precluido, que propusieran ustedes en la propuesta de resolución el establecimiento de un nuevo plazo a contar desde la entrada, desde la aprobación y publicación de la resolución o, de forma reglamentaria, hasta el 12 de mayo, hasta el 12 de mayo del año 2012, y para el que, efectivamente, está por vencer, ese sí, ese se amplía. Incluso les doy una idea, en ese ánimo constructivo: por si acaso hubiera habido –que no lo sé, a lo mejor nos informan ustedes– algún acto administrativo que, al amparo del 16.1, o sea, que después de precluido el plazo de 18 meses se hubiere realizado ante la Administración, pudiera haber una preservación de esos actos administrativos para no tener que obligar al empresario a empezar de cero. Esa es la única aportación que modestamente hacemos

desde el Partido Socialista, yo creo que en aras de la seguridad jurídica a la que aludía don Manuel Fernández y en aras de que el texto que ustedes aprueben, que ustedes aprueben, sea lo más claro posible y no dé lugar a posibles interpretaciones.

Nada más y muchas gracias por su atención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fajardo.

Por el Gobierno, señor consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar trasladarles el agradecimiento al tono del debate y también a las manifestaciones de lo que piensa hacer cada grupo con esta comunicación. En primer lugar, a don Manuel Fernández, del Grupo Popular, que ha expresado el apoyo a los fines de esta comunicación; al Grupo de Coalición Canaria, su apoyo también y al Partido Socialista, su abstención, que agradecemos también, comprendiendo, entendiendo la coherencia de la que hablaba el portavoz, dado que, efectivamente, pues, tuvimos una seria discrepancia política en cuanto a la finalidad, los objetivos, en definitiva, en la tramitación y la aprobación de la Ley de Medidas Urgentes.

En primer lugar, creo que han sido muy interesantes aquí las reflexiones que se han hecho en todos los sentidos. A mí me gustaría, por aportar algo a esa reflexión, y por el orden en que se produjeron, decir que estamos todos de acuerdo –creo que lo hemos discutido mucho aquí– en que, bueno, tenemos que hacer un esfuerzo en modular, en simplificar la normativa territorial y ambiental de Canarias, pero desde luego tenemos el absoluto convencimiento de que eso no puede ser nunca trivial. La publicidad o la publicación de las políticas del territorio, de los marcos jurídicos del territorio, es algo consustancial a las sociedades organizadas. El dejar el territorio al libre mercado, pues, puede llevarnos... –de hecho, aquí ya hay bastantes ejemplos de cuestiones que no debieron hacerse, precisamente por quizás esa concepción, o algún cierto desgobierno en un momento determinado–, pero el paradigma de ese liberalismo puede ser, por ejemplo, el Harlem neoyorquino, ¿no? Entonces, en un territorio como el nuestro, que estoy seguro de que todos por igual queremos defender, ese liberalismo tiene que ser muy modulado, ¿no?, muy reflexionado. Y es eso, precisamente, precisamente lo que se pretendió hacer con la Ley de Medidas Urgentes, que en gran parte, porque creo que se trivializan también un poco sus efectos, en gran parte, consiguió simplificar considerablemente para permitir precisamente el dinamismo económico, la

Ley era de “Medidas Urgentes para la Dinamización Económica”, y creo que sinceramente es una buena herramienta.

Tan buena herramienta que, por ejemplo, los planes estos a los que nos estamos refiriendo de mejora, modernización, de modernización y mejora del espacio turístico, gracias a la tramitación que ha previsto la propia ley, de la que se dijo precisamente por eso que podía invadir competencias municipales, etcétera, pues, precisamente ha permitido tramitar estos tipos de planes entre cuatro y seis meses. Creo que es una tramitación lo suficientemente abreviada y lo suficientemente también reflexionada para que pueda haber seguridad jurídica, bueno, garantizando los procesos de participación pública y demás; pues, sin embargo, se haga en un tiempo muy moderado. El ejemplo, precisamente, es que el plan del Puerto del Carmen se hizo en ese espacio de tiempo, en el espacio de tiempo de seis meses aproximadamente, y tenemos ya aprobado y publicado ese plan. Que de otro modo hubiera sido necesario continuar con una revisión del planeamiento general, que efectivamente tarda muchísimo más. Y se pueden sacar muchas más conclusiones, o se le puede sacar a esa herramienta, la Ley de Medidas Urgentes, muchas más oportunidades en este sentido.

Decir que, efectivamente, la prórroga de este tipo de situaciones o de posibilidades que da la ley se hace precisamente porque, bueno, el dinamismo económico no es fácil de poner en marcha, pero sobre todo no es fácil, y se complicó considerablemente, y sus señorías lo saben, porque cuando se promulgó la Ley de Medidas Urgentes la situación económica del país no era, en modo alguno, de la gravedad que luego con el tiempo se fue revelando. Pero como el legislador, es decir, el Gobierno, cuando aportó ya el proyecto de ley, ya era bastante pesimista, frente a lo que por el contrario decía el Gobierno del Estado, que, bueno, que no había problema, ese problema económico, por eso precisamente se adoptó esa previsión legal, tener esa cautela, para poder flexibilizar la norma en un momento determinado, que es el apartado 3 del artículo 16, de lo que trae causa precisamente hoy esta comparecencia.

Fíjense si es importante que pongamos o se incida en la incentivación que la ley tiene y no se deje esto al libre albedrío que eso es precisamente lo que ha posibilitado direccionar o incentivar para que se produzca la renovación. Porque esto es como cuando uno pone una puerta: si uno pone una puerta, todo el mundo pasa por la puerta, pero si se quita la puerta y se abre todo el espacio, pues, nadie pasa por la puerta. ¿Qué quiero decir con esto? Que si no hay una diferenciación importante, si no hay una incentivación, si no hay una ventaja, del que renueva y hace el esfuerzo por tener una planta moderna y corregir los fenómenos de obsolescencia, es mucho más barato y mucho más fácil hacer cosas nuevas, ocupando nuevo territorio, que modernizar lo que

existe. Por eso, precisamente por eso, ha sido útil el continuar con esa modulación del crecimiento que trae la Ley de Medidas Urgentes.

Decir que, efectivamente, aquí yo creo que en esas reflexiones se mezclan muchísimas cosas. Hay parte del ordenamiento jurídico que, aunque nosotros queramos simplificar, no podemos simplificar como sería deseable, porque trae causa de unas directivas europeas y una legislación básica del Estado que traspone esas directivas, como es, por ejemplo, todo el ordenamiento jurídico ambiental, que complica lógicamente muchísimo todas las tramitaciones, pero que si estamos inmersos en un ordenamiento jurídico europeo, pues, no tenemos más remedio que atender.

Pero es que también, bueno, se dice, bueno, es que el que quiere hacer una cosa no puede, el que... Se mezcla todo. Y, bueno, vamos por partes, es decir, la Ley de Medidas Urgentes resolvió considerablemente lo que es la posibilidad de hacer las actividades en el medio rural y está todo el mundo encantado. Hoy, precisamente, estamos en un proceso de legalización, por ejemplo, de todas las granjas que están en situación irregular en Canarias, y la ley lo ha posibilitado. Hay muchísima actividad que se puede hacer sin necesidad de títulos habilitantes y ya se está haciendo y hay otros títulos habilitantes que se han simplificado considerablemente. Por tanto, estamos en esa realidad, no estamos en la realidad de antes de la Ley de Medidas Urgentes.

Decir, señorías, que los planes de modernización y mejora, y precisamente esta dirección que se da con esta puerta que se pone a la inversión pero a través de la renovación, ha permitido, por ejemplo, que en Puerto del Carmen, por ejemplo, se hayan acordado, acordado convenios con los particulares, proyectos de sustitución, por ejemplo, de los apartamentos La Roca por un establecimiento de oferta complementaria. Si no fuese porque están restringidas las autorizaciones previas, esto no se hubiese conseguido. El proyecto de sustitución de los apartamentos Rocas Blancas por un establecimiento de oferta complementaria, pues, tampoco; o el proyecto de rehabilitación de los apartamentos Panorama, incrementando su categoría de una a cuatro llaves; o el de sustitución del hotel La Perla, por un establecimiento de oferta complementaria; o una reforma del establecimiento de La Ola del Mar, complementaria también; o proyecto de rehabilitación del hotel Los Fariones –al que se refería don José Miguel González– para incrementar su categoría de cuatro a cinco estrellas. Todo eso, quizás, no se hubiese conseguido si fuese tan fácil llegar al territorio, ocuparlo y hacer un hotel nuevo, porque posiblemente eso sería más rentable.

Por lo tanto, debemos seguir perseverando en esta estrategia al menos un tiempo... *(Corte del sonido.)*

El señor PRESIDENTE: Y sí, por supuesto, sigue su tiempo, don Domingo. Siga, siga.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE (Berriel Martínez): Tenemos que seguir perseverando en esta estrategia un tiempo más, porque está dando resultados. Si no hubiera estado dando resultados, el Gobierno tendría que haber corregido y haber presentado otra norma jurídica, pero estamos, esta norma está teniendo un gran resultado y, por tanto, lo que hay es que perseverar en ella.

En relación con lo que comentaba don Manuel Fajardo, decía, bueno, pues, algunas cosas concretas que me comentó, que decía la comunicación que alguna de estas medidas en gran parte siguen siendo válidas y que cuáles no eran. No, a lo que nos referimos es a que algunas siguen siendo válidas, las que están sujetas a plazos perentorios. Nos estamos refiriendo a que algunas de estas que están sujetas a plazos perentorios son válidas. Todas las que están en la Ley de Medidas Urgentes son válidas, pero algunas están sometidas a plazos perentorios, y es a lo que nos referíamos.

En modo alguno las cifras y los datos que he dado suponen un fracaso de la Estrategia de Empleo. Nada tienen que ver. Aquí precisamente he desgranado las cifras de lo que supone el empleo y cómo ha mejorado el empleo con la mejora del turismo. Por tanto, la estrategia de mejorar las condiciones del turismo precisamente se hace porque es el turismo una herramienta muy eficaz para la creación de empleo. Fíjense que para un incremento del Producto Interior Bruto determinado sube mucho más el empleo que el porcentaje de Producto Interior Bruto que sube. Por tanto, una gran herramienta.

Estoy de acuerdo, señoría, con esa aportación sutil de buen jurista que usted hace en relación con, en fin, los plazos preclusivos que ya están. Creo que mejora o da más garantías. No obstante, tengo que decirle, señoría, que, claro, esto no es un acto administrativo, es una regulación legal, y la propia regulación legal lo establece. A mí, quizás, a veces me gusta o pienso que no va a haber polémica de cosas que luego va a haber. Creo que sí que es positivo, eso que se dice. Creo que en principio es suficiente lo que teníamos, pero no cabe duda de que las escopetas las carga el diablo –como se suele decir– y está bien que podamos poner ese matiz sutil, insisto, de que en ese caso es instaurar de nuevo el plazo, en lugar de ampliar un plazo que ya está concluido. Pero, insisto, no se aplicaría, desde mi punto de vista, ahí la regulación de la Ley 30, por cuanto esta es una regulación legal específica.

En definitiva, señorías, estoy de acuerdo, pero decirles que precisamente el apartado 3 se puso para posibilitar este tipo de correcciones. Por lo tanto, creo que estamos en un camino razonablemente

acertado y, por lo tanto, creo que es muy, muy oportuna la comunicación que el Gobierno hace y la petición que le hace al Parlamento.

Les agradezco, insisto, la posición de todos los grupos y muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Domingo Berriel, señor consejero.

Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Fernández, tiene un segundo turno, si desea hacer uso (*El señor Fernández González rehúsa intervenir.*)

Don José Miguel González. Si quiere, desde el escaño, como usted quiera. Tiene cinco minutos.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ...y vamos a ver la sugerencia de Manuel Fajardo, vamos a estudiarla, por si acaso, es decir, haya habido algunos casos de preclusión y puedan quedar fuera, pero lo vamos a ver. A mí, sinceramente, a primera vista no me parece necesario pero lo que abunda no es malo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Don Manuel Fajardo Palarea. Puede hacer uso de la palabra desde donde usted quiera.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Sí, repetir que era una propuesta, aunque nos vayamos a abstener, constructiva, sobre todo porque, como acaba de decir el consejero, las escopetas las carga el diablo y aquí nunca se sabe por dónde nos pueden salir. Ahí tenemos aquellos empresarios que en teoría estaban de acuerdo con el Gobierno en busca del consenso del artículo 17 y nos han frito a demandas de indemnización, o solicitudes de indemnización, y ahora demandas en lo contencioso. Por tanto, yo creo que no viene mal. Yo no dije que fuera de aplicación el apartado 3, y lo cité como una referencia colateral. Yo creo que no, sinceramente, no, no daña el texto, la posibilidad de modificar los límites y hay un plazo precluido, pues, establecer ese nuevo plazo y el que está por ampliar porque no ha precluido se amplía.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fajardo.

Don Domingo Berriel, usted tiene la oportunidad del cierre del debate.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Nada, señor presidente, creo que el debate está ya, pues, más que agotado. Reitero el agradecimiento y nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. A partir de este momento, señorías, se abre el plazo de una hora, es decir, que acaba a la ocho y media de la tarde, para presentar las propuestas de resolución. Una hora, las ocho y media de la tarde, en el registro. Se establece un plazo mínimo de media hora; vamos a dar una hora porque vamos a seguir aquí.

Y yo, si hacen el favor, para ordenar el debate, les rogaría a los señores portavoces si se pueden acercar un momentito (*Los señores portavoces atienden la llamada de la Presidencia*). (Pausa.)

Les vamos a explicar cómo prevemos que queda el Pleno, señorías. Vamos a ver seguro dos comparecencias ahora, esta tarde, que sería, en primer lugar, la 1297, que es de las tasas aeroportuarias, y a continuación la 1255, del gasto farmacéutico. Ya veríamos si se podría ver otra, pero, en cualquier caso, mañana el Pleno, que continuaría a las nueve y media, va a continuar por la tarde, porque no va a haber tiempo de todas las proposiciones de ley, las leyes y alguna comparecencia que quedará. Entonces por la mañana nos levantaríamos temprano a comer y empezaríamos temprano por la tarde para acabar en hora.

Comparecencias, hoy se van a ver dos seguro: la de las tasas aeroportuarias y la de sanidad. Yo no les puedo asegurar, según quien esté aquí presidiendo en la Mesa, pues, decidirá, si se ve la tasa de desempleo, pero yo creo que deberíamos dejarlo para mañana. Me dicen que sí. Se van a ver dos esta tarde y mañana veríamos las otras dos. Y por la mañana, por la mañana va a haber –les agradezco que estén a primera hora– una intervención, bien de los portavoces bien de los presidentes de los grupos, como final de legislatura, porque no todos pueden estar al final. Luego veríamos, no sé si llevará debate o no, el recurso, la posibilidad de un recurso de inconstitucionalidad a la Ley de Economía Sostenible, por un defecto de forma, no por el contenido, y a continuación continuaríamos con las comparecencias, las PNL, las leyes, etcétera. ¿De acuerdo? No sé si alguien no lo tiene claro. Los portavoces sí lo tenían claro.

7L/C-1297 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE LAS BONIFICACIONES A LAS TASAS AEROPORTUARIAS.

El señor PRESIDENTE: Entonces la comparecencia que vamos a ver en primer lugar, del Gobierno, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre criterios para la aplicación de las bonificaciones aeroportuarias.

Señor Figuerero, tiene la palabra.

El señor FIGUEROO FORCE: Gracias, señor presidente. Señor consejero.

A finales del año pasado, el Grupo Parlamentario Socialista y Coalición Canaria, en el Congreso de los Diputados, firmaron un acuerdo para aprobar los Presupuestos Generales del año 2011 y para dar con ese acuerdo estabilidad política, institucional, económica y social al Gobierno de nuestro país. Por cierto, un Gobierno responsable de aumentar los impuestos, de realizar los mayores recortes sociales de la historia democrática en este país y de situarnos al borde de la bancarrota, y a la cabeza también, en el continente, con el doble de parados de la media europea.

A cambio de mantener al frente del país a este desastre de Gobierno, los firmantes del mencionado acuerdo se comprometieron a sacar adelante una serie de medidas, entre las que se encontraba la bonificación bajo determinadas circunstancias de las tasas aeroportuarias en Canarias. Vamos a llamarlas unas bonificaciones extraordinarias, porque creo que así se definen.

En concreto, en el punto 3, apartado segundo, de la disposición 55, se señala que se establecerá durante el 2011 un régimen de bonificaciones en los aeropuertos canarios para mejorar la conectividad en los siguientes términos: primero, bonificación del 100% de la tasa de pasajeros a los pasajeros adicionales respecto a la temporada anterior; bonificación del 50% de las tasas a las aerolíneas que operen en los días valle en los aeropuertos de Canarias; tercero, bonificación de hasta un 50% de las tasas a las compañías con apertura de nuevas rutas; y, cuarto, bonificación de hasta el 50% de las tasas a las compañías que incrementen las frecuencias en rutas ya existentes.

Pues bien, al parecer, las compañías aéreas tradicionales han expresado su recelo ante los criterios acordados para otorgar las bonificaciones extraordinarias a la implantación de nuevas empresas, al considerar que se está promoviendo una competencia desleal. Fuentes de estas aerolíneas expresaron el pasado mes de febrero en diversos medios de comunicación su rechazo a que se exima del pago de las tasas aéreas a las nuevas rutas y a la utilización de las instalaciones aeroportuarias los días de menos tráfico, que menos tráfico soportan, los días valle, señalando que esta actuación –y cito textualmente– es primar a los nuevos frente a los que llevamos aquí siempre.

En este sentido, señor consejero, al Grupo Popular le gustaría saber si existe la posibilidad de subsanar estos agravios comparativos y reconsiderar estos criterios para los operadores que mantengan sus plazas en momentos de dificultad como los actuales o a la captación de nuevos nichos de mercado para potenciar el turismo.

Conviene recordar al respecto que la aerolínea Iberia ha reducido ofertas de plazas con las islas, porque hay vuelos que han perdido su rentabilidad y han tenido que ser retirados. Asimismo, tanto

esta compañía como Air Europa y Spanair redujeron su presencia en los aeropuertos en los que precisamente había comenzado la actividad de las aerolíneas de bajo coste.

Señor consejero, debe estar vigilante para que un acuerdo que puede ser un beneficio coyuntural para las islas se convierta a la larga en un déficit coyuntural y que por ganar presencia de alguna compañía aérea, que puede que deje de operar en el archipiélago cuando los beneficios desaparezcan, perdamos aquellas que han estado en Canarias en todo momento garantizando la conectividad de los canarios en los buenos y en los malos tiempos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fernando Figueroe.

Por el Gobierno, el señor consejero de Obras Públicas y Transportes, señor Hernández Gómez, don Juan Ramón.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez): Gracias, señor presidente.

Yo, perdóneme, señor Figueroe, pero yo no puedo estar de acuerdo con usted. Niego la mayor en el sentido de lo que ha dicho respecto de algunas compañías aéreas en Canarias, probablemente porque su política ha variado y porque están dirigiendo sus políticas comerciales hacia otros puntos y que probablemente hayan estado haciendo hincapié más en los recorridos y en las rutas largas que en las medias y cortas rutas y, por tanto, en absoluto tiene que ver con la aplicación de las tasas aeroportuarias. Su merma de negocio puede estar orientada, como digo, o causada por otros elementos, pero no precisamente por las tasas.

Y le explicaré y le daré todas las explicaciones que, como podrá observar, hacen igualitaria la aplicación de las tasas aeroportuarias y fundamentalmente después de la modificación introducida y aprobada en la última Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Las tasas aeroportuarias, tanto si se aplican en los aeropuertos de Canarias como en los del resto del Estado, están sujetas al principio de legalidad y su regulación requiere una norma con rango de ley. Es decir, su establecimiento o su modificación no dependen de una orden ministerial o de una resolución de AENA, sino de la aprobación de una ley en las Cortes Generales, a la que se da preceptiva publicidad a través del *Boletín Oficial del Estado*.

Comenzaré informándole que en nuestros aeropuertos se aplican dos tipos de bonificaciones sobre las tasas aeroportuarias. Por un lado están las bonificaciones que podríamos considerar ordinarias y que tienen su fundamento en el Régimen Económico y Fiscal canario y, por otro, tenemos

unas bonificaciones de carácter extraordinario, enmarcadas en el conjunto de medidas de fomento del transporte aéreo en Canarias, que se han adoptado como consecuencia de los acuerdos alcanzados –como usted bien ha dicho– por los Grupos Parlamentarios Socialista y de Coalición Canaria en el Congreso de los Diputados.

En el primer caso, en el de las bonificaciones ordinarias, hablamos de la previsión de la *Ley 19/94, de 6 de julio, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias*, que establece, en su artículo 4.4, que en Canarias se establecerán tarifas portuarias y aeroportuarias diferentes y reducidas respecto a las vigentes a nivel nacional, logrando la competitividad con los puertos y aeropuertos de uso alternativo. Esta previsión se ha materializado, a su vez, a través de numerosas disposiciones legales. Estas bonificaciones se aplican a los vuelos regulares y afectan a la tarifa B1, esto es, aquella que se aplica al pasajero por la utilización de las instalaciones aeroportuarias no accesibles al público en general, a la tasa de seguridad y a la tasa de aterrizaje, y conlleva una reducción del 15% de la tarifa en las conexiones con la Península y del 70% en los vuelos interinsulares.

En el otro caso, tenemos las bonificaciones extraordinarias, las que se aplican en Canarias como consecuencia de los acuerdos políticos. Estas bonificaciones de carácter coyuntural se vienen aplicando desde el segundo semestre del año 2009 para atajar la alarmante caída de viajeros en los aeropuertos canarios desde el año 2007. Ante esta situación, el Gobierno de Canarias solicitó al Estado la adopción de medidas contundentes que ayudasen a recuperar los niveles de tráfico anteriores a la crisis. Hay una coincidencia unánime en que la rebaja de las tasas en las islas ha contribuido en estos meses a la llegada de nuevos y más turistas a Canarias; lo que permitirá una decisiva recuperación de la actividad económica del archipiélago.

En el presente ejercicio 2011 se aumentaron las bonificaciones extraordinarias a través de la *Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado* para el año en curso, en particular en su disposición adicional 55, que se aprobaba una serie de medidas para el fomento del transporte en Canarias, en las que se establecen pública, clara y expresamente los criterios para aplicar estas bonificaciones en los aeropuertos canarios. Como se dijo, se trata de bonificaciones de carácter extraordinario, adoptadas como plan de choque para estimular el tráfico aéreo, invitando a las compañías a traer más turistas, abrir nuevas rutas y establecer nuevas frecuencias. Así, en el apartado primero de la mencionada disposición adicional 55 se bonifica un 100% la tarifa B1, la de pasajeros, que por cada viajero adicional con respecto al año anterior, pues, sufre, como

digo, o se ve beneficiada en esa bonificación del 100%. En los apartados segundo, tercero y cuarto se bonifican hasta un 50% las tasas de aterrizaje, seguridad y pasajeros de las compañías aéreas cuando incrementasen el número de frecuencias o la apertura de nuevas rutas o por operar en los días valle.

Junto a estas medidas –más viajeros, más frecuencias y más rutas–, en el apartado quinto se recogió otra fórmula negociada con AENA, con el objetivo de convertir los aeropuertos canarios en centros de distribución del tráfico internacional, bonificando en este sentido un 30% la tasa de aterrizaje y la tasa B1 de aquellas compañías aéreas que decidieran utilizar los aeropuertos canarios como escalas para sus vuelos con origen o destino en países no pertenecientes al espacio económico europeo.

Todas estas bonificaciones se aplican a cualquier compañía aérea, con independencia de su nacionalidad o del carácter de su tráfico, ya sea regular o chárter, compañía de bajo coste o convencional. No hay, por tanto, en este esquema de bonificaciones intención alguna de favorecer a ninguna compañía en particular. Prueba de ello es que hasta ahora, y a pesar de las quejas en algunos casos, no nos consta que ninguna compañía haya presentado una denuncia alegando que tales bonificaciones supongan una alteración de las reglas del libre mercado o un falseamiento de la competencia. El rechazo de algunos a estas bonificaciones hay que ponerlo más bien en relación con un mercado muy dinámico y competitivo, donde en los últimos años han irrumpido compañías con estrategias muy agresivas que han preocupado a las tradicionales compañías regulares y chárteres, que, en cierto modo, hasta ahora habían tenido una plácida y cómoda experiencia en el mercado canario.

Hay que continuar con la estrategia de consolidación del tráfico aéreo y la conectividad del archipiélago y para ello no hay otro camino que seguir aplicando más bonificaciones en las tasas aeroportuarias, como única manera de tener un sistema aeroportuario competitivo, con tarifas atractivas, que siga siendo la puerta de la accesibilidad insular y el motor de nuestra economía.

Por último, debo aclarar que la responsabilidad por la correcta aplicación de las bonificaciones tarifarias en los aeropuertos del archipiélago no corresponde, de momento, al Gobierno de Canarias, sino al Ministerio de Fomento. Aun así, no hay inconveniente por parte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, que fue quien negoció con el Estado la propuesta antes de llegar al acuerdo político, en explicar, como ya he hecho, estas bonificaciones, que tantos beneficios nos están reportando a los canarios.

Añadir que, como ya se ha podido ver en la comunicación del Gobierno, la aplicación de estas

bonificaciones está generando un incremento considerable, fundamentalmente en el subsector turístico, que, como todos sabemos, tiene una incidencia en el Producto Interior Bruto, de manera directa o indirecta, de aproximadamente el 70%, y que para dato más fresco, si quiere, pues, le he de decir que el pasado mes de enero el incremento de turistas a estas islas respecto del mismo mes del año anterior ha sido del 17%. Con lo cual yo creo que, si tenemos en cuenta que estas bonificaciones tienen el porcentaje más elevado, y que nosotros calculamos en un entorno del 90% a ese incremento de los turistas en Canarias, pues, estamos viendo que su aplicación no hace sino traernos buenas noticias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Juan Ramón.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia. Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, doña Belén Allende Riera.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Probablemente esta sea una de mis últimas intervenciones como diputada en esta Cámara en lo que resta de legislatura y no me gustaría irme teniendo un sinsabor de boca. Si no intentamos hacer un esfuerzo en un tema como el que abordamos en este momento con esta comparecencia, con respecto a lo que ha significado la aplicación de las bonificaciones a las tasas aeroportuarias y lo que en la trayectoria para llegar hasta esa bonificación de las tasas aeroportuarias, todos tenemos una foto fija de cuál ha sido nuestra actuación, proactiva o reactiva, en el sentido del quién es quién, como nos dan al principio de la legislatura, yo no me iría satisfecha. Entre otras cosas porque yo he oído que el acuerdo que se firma mediante el apoyo a las cuentas generales del Estado, mediante la Ley de Presupuestos del año 2010, es un apoyo con coletilla de demonización, de que estamos apoyando a aquel que va a romper España, que está llevando a España a la quiebra con respecto a la posición que juega mi partido en ese apoyo.

Y a mí me gustaría que alguien me explicara en esta tribuna qué de diferente tiene ese apoyo que no haya mejorado incluso el mismo apoyo que dimos en la Ley de Presupuestos 5/2009, que muchos aplaudieron con las orejas. Era lo mismo, solo que en el 2010 se mejora en el sentido de que las bonificaciones a las tasas no quedan reconducidas a un espacio temporal sino que, viendo el resultado satisfactorio en un momento de crisis como en el que estamos viviendo, coyunturalmente... En el año 2008, donde le recuerdo a su señoría que las tesis eran un poco alborotadas, cuando uno repasa los *Diarios de Sesiones*, te encuentras a una izquierda,

váyanse a los *Diarios de Sesiones* y a los periódicos del 10 de febrero, donde se encuentran al señor López Aguilar o al ex eurodiputado señor Medina apoyando, personas de izquierda, planteamientos de derecha, diciendo que a AENA no se le movía ni una cola ni un ápice porque había que mejorar las infraestructuras aeroportuarias, y esa era la fuente de financiación, que de bonificación de tasas, ninguna; el Partido Popular, con planteamientos de izquierda, apoyando las tesis de Coalición Canaria, que lo que estaba haciendo en aquel momento era –como lo viene haciendo desde el año 97– trabajando por Canarias, en esta y en otras medidas. Esta es buena, es una medida objetiva, cuantificable, y lo vemos en el último resultado que acaba de dar el señor consejero: cuánto ha crecido. ¿Por qué nos empeñamos en demonizar algo que a su vez, en las iniciativas, en los planteamientos, en los posicionamientos y en lo que queda escrito para los anales de la historia, no estamos manteniendo lo mismo hoy aquí que lo que manteníamos hace unos meses atrás?

Centrémonos en lo que nos compete: mejorar, cómo hemos de mantener las bonificaciones en esas tasas de carácter extraordinario. Con una salvedad, señor consejero, se lo dice una diputada de isla menor, usted dijo: “por ahora, por ahora”, señalaba el “por ahora”, porque todos parece ser que podemos llegar a un gran acuerdo en ese sentido, en la cogestión de los aeropuertos. Tenemos que tener siempre muy claro que si vamos a ser un sistema aislado en un puzle aeropuerto, las ocho pistas configuradas como un aeropuerto, las ocho pistas individuales, tendremos en el sistema portuario, tener una bolsa común para nutrirnos, nutrirnos de aquellos necesarios recursos...

El señor PRESIDENTE: Si, tiene un minuto, doña Belén, para ir terminando.

La señora ALLENDE RIERA: ...nuestra infraestructura aeroportuaria, pero, pero, la bonificación de las tasas, en el caso de Canarias, las extraordinarias, se han de mantener, porque, mire, disminuir o bonificar una tasa, en el caso de las extraordinarias, es nada más y nada menos –y con esto termino– que conseguir, y yo creo que eso debe ser una misión de todos, y ahí no debemos estar divididos ni jugando a la demagogia, donde dije digo, digo Diego y ahora mantengo otra cosa distinta sin sonrojarme, porque conseguir una bonificación es simplemente equilibrar una injusticia o una desigualdad, y esa desigualdad la da nada más y nada menos que el hecho diferencial. ¿Por qué?, porque Canarias son siete, unidas por un mismo mar, porque la ley del volcán es la que impera.

Por lo tanto, ojo a ese dato, tengámoslo en cuenta en la próxima legislatura, tengámoslo en cuenta en la próxima legislatura, para no poner en peligro

el sistema, pero, por favor, no digamos ahora lo que no hemos dicho hace unos meses cuando me convenía. Esto nos costó, nada más y nada menos que, a Coalición Canaria, apoyar la bonificación de las tasas, que el Gobierno abandonara, el Gobierno en coalición que manteníamos con el Partido Popular, abandonara el pacto, cuando en el año 99 lo aplaudíamos...

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, muchísimas gracias, doña Belén.

Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Blas Trujillo Oramas.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Señor presidente.

Debemos recordar que la semana pasada, como ustedes tendrán en su memoria, aprobamos una proposición no de ley sobre el REF, cuyo primer punto tenía que ver sobre el principio de continuidad territorial que establece nuestro Régimen Económico y Fiscal, y ahí por unanimidad aprobamos todo el régimen de tasas que se ha estado negociando, tanto ordinarias como extraordinarias. Por lo tanto, digamos que esto debe ser un debate superado. Todo lo que tiene que ver con el esquema de tasas portuarias que ha planteado perfectamente el consejero lo hemos ratificado aquí.

Lo que ha venido a plantear el Grupo Popular a mí me parece... ya lo planteó en el debate de la nacionalidad, y es una duda sobre si este tipo de bonificaciones pueden provocar distorsión a la competencia. Evidentemente la respuesta es no. O sea, si Iberia nos elimina a nosotros alguna ruta o disminuye frecuencias, evidentemente no es porque vaya a operar alguien con una bonificación en una hora valle. Cualquiera que conozca el mercado de estas cosas, pues, evidentemente sabe que no es así. Lo que sí que es una evidencia –y además no podría ser de otra manera, lo ha explicado también perfectamente el consejero; es que me ha quitado básicamente la intervención–, en el mundo en el que nos movemos de la Unión Europea, si hay algo que no se salta nadie es saltarse las normas del mercado interior rompiendo la competencia. Ya hubiésemos tenido una denuncia en Bruselas como la copa de un pino y no se ha producido. Lo que sí se está produciendo es que estamos en una evolución positiva del mercado turístico que evidentemente forma parte de muchas variables, una de ellas, pues, que determinados países emisores mejoren su situación económica, como puede ser Alemania, pero, sin embargo –y ahí es donde entra ya el análisis de cómo está incidiendo este nuevo marco de bonificaciones en nuestro territorio–, también vemos que otros países que no van tan bien, me estoy refiriendo por ejemplo al Reino Unido, ha vuelto a desplazar un volumen de turistas importante y probablemente aquí sí que tiene incidencia esta nueva política.

En cualquier caso, no nos discutamos a nosotros mismos, también lo decía el consejero. Nuestro artículo 4, apartado 4, del REF, señala con contundencia que nosotros tenemos que tener tasas portuarias y aeroportuarias diferentes y menores, y eso lo tenemos que estar defendiendo siempre, más allá de las culturas, de pactos, de quién gobierna, el otro o no, que creo que fue el gran acuerdo que obtuvimos la semana pasada.

Por lo tanto, yo creo que estamos hablando de una cuestión que está funcionando bien, que se están cumpliendo los compromisos y lo único que debemos hacer en una cámara como esta es exigir que se sigan cumpliendo. Desde luego cualquier distorsión que se produzca en la competencia tendremos que estar alerta, pero no nos preocupemos mucho. Los primeros que van a estar alerta van a ser los afectados y serían los primeros que nos denunciaran.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Blas Trujillo.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Popular, don Fernando Figuerero.

El señor FIGUERO FORCE: Gracias, señor presidente.

Señora Allende, antes de seguir dirigiéndome al consejero, recordarle que los primeros que hablaron de bonificaciones en este Parlamento, en esta tribuna, fue el Partido Popular y si nos fuimos del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias era porque no estábamos de acuerdo con la política que estaba haciendo Coalición Canaria en Madrid y no estábamos dispuestos a seguir sustentando a un partido que estaba llevando, con esa política que hacía en Madrid, estaba llevando a la ruina, como ha llevado, a nuestro país. Por eso lo hicimos y lo volveríamos a hacer en cualquier otro momento.

Y, evidentemente, nuestro grupo no pone en duda la legalidad o no de las subvenciones denominadas extraordinarias, ni muchísimo menos. Son completamente legales, señor consejero. Ahora bien, nos preocupa cómo se ha confeccionado la disposición 55 de la *Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos del Estado*, a la que usted antes hacía referencia. Nos preocupa cómo representantes de compañías aéreas que llevan muchos años operando en nuestras islas han efectuado declaraciones donde muestran su preocupación por dichas bonificaciones, mejor dicho, su preocupación por cómo se aplican esas bonificaciones. A nuestro grupo también le preocupa que ciertas compañías que hasta la fecha no han sido referentes en Canarias aprovechen las bonificaciones, no para consolidar una relación duradera sino para hacer un negocio rápido, para crear una cierta dependencia de ellas,

para luego de la noche a la mañana puedan solicitar ingentes cantidades de euros para no abandonar esos trayectos, esas frecuencias, esa conectividad con nuestro archipiélago.

Ha señalado usted que la recuperación del turismo en Canarias se debe en gran medida a estas bonificaciones. Puede ser cierto, señor consejero, no le voy a quitar la razón. Ahora, no en la medida en que usted piensa; estará conmigo en que también ha influido la recuperación económica de los países emisores, el buen trabajo efectuado por la Consejería de Turismo hasta el día de la fecha –y sobre todo en las fechas anteriores– y la situación política de ciertos destinos que hasta ahora han sido competidores nuestros.

Compañías con estrategias muy agresivas, señor consejero, están haciendo su agosto, se están aprovechando. Canarias también se está aprovechando de las bonificaciones, pero le aseguro que no es todo oro lo que reluce. Nuestro país tiene experiencia en ello. Debemos aprender incluso del pasado. ¿O no recordamos, señor consejero, cómo ciertas compañías están exigiendo en este momento a la Comunidad Autónoma de Cataluña –a la Generalitat– 60 euros por pasajero por no abandonar el aeropuerto de Lleida o cómo están exigiendo a la Comunidad Autónoma de Cataluña 7 millones de euros por no abandonar el aeropuerto de Gerona? Eso es lo que nos debe preocupar. Ahí sí que tenemos que hacer un gran esfuerzo.

Señor consejero, le señalaba en el Pleno pasado, en una pregunta que le hice, algo sobre las compañías tradicionales. Iberia, Vueling, Spanair, Air Europa, incluso Air Berlin, hacen declaraciones señalando la desigualdad de las bonificaciones frente a las compañías nuevas. ¿Sin tener motivo para ello, señor consejero? ¡Algún motivo tendrán que tener! ¿Es que no tenemos ya experiencia en nuestras islas de lo que ha pasado con cierta compañía de bajo coste, que después de empezar a traer un montón de clientes, un montón de turistas, amenaza con irse si no le dan una cantidad de dinero? Con eso es con lo que tenemos que tener mucho cuidado.

Es más, ¿qué significa, señor consejero, la frase “para que las compañías tengan derecho a la subvención deberá producirse un incremento neto en el número de rutas y frecuencias que cada una de esas compañías realice”? ¿No existe con ello una discriminación efectiva entre las líneas que ya operaban en nuestro archipiélago y las nuevas? Dígame, porque si leemos el literal de esa frase, existe esa discriminación, señor consejero.

Vuelvo a decir, es cierto que las bonificaciones se aplican a cualquier compañía, usted lo ha dicho y es cierto, pero convendrá conmigo en que a las aerolíneas que ya venían operando en nuestro territorio les será más complicado, por no decir casi imposible en los tiempos que corren, aumentar

pasajeros, rutas o frecuencias, frente a aquellas que comiencen en estos momentos a operar.

Estamos de acuerdo en las bondades, señor consejero, don Blas, estamos de acuerdo totalmente en las bondades de las bonificaciones, pero entendemos que se debe regular de alguna forma que esas compañías que, al amparo de estas bonificaciones existentes, han abierto trayectos en nuestro archipiélago y se han consolidado no puedan de la noche a la mañana abandonarnos, como han amenazado en el resto de nuestro país y como ha ocurrido en alguna isla en concreto en Canarias.

No estamos, señor consejero, denunciando alteración de las reglas del libre mercado, ni muchísimo menos, no estamos señalando la falta de libre competencia; lo que estamos señalando es que es muy peligroso sustentar a ciertas compañías que, una vez consolidadas –reitero– y haciendo un gran negocio, puedan, en un momento determinado, exigir esas compensaciones para seguir operando.

Voy terminando haciendo referencia a las compañías que durante muchos años han operado en nuestro archipiélago, que han sustentado el turismo en nuestras islas. Esas compañías que desde antaño han apostado por Canarias como territorio en sí, muchas veces perdiendo dinero, y que hoy no pueden luchar contra aquellas que solo van donde hay un beneficio rápido, un interés económico incluso por ellas dirigido. Son estas compañías que durante muchos años han operado en Canarias, las que nos han ayudado a convertirnos en lo que somos, uno de los primeros destinos turísticos del mundo, las que menos se están beneficiando de estas tasas, señor consejero. No serán estas compañías las que exijan compensaciones para no abandonar los trayectos, no serán las que nos dejen abandonados, pero nuestro grupo está casi seguro, y ojalá que nos equivoquemos, que estas compañías que ahora están introduciéndose en Canarias llegará el momento en que exigirán compensaciones económicas para seguir operando.

Señor consejero, no conviene caer en la autocomplacencia ni practicar la política del avestruz. Cuando se pone en práctica un acuerdo y la gran mayoría de los destinatarios del mismo expresan su desacuerdo significa que algo no está funcionando, algo no está funcionando como debiera. Yo que usted me preocuparía si de las principales aerolíneas que operan en las islas, ya sean regulares o chárteres, solo aparece una, una de ellas, satisfecha con las condiciones del acuerdo, mientras el resto ha manifestado unánimemente su malestar y preocupación por lo que se considera un agravio. Algo está ocurriendo que no está bien, y de eso es de lo que nos tenemos que preocupar y tenemos que estudiar el porqué.

Nuestro objetivo, señor consejero, creemos que debe ser el objetivo suyo, de su Gobierno y de su

partido, es reflexionar y que planteen la posibilidad de introducir modificaciones que mejoren el acuerdo y amplíen los efectos de esas bonificaciones, al beneficiar al mayor número de compañías aéreas, y sobre todo parando los pies a aquellas compañías –vuelvo a decir, ojalá que nos equivoquemos–, a esas compañías que en estos momentos están trayendo una cantidad ingente de turistas, estas compañías que se están instalando, incluso están anunciando que se van a crear *hubs* en diferentes aeropuertos. Estas compañías son peligrosas, son compañías que les da igual el territorio, les da igual todo, en definitiva, van al negocio, y cuando sean estas compañías, por desgracia o por suerte, puedan traernos el 30%, el 40% del turismo que pueda venir a Canarias, en un momento determinado puedan ponernos entre la espada y pared y tengamos que inclinarnos y ponernos de rodillas ante ellas desembolsando el dinero que nos puedan pedir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Fernando Figueroa.

Para concluir el debate de la comparecencia, el señor consejero de Obras Públicas y Transportes, don Juan Ramón Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez): Muchas gracias, señor presidente.

También agradezco el tono del debate. Yo creo que todos estamos en la misma línea, en la línea de entender claramente que la aplicación de este tipo de medidas se ha traducido, sin duda alguna, en un crecimiento de la actividad económica en Canarias y fundamentalmente de un sector específico, de un subsector específico.

Doña Belén Allende hizo un planteamiento que probablemente será objeto de otro debate, ya no en esta legislatura, seguramente en la próxima, y que tiene que ver evidentemente con la cogestión aeroportuaria. Yo creo que es un debate que, pues, se las promete con un nivel de importancia extraordinario y que desde luego tendrá, sin duda alguna, en todo este proceso de privatización por parte de AENA, donde el Gobierno de Canarias ha hecho su manifestación, la protección, sin duda alguna, de esa doble solidaridad que tiene que operar, a nuestro juicio, en los aeropuertos, una de carácter interior, interinsular, que tiene que ver con la protección de los aeropuertos más débiles del territorio canario, y la otra, la interaeroportuaria, que tiene que operar en el contexto español, atendiendo precisamente a la ley específica, a la ley canaria, al fuero canario, que es la Ley 19/94, del REF.

Yo creo que don Blas Trujillo también ha centrado bastante el debate y creo que ha establecido claramente que el momento que atravesamos

necesita medidas, sin duda alguna, que unos las pueden entender coyunturales pero que desde luego están propiciando sin duda alguna el crecimiento de la actividad económica; y que, por otro lado, como también sabemos, están sujetas al cumplimiento de una ley, establecida y aprobada a partir de los Presupuestos Generales del Estado, que tiene la vigencia de un año. Probablemente veremos resultados, pero que también ya va teniendo una trayectoria histórica y que va conformando, sin duda alguna, como consecuencia de la aplicación en años anteriores de la misma ley, y que esos criterios respecto de las distintas compañías, en el histórico de esas compañías, también está operando. Ya no hay discriminación, o sea, usted hacía referencia a algunas compañías que se plantean como novedosas. Ya no son novedosas en Canarias desde el punto de vista de la actividad. Ya tenemos operadores aquí de toda índole, de bajo coste, ordinarios o convencionales, que ya tienen un histórico y que, por tanto, la aplicación de estas bonificaciones forma parte de ese histórico de cada una de las compañías.

Hombre, de momento yo no puedo asegurarle que una compañía deja o no deja de operar en Canarias en función de sus intereses. Evidentemente hay que seguir manteniéndolo atractivo para que no sea de la forma en la que usted está planteando. Yo no puedo aventurar el futuro ni las políticas comerciales de las distintas compañías. De momento está dando sus frutos y no se puede ceñir exclusivamente el incremento a una compañía.

Yo creo que en este momento los *slots* solicitados por todas y cada una de las compañías han incrementado las cifras, todas, las convencionales y las de bajo coste. Todas, todas, no solo, y como usted decía, exclusivamente una compañía. No, todas. Hay varias compañías de bajo coste operando en Canarias. El acuerdo con todas, incluso yo le puedo decir que me he preocupado de ir a explicar, en los despachos de algunas de esas compañías, cómo operan las tasas aeroportuarias y le he de decir que en algún caso las desconocían, porque no sabían el mecanismo y el funcionamiento de la ley. Nos estamos preocupando en ese sentido. Como digo, no soy adivino, no sé lo que puede deparar el futuro y las tácticas empresariales o comerciales de esas compañías.

Yo no sé quién ha hablado primero de tasas o no; lo único que le puedo decir es que el 6 de enero de 2010 el presidente del Gobierno me sacó de mi casa, un día tan señalado, para ir a hablar con el ministro de Fomento, precisamente para intentar buscar estas bonificaciones de las tasas, porque sabíamos que nuestros aeropuertos, con los costes que tenían de operaciones y debido a las tasas que se estaban aplicando, no eran competitivos. Eso sí que lo sabíamos. Y, bueno, a partir de ahí se establece un compromiso.

Y yo le podría hablar desde mi área de muchos compromisos que tienen que ver con Canarias y que desde las bonificaciones a las tasas portuarias, pasando por el Convenio de Obras Hidráulicas, pasando por el Convenio de Carreteras, pasando por el Convenio de Transportes, pasando por la bonificación de las tasas o los costes del transporte del plátano, del incremento del resto de los productos canarios, agrícolas, como es el tomate y demás, pasando del 50 al 70% de la bonificación... Yo le podría decir que son muchas cosas de aplicación desde mi área y que he tenido la oportunidad de poder negociar.

Por tanto, nosotros pensamos en Canarias, pensamos en los intereses de Canarias. Sabemos que hay una situación coyuntural que necesita de medidas coyunturales y que sean impactantes, como es el tema de las tasas, que sean capaces de generar una recuperación y, al propio tiempo, sean capaces también de traducirse en el mercado laboral, y esperamos y creemos que estas son las líneas de trabajo. Evidentemente no nos va a atar ningún tipo de posicionamiento de orden político, sino los intereses generales de Canarias, y estamos dispuestos a hacerlo con esto y con otras cosas que, como digo, nosotros priorizamos ante cualquier, repito, posicionamiento político.

Yo, pues, termino mi intervención, pues, como no podía ser de otra manera, agradeciéndoles a todos también el trato dispensado. Es entiendo que la última intervención de esta legislatura y deseo, como también ha dicho algún que otro compañero aquí, en esta tribuna, pues, que a todos les vaya bien.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, muchas gracias, señor consejero, don Juan Ramón Hernández Gómez.

7L/C-1255 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL GASTO FARMACÉUTICO EN 2010.

El señor PRESIDENTE: Vamos a la siguiente comparencia, como habíamos dicho, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el gasto farmacéutico en el año 2010.

Doña Mercedes Roldós Caballero tiene la palabra.

(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Trujillo Oramas.)

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas noches, señoras y señores diputados.

Señor consejero, la comparencia solicitada por mi grupo parlamentario es acerca del gasto

farmacéutico que se ha producido en la comunidad autónoma en el año 2010.

Como sus señorías saben, el gasto farmacéutico, es decir, el gasto en medicamentos y en productos sanitarios, es uno de los principales componentes del gasto sanitario y uno de los que más comprometen la sostenibilidad presente y futura de los sistemas sanitarios, porque el gasto farmacéutico supone casi una tercera parte del presupuesto total de una consejería de Sanidad. Porque el gasto que se produce en medicamentos y productos sanitarios a nivel hospitalario es el 30% del capítulo II de nuestros hospitales y además, en Atención Primaria, el gasto que se produce en recetas es el 20%, aproximadamente, de todo el presupuesto del Servicio Canario de la Salud. Por lo tanto, estamos hablando de una magnitud de primer orden.

Y, señorías, Canarias en el 2010 lideró la bajada, la reducción del gasto en medicamentos de todo el Sistema Nacional de Salud. Canarias contuvo y redujo el gasto sanitario en un 5,9%, frente a la media del Sistema Nacional de Salud, que fue una bajada del 2,36.

Y, señorías, me van a permitir que haga una relación acerca de las dos variables que impactan y que definen el gasto en medicamentos. Por un lado el número de recetas y, por otro lado, el gasto medio por recetas. En el número de recetas –y por eso Canarias, en los últimos años, ha tenido crecimientos muy importantes en gasto farmacéutico–, en ese número de recetas, que es el factor determinante del gasto, influye la población protegida –Canarias, en los últimos 10 años, incrementó su población un 27%–; influyen las personas de 65 y más años –y el crecimiento relativo de personas de 65 y más años en Canarias es el primero de toda España, con un crecimiento en los últimos 10 años de un 40%–, porque los pacientes de 65 y más años tienen más enfermedades crónicas, tienen mayor comorbilidad y tienen, por lo tanto, una mayor tasa de polimedicación; y además los pacientes de 65 y más años generalmente son pensionistas y, por lo tanto, no pagan nada, no aportan nada al gasto farmacéutico. De tal manera que los pacientes de 65 y más años consumen el 70% del gasto farmacéutico.

Otro de los elementos fundamentales para el número de recetas es la población flotante y Canarias tiene una población flotante que representa el 11,3% de la población empadronada en Canarias y el 22%, más del 22% de la población flotante total de toda España.

¿Y cuáles son también determinantes en el número de recetas? Pues todas las políticas de calidad y de uso racional del medicamento que se apliquen en el Servicio Canario de la Salud.

Y sobre el gasto medio por receta, ¿qué influye?, que es el gasto propio del medicamento. Pues influyen los sistemas de precios de referencia; han

influido en este año 2010 los reales decretos-leyes aprobados, el 4/2010 y el 8/2010, a instancias, por unanimidad, del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 18 de marzo.

¿Y cuáles son las políticas que hemos aplicado –y digo, señor consejero, hemos aplicado porque yo las apliqué diez meses y usted dos– en calidad y uso racional del medicamento? Pues la formación de los profesionales, con esos cursos de actualización terapéutica, con la fármaco-geriátrica, con los cursos a los MIR, con los cursos presenciales y los *on-line*; el fomento de la prescripción por principio activo, en el que Canarias pasa de una prescripción por principio activo del 15 al 28%, prácticamente la duplica, o el incremento de prescripción de genéricos; o el impulso de la figura del responsable del uso racional del medicamento en Primaria o la creación en el 2009 del responsable del uso racional en Atención Especializada; o la implantación en el 2008 del portal del prescriptor; o la implantación de la receta electrónica, que ya afortunadamente es una realidad en Canarias, somos de las primeras comunidades autónomas con implantación de receta electrónica y su evolución hacia la receta electrónica continua.

Y también es importante para la contención del gasto en medicamentos la promoción de la demanda...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Continúe, continúe.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente.

...la promoción de la demanda responsable de los servicios sanitarios; o la promoción de hábitos de vida saludables; desde luego el acceso a la evidencia científica por parte de los profesionales sanitarios, con la elaboración de protocolos y de guías de práctica clínica para las enfermedades más prevalentes; o la implantación de sistemas de información de apoyo a la prescripción; o la información a los prescriptores a través de los boletines farmacoterapéuticos Bolcan o de las notas informativas Sinfarma; o del establecimiento de criterios racionales de la gestión de compras.

Pero, señorías, Canarias necesita, y máxime en este año 2011, seguir profundizando y trabajando en la contención y en la disminución del gasto en medicamentos, porque ha tenido que elaborar el Gobierno de Canarias un Presupuesto para 2011 con 1.000 millones de euros menos en general y 300 millones de euros menos...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Concluya, señora Roldós.

La señora ROLDÓS CABALLERO: ...frase, y dado que el tiempo es superior en la segunda

intervención, señor consejero, en la segunda intervención le haré las preguntas pertinentes acerca de cuál es la política que usted está llevando a cabo y cuáles las iniciativas que en política farmacéutica está llevando a cabo la consejería para seguir disminuyendo y poder cumplir con los Presupuestos, difíciles, del 2011.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Gracias.

Por el Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Sanidad.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Bañolas Bolaños): Señor presidente. Señorías.

Sí, es verdad que Canarias lidera actualmente, pues, a nivel estatal la disminución del gasto o del coste farmacéutico, como les gusta a los farmacéuticos que se le llame. Y yo, pues, prefiero también esa palabra, coste farmacéutico; al final es un coste del servicio que prestamos.

Todas las medidas que ha dicho la señora Roldós se llevan en marcha durante esta legislatura. También empezaron anteriormente con toda la informatización, cuando fue doña Mari Mar Julios también la responsable, que arrancó con toda la informatización del sistema, la informatización de la historia clínica, etcétera, etcétera.

Muchos han sido los factores, fundamentalmente las medidas estatales que se acordaron a través de la Comisión Interterritorial y las medidas que se realizaban en Canarias a través de la informatización de la historia clínica, de la receta informatizada, primero, después de la receta electrónica, y la receta electrónica continúa ahora mismo.

La verdad es que eso ha supuesto un ahorro en el año 2010 de en torno a unos 70 millones de euros y esperamos que se pueda incrementar esa cifra en este año 2011, además en un año complicado presupuestariamente y económicamente, y que se va a seguir insistiendo.

Es verdad que el coste farmacéutico es una de las piedras angulares de los sistemas sanitarios y yo creo que hay que seguir trabajando en las medidas que plantea cada una de las comunidades autónomas, pero creo e insisto en que debe ser en ese seno de la Comisión Interterritorial y en ese pacto del que yo vengo hablando desde hace semanas donde se tienen que seguir trabajando esas medidas. ¿Por qué? Porque hay comunidades autónomas que han tomado algunas decisiones, que yo no voy a evaluar aquí si son positivas o negativas, a la vista parece que han sido positivas para esa comunidad autónoma, pero que el Estado no está de acuerdo y que va a recurrir. Entonces entiendo que lo mejor para el sistema es que todos nos pongamos de acuerdo en un problema tan importante como es este coste farmacéutico.

¿Por qué? Porque tenemos una población en Canarias que aumenta, tenemos una población más envejecida y, como decía anteriormente, pues, el reto son las enfermedades crónicas en el futuro. Se supone que los pacientes crónicos son pacientes polimedicados, que utilizan más de un fármaco; que tenemos también que poner un poco de orden en esa polimedicación de estos pacientes, porque sabemos que a mayor número de fármacos menor cumplimiento de la prescripción y que también a mayor número de fármacos, mayor capacidad de interacción entre los diversos fármacos.

Entonces yo creo que este es un trabajo bueno que se ha realizado, que se ha realizado por la anterior consejera y por la anterior consejera también, y en esa línea vamos a seguir trabajando desde la consejería, con estas medidas que han sido positivas, que están ayudando a disminuir el coste farmacéutico en esta comunidad autónoma, y en ese sentido se va a caminar en lo que queda de legislatura. A partir de mayo yo espero que estas medidas, que han sido buenas, el próximo consejero o consejera de Sanidad siga en esa línea, pero sobre todo les insistiría a los próximos que tengan también esta responsabilidad que en estos momentos estamos hablando de un servicio público esencial, un servicio público que garantiza al 100% la cobertura a toda la población, y en este sentido insisto, una vez más, en que hay que llegar a acuerdos a nivel estatal, que hay que buscar un gran pacto por el sostenimiento de los servicios públicos, de la sanidad, de la educación y de los servicios sociales. Y en este caso mi competencia es la sanidad y voy a trabajar, y si se convoca una Comisión Interterritorial antes de acabar esta legislatura, que espero que sea así, pues, hay que defender esta postura de llegar a ese pacto común a nivel del Estado por el bien de la sanidad en este país y en esta comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Gracias, señor consejero.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

El señor HERNÁNDEZ MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Buenas noches a todos.

Como esta probablemente sea mi última intervención en la Cámara en esta legislatura, no quisiera despedirme sin agradecer a todo el personal del Parlamento su trabajo y la colaboración que nos prestan para realizar el nuestro. A todos, por lo tanto, muchas gracias.

En segundo lugar, quiero desearles a todas sus señorías que sean felices en el plano personal y familiar, que tengan mucho éxito en el plano profesional, políticamente los ciudadanos serán jueces y repartirán suerte, pero yo estoy seguro

de que todos compartimos una misma ilusión y una misma inquietud, que es que dondequiera que estemos seguiremos trabajando con un compromiso común, que es el de la defensa del interés público de nuestra comunidad, el progreso del país canario y el bienestar de las ciudadanas y los ciudadanos de nuestra comunidad autónoma.

Y para continuar siendo generosos en esta última intervención, tengo que felicitar al Gobierno, y no es una felicitación gratuita sino que es una felicitación en reconocimiento a la gestión realizada en la Consejería de Sanidad por la Dirección General de Farmacia, porque durante el 2007, el 2008 y el 2009 asistimos a incrementos del coste farmacéutico y en el año 2010 hemos disminuido en un porcentaje importante, casi el 6%, cuando la media nacional, a pesar de las medidas comunes tomadas por el ministerio, solo lo ha reducido en un 2,32%. Lo cual quiere decir que algo han significado las políticas llevadas a cabo en Canarias para que la reducción del gasto haya sido más importante. Somos la comunidad autónoma que más ha reducido el coste farmacéutico, lo cual viene a significar un ahorro de unos cuantos millones de euros, que buena faltan nos hacen para acometer otras medidas en la sanidad.

Y yo creo que, sin entrar en detalles minuciosos, porque ya los ha explicado muy bien la señora Roldós, de por dónde se nos va el coste farmacéutico, por el gasto de los hospitales, en Primaria, etcétera, etcétera, creo que este éxito se debe a tres pilares fundamentales: a la actuación de la Dirección General de Farmacia, con las políticas llevadas a cabo; los cursos impartidos en los centros de salud sobre uso racional del medicamento; el nombramiento de responsables en cada centro y en las jefaturas de servicio de los hospitales; en el establecimiento de unas medidas de comunicación para que el profesional tenga herramientas y formación para hacer una mejor prescripción, de más calidad, como son los boletines, los correos electrónicos que se mandan a los ordenadores de los centros de salud, el programa Drago de administración de medicamentos, que a la vez ayuda recordándonos incompatibilidades, interacciones, etcétera; también a una política de compras negociando con el sector farmacéutico una disminución de los precios, por ejemplo, en las tiras de la glucemia, en los absorbentes, en los productos dietéticos para patologías especiales... Todo eso ha influido en los resultados que estamos hoy comentando. También en los profesionales de la salud. Los profesionales sanitarios se han dado cuenta del problema, contribuyen responsablemente a la sostenibilidad del mismo y son responsables a la hora de prescribir, dado que si un medicamento controla una enfermedad, no es necesario recetar tres y, cuando hay que recetar más de uno, las guías farmacológicas que se han

puesto a su disposición nos orientan a utilizar los medicamentos que tengan la misma efectividad, a las mismas dosis, pero utilizar responsablemente los que menos cuestan, y de hecho se ha incrementado hasta el 27 o el 28% la prescripción de genéricos en nuestra comunidad autónoma.

Por lo tanto, nos falta un tercer pilar que nombrar, y es, el tercer pilar son los usuarios. Cada día nuestros ciudadanos, los usuarios del sistema sanitario, son más responsables, tienen una mejor educación sanitaria, hacen un mejor uso de los medicamentos e incluso a veces, cuando llegan a nuestras consultas, nos dicen los que tienen en su casa sin caducarse, por si les vamos a mandar alguno de los que puedan utilizar o los entregan a las oficinas de farmacia, con lo cual están contribuyendo a que esos medicamentos o esos productos se puedan volver a utilizar en alguna tarea, o en el tercer mundo incluso, o en el reciclaje de los mismos para no dañar nuestro medio ambiente ni contaminar nuestras aguas.

Y yo, como se ahondó mucho en todos estos temas, pues, quiero decir que la implantación de la receta electrónica, que ya casi es generalizada en toda la comunidad autónoma, también ha tenido que ver con la reducción de este gasto. Y ello se ha hecho bajo dos premisas fundamentales, y es que no hay restricciones de medicamentos para ningún paciente, a cada uno se le receta lo que necesita, hay libertad; y la otra premisa fundamental es que los profesionales sanitarios tienen absoluta libertad de prescripción. Incluso con estas dos premisas fundamentales del sistema se ha reducido el gasto farmacéutico. Esperemos que continuemos en esa línea y que con la colaboración de todos se pueda ahorrar un dinero que, como ya digo, es necesario para otras cuestiones.

Señorías, hasta pronto. Muchísimas gracias a todos y que tengan éxito.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Gracias, señor Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Buenas tardes.

También esta, pues, va a ser mi última intervención y, por lo tanto, pues, despedirme de todos los compañeros del Parlamento. Desde luego del señor consejero, que lleva cuatro meses. Nos ha tocado estar en las antípodas pero desde luego ha sido un placer departir en el Parlamento, porque usted tiene un talante bastante conciliador y hemos hecho las críticas en el sentido en que tenemos posiciones contrapuestas, pero véalo siempre como una posición de partido, una posición ideológica y una defensa de los intereses de los canarios, desde nuestro punto de vista, y nunca como un ataque personal, ni a usted ni a nadie de

su equipo, por supuesto. Por lo tanto, agradecerles a todos los diputados y diputadas, y compañeras, lo que hemos aprendido, o yo he aprendido de todos ellos. De todos aprendemos bastantes cosas, cada día aprendemos cosas. Y, bueno, pues, lo mismo, a nivel personal mucha suerte a todos, mucha salud, que es lo importante en la vida para poder seguir caminando, y, pues, yo digo hasta la próxima, o sea, que bien, que ya nos veremos. Yo creo que todos tenemos algo que hacer por la sociedad, desde aquí o en otros ámbitos.

Y, bien, con respecto al gasto farmacéutico, yo quiero recordar que en el Pleno del Consejo Interterritorial del 18 de marzo de 2010 se adopta por consenso, entre todas las comunidades autónomas, un paquete de medidas en el ámbito sanitario, tendientes a mejorar la eficiencia del Sistema Nacional de Salud y que contribuyen a la sostenibilidad del sistema público de salud. Sabemos que todas las comunidades autónomas están preocupadas por hacer el sistema público más sostenible y el Gobierno, coordinando todas las comunidades autónomas, pues, plantea un paquete de medidas para el año 2010. Nuestra comunidad autónoma en gasto farmacéutico —ya lo ha dicho Cándido, que me ha precedido—, pues, nos situábamos en los años 2008 y 2009 en las cotas más altas del gasto farmacéutico, el tercero por la cola en algunos con respecto a otras comunidades autónomas, y teníamos un gasto farmacéutico por encima de la media. Pero es verdad que en Canarias, pues también se daba el caso, en el 2009 Canarias fue la tercera comunidad autónoma que menos porcentaje de medicamentos genéricos abonó en Atención Primaria, con un 5,42, frente a la media nacional, de un 8,38, o a la de Andalucía, que triplicaba, con un 14,81. Por lo tanto, en este sentido yo creo que es verdad que algo hemos avanzado en el 2010 aplicando los acuerdos del Consejo Interterritorial.

Y yo voy a plantear algunas de las medidas. Ya se han dicho algunas de las puntuales que habría que mejorar. Yo, por ejemplo, lo del portal del prescriptor, que me gustaría que eso se extendiera mucho más. Pero, mire, pues, por ejemplo, y ampliando todas estas medidas, el 1 de junio se plantean las deducciones del 7,5%, el 4,5 en el caso de los medicamentos huérfanos, que son para las enfermedades raras, aplicadas a los medicamentos que se han dispensado con cargo a fondos públicos, no siendo los genéricos ni estando afectados por el sistema de precios de referencia. En julio, también de este año, entran en vigor los nuevos precios de los medicamentos genéricos, acordados por el Real Decreto-Ley 4/2010, del 26 de marzo. El 1 de agosto hay nuevos precios de productos sanitarios, con una rebaja del 7,5 con carácter general y del 20 en los absorbentes de incontinencia de orina. Son medidas generales que todas las comunidades autónomas están aplicando, porque tenemos

un Gobierno que ha conseguido el consenso y el pacto para disminuir el gasto farmacéutico y poder invertir más en políticas de sanidad pública. Y creemos que en el 2011, y con motivo de la entrada en vigor del nuevo sistema de cálculo de los precios de referencia, la tendencia a la baja se incrementará. Y esto todo garantizando desde luego las innovaciones que se puedan producir en el ámbito farmacéutico y que aporten ventajas sustanciales para el tratamiento de determinadas enfermedades.

Como digo, son medidas que complementan a las ya acordadas, que son el sistema de precios de referencia, donde se preveía un ahorro a nivel nacional de 888,67 millones de euros, con la opción de graduar esta medida; la reducción del precio industrial de los medicamentos genéricos, financiados por el servicio nacional de salud, en una cuantía del 25%; la regulación más precisa de los descuentos por pronto pago o por volumen de compra de los distribuidores y de la industria farmacéutica; la modificación del sistema de fijación y revisión de precios del medicamento, se considerarían entonces todos los precios de la Unión Europea y no solo el precio medio del medicamento; además se suprime la limitación temporal anual y luego también una serie de medidas con respecto a los márgenes de las farmacias.

Esas son todas las medidas adoptadas en el Consejo Interterritorial y que se han aplicado por las comunidades autónomas y que se han acordado, y que han producido una disminución del gasto farmacéutico en la Comunidad Autónoma de Canarias y en las demás comunidades autónomas.

Pero tengo los datos de...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Concluya, señora Padrón, por favor.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Concluyo con los datos de febrero, señor... Y lo único que le digo es que tengamos ojo para no romper la tendencia.

Y voy a dar solo el dato de gasto farmacéutico, tengo el de recetas pero vamos a dar el del gasto farmacéutico, donde Andalucía baja un 12,68; Aragón, un 12,48; Galicia, un 11,27; La Rioja, un 8,8, y Canarias, señor consejero, en esta etapa, porque sabemos que se mide de febrero a febrero, pues, de 44.196.192 pasa a 44.282.038. Por lo tanto, solo baja, solo baja en este periodo un 0,20%...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Gracias, señora Padrón.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Roldós.

La señora ROLDÓS CABALLERO: ...antes de entrar en materia, simplemente le haga una precisión.

Decía usted hace unos momentos y se refería al pacto del que usted lleva hablando semanas. Lo ha dicho así, literal, porque lo he apuntado. Mire, señor consejero, el pacto al que usted se refiere se nos propuso a todos los consejeros de Sanidad en junio del 2008 en Zaragoza. Era Bernat Soria ministro de Sanidad y nos propuso a los consejeros de Sanidad un pacto entre el ministerio y las consejerías. Y esta que le habla, como consejera de Sanidad en ese momento del Gobierno de Canarias, fue la que propuso que fuera un pacto de Estado, igual que fue el Pacto de Toledo por las pensiones. Y, señor consejero, desde el 2008 hasta aquí se ha estado trabajando, no solamente, no solamente, entre el ministerio y las consejerías, sino usted sabrá que ha habido una subcomisión parlamentaria en el Congreso de los Diputados, en la que ha habido innumerables comparecientes, acerca de ese pacto por la sanidad y por hacer sostenible en el tiempo nuestro magnífico sistema sanitario.

Pero centrándonos en el motivo de la comparecencia y dado que la reducción de coste farmacéutico, de gasto farmacéutico, como le quieran llamar, o de gasto en medicamentos, que es más preciso, gasto en medicamentos y productos sanitarios, nada más que se puede hacer bajando precios, como hemos podido comprobar, potenciando el uso de medicamentos de menor precio, genéricos y principio activo... Y aprovecho porque hay alguien que me ha antecedido ahora en el uso de la palabra que no sabe diferenciar prescripción por principio activo y prescripción de genéricos. Y, por lo tanto, es verdad que Canarias en el 2009 tenía un porcentaje menor de prescripción de genéricos, pero, sin embargo, somos de las comunidades autónomas con una prescripción por principio activo más alta y que además la hemos duplicado. Porque algunos no saben que incluso a veces el precio del genérico puede ser más alto que el del precio de referencia y, si uno prescribe por principio activo, en la farmacia le dispensarán el precio más bajo, que a veces es uno genérico.

Por lo tanto, le decía que la reducción de costes, otro de los elementos fundamentales, es evitar la variabilidad y soportar las decisiones de la prescripción en evidencia científica y en coste-efectividad.

Pero, señor consejero, yo me quiero remitir a la solicitud de información que me gustaría que en esta segunda intervención nos diera. Primero, ¿cuál es la evolución del gasto farmacéutico en estos primeros meses del 2011 en nuestra comunidad autónoma? Segundo, importante, ¿cuáles son las previsiones o el calendario de implantación de la receta electrónica en Atención Especializada en los centros sociosanitarios donde se produce un importante gasto en medicamentos y productos sanitarios? ¿Cuáles son las previsiones de receta electrónica para enfermería? E incluso, ¿cuáles

son las previsiones de implantación de receta electrónica en centros concertados? ¿Cuál es el programa formativo para los profesionales para el 2011? ¿Cuáles son las campañas publicitarias dirigidas a la población para este año 2011?

Y, señor consejero, ¿cuál es su posición, como consejero del Gobierno de Canarias en el Consejo Interterritorial acerca de varios temas? ¿Acerca de la interoperabilidad de los sistemas de receta electrónica en todo el Sistema Nacional de Salud, que a día de hoy no son interoperables?

¿Cuál es su posición acerca de la gradualidad en la entrada en vigor de los sistemas de los precios de referencia?, que, como usted bien sabe, en los reales decretos-leyes que se han mencionado hoy aquí se ha cambiado el sistema de precios de referencia, incorporando una gradualidad de hasta el 50% en dos años, con lo cual no entran a la vez en vigor todos los medicamentos que han perdido la patente y que, por lo tanto, supondrían un ahorro inmediato, y, sin embargo, entran con una gradualidad de dos años, porque esa es una decisión que ha tomado de manera unilateral el Ministerio de Sanidad.

¿Cuál es su posición acerca de las centrales de compra que se posibilitan a través del Real Decreto-Ley 8/2010, para poder llevar a cabo una economía de escala de compra de medicamentos en todo el Sistema Nacional de Salud?

¿Cuál es la información que nos puede suministrar acerca de la implantación de la unidosis en Atención Primaria, que nos vendieron a bombo y platillo?

¿Cuál es su posición –y más perteneciendo usted a un grupo nacionalista– acerca de la necesaria participación de las comunidades autónomas en las decisiones de la aprobación de nuevos medicamentos, fijación de precios y financiación de los nuevos medicamentos? Porque, señorías, yo les tengo que recordar que el Ministerio de Sanidad y el Gobierno de España practica el “yo invito y tú pagas”; es decir, es el Gobierno de España quien decide si se aprueba un nuevo medicamento, es el Gobierno de España, a través de la Comisión Interministerial de Precios, quien fija el precio y decide si se financia o no con fondos públicos, pero luego somos las comunidades autónomas las que hacemos frente al pago efectivo de todas esas facturas de los medicamentos. Y yo quisiera, porque no he visto en sus cuatro meses de participación y en sus asistencias al Consejo Interterritorial, no he visto cuál es su posición acerca de esa necesaria participación, que yo, desde luego, siempre he defendido que las comunidades autónomas tienen que estar en el órgano de decisión de esa fijación de precios y financiación pública de nuevos medicamentos.

Y quiero desde luego saber cuál es su posición acerca de la gradualidad de los precios de referencia o de las centrales de compra y también que nos

informe acerca de la implantación de las unidosis en las oficinas de farmacia.

Para terminar, simplemente agradecer, agradecer a los médicos de Atención Primaria, los médicos de hospitales, a los prescriptores, su colaboración y su implicación en este éxito que ha sido liderar la reducción en el gasto en medicamentos. Agradecerles también a todos esos responsables del uso racional en medicamentos su implicación en Primaria y en Especializada, a los farmacéuticos hospitalarios y a los farmacéuticos de Atención Primaria y, cómo no, a las 700 farmacias, a los farmacéuticos de las 700 farmacias que hay implantadas en Canarias, porque sin su necesaria colaboración e incluso inversión, que han invertido cada uno de ellos 3.000 euros en sus oficinas de farmacia para la dotación tecnológica que nos permitiera ser una de las primeras comunidades autónomas en la que tuviéramos la receta electrónica, que ha contribuido de manera decisiva a la contención en el gasto en medicamentos.

Y, señorías, simplemente decirles que a mí todavía me queda una intervención mañana y que entonces será mi despedida.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Gracias, señora Roldós.

Por el Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Sanidad.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Bañolas Bolaños): Señor presidente.

Señora diputada, yo creí antes, dada la abundancia de información que nos dio –que era la misma que yo tenía preparada, porque evidentemente yo entré a la consejería a final de octubre y usted era la titular–, no tener que repetir toda la información que usted dio. Creo que iba a ser tedioso repetir uno por uno todos los *iter* que usted fue enumerando y que han servido para disminuir el coste farmacéutico en Canarias. Simple y llanamente eso. Por eso creí que ya, por la hora que era, pues, volver a repetir a sus señorías todo no era bueno. Simplemente por eso reduje mi intervención bastante, hablando de ese pacto, que yo no me arrego ese pacto, nunca lo he hecho. Lo que he dicho en las últimas semanas es que hay que retomar ese pacto, es lo que he dicho, y que creo que esa es la salida para un sistema como el sistema sanitario. Que Canarias, de forma unilateral, no va a poder enfrentarse a todos los problemas, que aquí hay un problema serio de financiación que el Estado mismo reconoce y que yo creo que en ese seno de la Comisión Interterritorial es donde tenemos que plantear todo.

No he asistido sino a una sola Comisión Interterritorial, a una sola. Además en esa comisión no se abordó sino la difusión pública. Fue más bien

un acto, yo creo, porque la responsable de Galicia quería hacer coincidir, con el Año Santo Jacobeo, que se hiciera una Comisión Interterritorial en Galicia. Me imagino que también era la presentación de la nueva ministra en ese momento, y poco se tocó. Y entonces de todos estos temas de los que usted ha hablado, cuando se empiecen a plantear dentro del Consejo Interterritorial y nos den la información de parte del Estado, pues, empezaremos nosotros a tomar posicionamiento.

En este caso solo se habló algo de la interoperabilidad de los sistemas, que creo que es necesaria. Creo que, primero, ya tenemos todos los sistemas en Atención Primaria tiene que pasar, se está ya introduciendo en Atención Especializada, se va a empezar también por los CAE, porque interesa que en los centros de Atención Especializada los especialistas, y están pidiendo los propios especialistas que se les coloque el sistema porque les da mucha información y les mejora la prescripción, y porque además sabríamos quién hace la primera receta de un fármaco, ¿no? Y en ese sentido creo que es bueno que los sistemas funcionen, que aquí se trabaje y se puedan unir los dos sistemas, el de Atención Primaria, el de Atención Especializada, y que a su vez tengan la capacidad de tener interoperabilidad con el sistema estatal.

La unidosis, que fue el otro tema que se apuntó de forma muy, muy puntual, no convencía a la mayoría de las comunidades. Hablaban de una serie de fármacos que generalmente no son los fármacos que más elevan el coste farmacéutico; se decía incluso que iba a ser un trastorno para las propias oficinas de farmacia –tener que recortar, meter en la bolsita, poner un prospecto–, y a partir de ahí no se ha dicho nada más de la unidosis. Yo creo que se ha ido apagando un poquito el tema de la unidosis y veremos ahora en el futuro cómo se puede relanzar. Hay otros países que tienen ya mucha más historia en el tema de la unidosis y probablemente habrá que ver también esos modelos cómo se han ido implantando y sobre todo que sirva para aquellos fármacos que son los que realmente elevan el coste farmacéutico.

Se hablaba allí de la posibilidad de adaptar muchos envases a la realidad de la prescripción, que también puede ser una opción. Hay muchos fármacos de uso habitual en pacientes crónicos, que traen 28 comprimidos, no los 30 habituales del mes, y podía ser una opción quizás mejor que la unidosis.

Creo que sí, que en la introducción de nuevos fármacos deben estar las comunidades autónomas. Eso sí lo tengo claro, eso va a ser un nuevo coste, un nuevo gasto, y yo creo que en estos momentos entiendo que en cualquier decisión que se tome en la comisión, en cualquier tipo de comisión, que genere gasto a las comunidades autónomas,

tenemos que estar las comunidades autónomas. Y en este caso del coste farmacéutico la introducción de nuevos fármacos va a suponer un aumento de la posibilidad del coste y entonces creo que nosotros tenemos que estar ahí tomando esas decisiones.

El resto de los temas que me plantea, según los planteen, iré a la forma en que se plantean dentro del Consejo Interterritorial, que no sé si va a haber, se va a convocar alguno más. Parece que existía la idea de que en el mes de marzo, a principios de abril, se pudiera convocar, existía ese rumor. Ahora mismo no sabemos nada. Yo creo que después de Semana Santa va a ser complicado, porque ya todo el mundo va a estar en lo que está, que es la carrera electoral, y no sé si dará tiempo de convocar.

Entonces, en ese sentido, creo que en estos momentos sí tenemos que estar todos, el ministerio, las comunidades autónomas, para cualquier tema que se intente introducir, no solo a nivel del coste farmacéutico sino en la cartera de servicios. En cualquier tema que se introduzca en la cartera de servicios tenemos que tener todos clara la financiación. Tenemos que ver la operatividad de lo que se quiera introducir en la cartera de servicios, incluso de los posibles nuevos instrumentos necesarios para la práctica médica creo que habrá que debatirlos en profundidad antes de ponerlos a su uso.

Y yo creo que con esto dejo clara mi posición. Creo que se ha hecho un buen trabajo desde hace bastantes años en Canarias, creo que se ha conseguido un consenso importante en la Comisión Interterritorial por parte del ministerio y las comunidades autónomas y creo que ese consenso se debe llevar a lo máximo, en estos momentos en

los que, insisto, el futuro de la sanidad pasa por una reestructuración y una reorganización de todos los servicios, y en ese sentido creo que merece la pena ese pacto y merece la pena esa construcción de esta nueva sanidad, de los nuevos retos a los que se enfrenta la sanidad por parte de todos, del Estado y de las comunidades autónomas.

Y, bueno, como esta sí es mi última intervención, yo sí he estado poquito tiempo en el Parlamento, me he encontrado siempre muy bien. La verdad es que nunca he llevado al terreno personal, sé que aquí estamos en el terreno político y fuera de eso, pues, espero que también las palabras que yo haya dicho aquí, tanto aquí como en las comisiones, nadie se las haya tomado sino dentro de lo que es estrictamente el –entre comillas– juego político, y aquí no hay nada, evidentemente, personal con nadie.

Me hubiese gustado a lo mejor tener más tiempo para buscar más consensos. Soy un hombre de consenso, lo he practicado durante 11 años y me ha ido bien. Creo profundamente en el consenso y creo que Canarias, y los canarios, lo que nos piden a todas las fuerzas políticas es consenso.

Muchas gracias a todos.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Muchas gracias, señor Bañolas.

La sesión continuará mañana a las nueve y media. Se levanta la sesión.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos.)



